4472

TRANSCRIPCIÓN AUDIO: Declaración de D. Luis Bárcenas Gutiérrez de 15-07-13.

Sr. Magistrado-Juez: Comenzamos. Bien, D. Luis Bárcenas, buenos días. Se le ha conducido a usted desde el Centro Penitenciario de Soto del Real en el día de hoy hasta aquí esta mañana. La primera pregunta es si usted está en condiciones para prestar declaración en el día de hoy.

D. Luis Bárcenas: Sí, estoy en condiciones y voy a prestar declaración.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, ya sabe que esta declaración se enmarca en la pieza separada "Informe Udef-Bla 22510/13", de 15 de julio de 2013, es el día de hoy, de la declaración, es en el marco de las diligencias previas 275/08, si bien referidas expresamente a esta pieza separada, ¿de acuerdo? Se lo indico a los efectos de que como usted conoce ya ha declarado en otras ocasiones también en la pieza principal, esta declaración va a versar únicamente sobre los extremos que son objeto de la pieza separada, y las partes que usted ve aquí presente son las que está personadas en esa pieza separada junto con el Sr. Fiscal, ¿de acuerdo?

D. Luis Bárcenas: Muy bien.

Sr. Magistrado-Juez: Está usted asistido en este acto y en esta declaración por primera vez por una nueva defensa letrada, le tengo que preguntar también por su conformidad con esta designación, pese a que ya me consta documentalmente pero se lo quiero preguntar en persona si está usted conforme con esta designación y defensa que le asiste en este acto.

D. Luis Bárcenas: Estoy conforme.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, reiterarle igualmente lo derechos que le asisten en esta declaración. Sepa usted que tiene derecho a declarar o a guardar silencio, a contestar o no a las preguntas que se le formulen en este acto, a ser asistido por la defensa que usted ha elegido y ha designado, tiene derecho igualmente a conocer el contenido de las preguntas que se le formularán y el objeto de la imputación que ya viene previamente designada en anteriores resoluciones dictadas en la presente pieza. Si quiere usted beber agua, también lo puede indicar, y en atención a su condición de detención y prisión si deseara que le viera el médico forense en algún momento, también lo puede solicitar, ¿de acuerdo?

D. Luis Bárcenas: Estoy perfectamente, gracias.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, pues comenzando yo le tengo que recordar en primer término que en esta pieza separada usted ha declarado una vez, en concreto fue el 21 de marzo, si no me equivoco, cuando vino a este juzgado y se limitó a señalar brevemente que usted se ratificaba en su declaración prestada previamente en la

fiscalía anticorrupción, que esa declaración fue verdad, no declaró más y tampoco aceptó ser sometido a un cuerpo de escritura para una ulterior prueba pericial.

D. Luis Bárcenas: Así es.

Sr. Magistrado-Juez: Volviendo a la declaración anterior, la de la Fiscalía Anticorrupción de día 6 de febrero que es en la que usted se ratificó, vertió allí una serie de manifestaciones que se las tengo que recordar brevemente al objeto de que me diga usted en este primer momento si esas afirmaciones las mantiene a día de hoy, o quiere hacer alguna objeción a las mismas, ¿de acuerdo? Yo le rogaría que en este primer momento fuera usted sintético en sus respuestas salvo que quiera extenderse en alguna de ellas, pero ya le daré oportunidad, y si no también su propio letrado, de extenderse lo necesario si usted lo quisiera hacer, ¿de acuerdo?

D. Luis Bárcenas: Muy bien.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, en primer lugar manifestó usted que era "completamente falso", y eso es entrecomillado, la existencia de una contabilidad "B", y el pago de sobresueldos durante los años que estuvo como gerente y tesorero del Partido Popular, le tengo que preguntar si mantiene usted esa afirmación, o quiere modificarla

D. Luis Bárcenas: Esa afirmación no fue cierta, o sea que no la mantengo.

Sr. Magistrado-Juez: Manifestó usted también que los donativos que se hacían en el partido y se recibían se ingresaban siempre cumpliendo la normativa que exigía una cuenta corriente específica de donativos, y así mismo se hacían dentro de los límites que permitían las leyes de financiación.

D. Luis Bárcenas: No mantengo esa afirmación.

Sr. Magistrado-Juez: Manifestó también usted que el dinero siempre se entregaba en presencia de usted y del Sr. Lapuerta, y que luego intervenía el Sr. Luis Molero quien hacía el ingreso en el banco y subía el resguardo para entregárselo al donante, y que esto ocurría siempre.

D. Luis Bárcenas: Mantengo una parte de la afirmación, que era siempre en presencia del tesorero Álvaro Lapuerta, pero no mantengo la segunda parte.

Sr. Magistrado-Juez: Manifestó usted también en relación a la existencia de sobresueldos que se lo aconsejó el despacho de Miguel Crisantemo, o se asesoraron en el despacho de Miguel Crisantemo que siempre el pago de sobresueldos se hizo con retenciones por parte del partido y que lo receptores también lo tributaban en sus declaraciones de IRPF a Hacienda, y se hacían bajo el concepto de gastos de representación.

D. Luis Bárcenas: No mantengo la afirmación y lo explico…

Sr. Magistrado-Juez: Sí, lo puede explicar.

4474

D. Luis Bárcenas: No era el despacho de Miguel Crisantemo, era el despacho de Miguel Blesa, y yo en la locución, como es mi voz, lo identifico así, era en el despacho de Miguel Blesa, y el asesoramiento ese es real, pero fue para la parte que se pagaba con retención, como había que hacer el pago para la parte de retención, no se hablaba para nada de la parte real de sobresueldos, que es el sobresueldo que se pagaba en la contabilidad... digamos "B", del Partido Popular.

Sr. Magistrado-Juez: Entonces, como usted manifestó que no había sobresueldos, o se daba a entender que no había sobresueldos al margen de los de la contabilidad oficial, esto es en dinero en "B", y que estuviera fuera de esos gastos de representación, ¿esa afirmación la tiene que modificar hoy?

D. Luis Bárcenas: Esa afirmación la tengo que modificar hoy.

Sr. Magistrado-Juez: Luego volveremos sobre ello. Se le exhibieron en esa comparecencia en la que usted luego se ratificó en el juzgado, unos documentos que habían sido publicados por fotocopias por el diario El País en las fechas 31 de enero y 3 de febrero, y que se incorporaron, previo requerimiento de la Fiscalía Anticorrupción a la causa, usted en esos documentos negó su letra, manifestó que era una chapuza, un libro de tenderos de un colmado de principios del siglo pasado, negó la firma de Álvaro Lapuerta y dijo que eran documentos manipulados y que no procedían de su mano. ¿Esas afirmaciones las mantiene en el día de hoy en cuanto a esos documentos?

D. Luis Bárcenas: No, no mantengo esa afirmación.

Sr. Magistrado-Juez: Volveremos sobre ello también. Manifestó usted también que las donaciones que se recibían en el partido no conllevaban contraprestaciones y que había oído al Sr. Álvaro Lapuerta con algún donante diciendo que le estaban aceptando un donativo a cambio de nada. ¿Estas afirmaciones las recuerda y las mantiene?

D. Luis Bárcenas: Mantengo esa afirmación, tendré que matizarla luego, pero mantengo esa afirmación.

Sr. Magistrado-Juez: Bueno, vamos a ser ya [...] por mi parte le voy a hacer las preguntas en una serie de bloques de tema para que usted pueda planificar en cuanto a las respuestas. Yo voy a intentar separar los bloques para su mejor entendimiento. Le voy a volver a exhibir en primer lugar los soportes que están unidos a las actuaciones por fotocopias, se trata de 14 hojas que fueron las publicadas inicialmente por el diario El País, y asimismo un soporte documental que ha sido entregado en el juzgado la pasada semana por el señor D. Pedro José Ramírez

D. Luis Bárcenas: ¿Me levanto?

4645

Sr. Magistrado-Juez: Tómelo usted si quiere. A partir de esa hoja, los 14 folios siguientes. Si los puede examinar usted.

D. Luis Bárcenas: Sí, es mi letra y son mis papeles. Los visés son el mío y el de Álvaro Lapuerta.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Todas las anotaciones que hay en esos papeles son suyas?

D. Luis Bárcenas: Todas

Sr. Magistrado-Juez: Las anotaciones, me refiero. Y los visés, ¿se refiere a las firmas que aparecen en el margen y esas firmas dice que son puestas por usted y el Sr. Lapuerta?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, le voy a exhibir también este documento que se corresponde con una de las [...].

D. Luis Bárcenas: De hecho, dejan de aparecer las del Sr. Lapuerta a partir de junio del 2008 que es cuando a mí se me nombra tesorero.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, le voy a exhibir también un documento que parece original entregado en el juzgado la semana pasada y que se corresponde con una de esas copias, le pregunto si ese documento original lo ha hecho usted, si es de su procedencia.

D. Luis Bárcenas: Si, ese original lo he hecho yo.

Sr. Magistrado-Juez: Este documento... entiendo que está arrancado o desprendido de un libro o ¿cómo se lleva?

D. Luis Bárcenas: No, esto no era un libro, esto se llevaba hoja a hoja, por eso varía en un momento determinado. Estas hojas las tenían en el departamento de contabilidad y cuando se acabó ese formato, pues nos entregaron un formato distinto y a partir de un momento determinado tienen un formato distinto. Pero nunca ha habido un libro como tal, sino una correlación de hojas por años básicamente, aunque se arrastraban desde el año anterior normalmente y se les daba continuidad por la vuelta.

Sr. Magistrado-Juez: Nos puede devolver ya si quiere los autos. El resto de hojas donde constan estas anotaciones, ¿las mantiene usted en su poder, y puede hacer entrega de ellas?

D. Luis Bárcenas: El resto de hojas las tienen aquí.

Sr. Magistrado-Juez: Se entregan este acto.

D. Luis Bárcenas: Sí. Y ahí faltan 3 ejercicios sobre los que, en fin, había dudas de si existían, si habían desaparecido, o alguien los había quitado. Esos 3 ejercicios están en los ordenadores que hay en Génova del partido, que no se me devolvieron cuando dejé mi despacho, pero además están en el pendrive este, ¿no? Este es un pendrive donde aparte de los ejercicios que faltan ahí, se encuentra información sobre las

cuentas mías en Suiza, referente a los años 93, 94 y 95, porque era toda la información que estaba ahí, y sobre temas mío personales, y sobre temas del partido, pero temas oficiales (presupuestos..). Hago entrega del pendrive. Insisto, esa información está en los ordenadores que hay en Génova que son míos.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, se va recepcionar esta documentación, sin perjuicio de que para su análisis previamente quedará custodiada por el secretario judicial a fin de resolver lo oportuno en cuanto a la forma de analizar y abordar el estudio de la documentación entregada en este acto.

D. Luis Bárcenas: Mi abogado le tendrá que facilitar un código para poder abrir los archivos.

Sr. Magistrado-Juez: En relación al pendrive que está usted aportando en este acto y por dejarlo claro, ¿nos puede decir, en este pendrive, de qué manera realiza usted la copia de los documentos que hay dentro y qué antigüedad tienen los documentos?

D. Luis Bárcenas: Los documentos son de la fecha en la que están abiertos los archivos, y en uno hace una referencia, concretamente, me parece que es a BARCE93, ese archivo está hecho en el año 93. En aquel momento, yo tenía un ordenador portátil pequeño, y anotaba un montón de temas personales, temas del partido, y estos temas los anotaba en el ordenador. La realidad es que era poco práctico hacerlo con el ordenador porque exigía hacer una nota previa, y luego pasarlo al ordenador con lo cual volví al sistema original que era el de la hojita de papel. Pero los archivos, eso es comprobable, son originales y se corresponden con la fecha en cuestión.

Sr. Magistrado-Juez: Nos habla usted de otro contenido del pendrive, ¿lo puede volver a reiterar, o ser más específico? Dado que ha dicho que no solo están los estados contables sino otros documentos, ¿no?

D. Luis Bárcenas: Sí, ahí lo que hay es información mía particular, de cuentas mías, concretamente, me parece que en el Natwest, en el CityBank de la calle Miguel Ángel, y no sé si alguna entidad bancaria más, hay algún fichero específico con información del partido, el presupuesto de una campaña, un presupuesto de funcionamiento, información que afecta al Partido Popular, y yo creo que hay 2 o 3 archivos que afectan a datos míos personales de las cuentas mías en Suiza, en esos años, los saldos que yo tenía en el 93, 94 y 95. Y esta es la documentación que afecta expresamente a la causa esta que está contenida en ese pendrive y en el ordenador que está en Génova.

Sr. Magistrado-Juez: Esta documentación se refiere a los ejercicios que dice que faltan de las anotaciones manuscritas, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Eso es lo que le da continuidad a la totalidad del soporte documental que publicó El País.

Sr. Magistrado-Juez: Bien pues el proceder será el mismo. Quedará unido en este acto sin perjuicio de su custodia por el secretario judicial a fin de resolver lo oportuno sobre el análisis e incorporación de la documentación a los autos.

Mire, me habla aquí también de otra información, dice usted que afecta al Partido Popular, ¿puede ser usted más concreto en relación a esa información? ¿Y si hace referencia a lo que usted entiende como perteneciente a la causa?

D. Luis Bárcenas: No, eso no hace referencia... eso es información que, como el ordenador era muy pequeño, yo aprovechaba para algún viaje a alguna región o alguna provincia, es información oficial del partido, presupuestos y tal, que están incorporados ahí, pero eso no guarda ninguna relación con esta causa, sino que es simplemente material de trabajo que yo incorporé al ordenador para poder manejarlo cuando tenía alguna reunión fuera del partido.

Sr. Magistrado-Juez: En los documentos que están aquí en este pendrive, ¿ha participado en su elaboración o en su confección alguna otra persona al margen de usted?

D. Luis Bárcenas: En la elaboración de los documentos exclusivamente yo, nadie ha manipulado ninguno de los datos que figuran ahí. La responsabilidad de todo lo que hay en el pendrive es mía.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Quién ha custodiado este pendrive, si nos lo puede decir? ¿Ha estado en su casa, ha estado en el partido?

D. Luis Bárcenas: El pendrive ha estado en mi casa.

Sr. Magistrado-Juez: Y la documentación que tiene usted aquí, ¿la elaboró, o es toda de su etapa en la que estuvo como gerente-tesorero del partido, o hay documentos elaborados con posterioridad?

D. Luis Bárcenas: La totalidad de esos documentos, como he dicho, se corresponden al año en el que figura el documento. Si es BARCENAS93, está hecho en el año 93.

Sr. Magistrado-Juez: Como todavía no lo he podido examinar, quiero que me diga si hay alguna documentación posterior al año 2009, por ejemplo.

D. Luis Bárcenas: No, la única documentación que había, e insisto, son los ejercicios esos los que faltan, que no sé si son el 93, 94 y 95 exclusivamente.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Hay alguna otra documentación que refleje estados contables, o lo que parecen ser estados contables, al margen de esta que pone hoy a disposición del juzgado?

D. Luis Bárcenas: Sí, hay otra documentación que aportaremos también.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Confeccionada también por usted?

D. Luis Bárcenas: Confeccionada por mí, fundamentalmente, sí. O con anotaciones mías aclaratorias sobre el porqué se hacían determinados pagos.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y se trata de documentación ampliatoria a estos estados contables?

D. Luis Bárcenas: Se trata de documentación ampliatoria a esta. Eso es. Algún soporte documental con recibo de percepciones y alguna otra cosa.

Sr. Magistrado-Juez: Pues antes de la aportación porque sí que quiero que en la aportación haya el mayor detalle posible en cuanto a la comprensión de qué documentos se están aportando, vamos por partes. A ver, todos estos documentos ya me ha reconocido que la autoría era suya, pero le quiero preguntar la génesis de por qué se llevan estos documentos y qué se pretendía con ellos. ¿A qué responden?

D. Luis Bárcenas: Inicialmente estos documentos se empiezan a elaborar siendo tesorero del partido, Rosendo Naseiro, de hecho, la primera aportación, como sabe, que figura en el documento es "R.N", que son las iniciales de la persona que a mí me entrega la primera cantidad, creo recordar que fueron 10 millones de pesetas, y que era el tesorero en aquel momento, Rosendo Naseiro. Si la apertura de esta contabilidad "B", la conocía alguien o no distinto al Sr. Naseiro, yo lo desconozco también. Yo simplemente recibí la instrucción de abrir una contabilidad en la que se iban a recoger los pagos que se hiciesen con dinero en efectivo, se me entregaron 10 millones de pesetas, y empecé a redactar en esas notas los apuntes que se me decían que [...]

Sr. Magistrado-Juez: ¿La instrucción se la dio el Sr. Naseiro?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿... porque era un sistema que él ya practicaba en su día?

D. Luis Bárcenas: Yo eso lo desconozco, él era el tesorero, en aquel momento le nombraron tesorero, a mi me volvieron a nombrar gerente, porque ya lo había sido en el partido y evidentemente yo de la época de Manuel Fraga no recuerdo... - no recuerdo, no – no he llevado nunca una relación de ese tipo.

Sr. Magistrado-Juez: Cuando a usted le dan esta instrucción, ¿el Sr. Lapuerta ya era tesorero del partido?

D. Luis Bárcenas: No, era Rosendo Naseiro.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Cuánto tiempo estuvo usted con el Sr. Naseiro de tesorero practicando estas anotaciones?

D. Luis Bárcenas: Pues yo creo que aproximadamente un año y dos meses, una cosas así, porque como sabe hubo el caso Naseiro, el tuvo que dejar la tesorería del partido y... un año y dos meses, catorce meses, yo creo.

Sr. Magistrado-Juez: Cuando entra el Sr. Lapuerta de tesorero, ¿conoce este sistema?

D. Luis Bárcenas: Sí, claro.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y quién se lo participa, usted o alguna otra persona en el partido?

D. Luis Bárcenas: Yo me imagino que él hablaría con el presidente y con el secretario general del partido lógicamente, que eran las personas que figuran ahí que percibían cantidades, pero en cualquier caso, yo lógicamente, le conté la situación, claro.

Sr. Magistrado-Juez: El Sr. Lapuerta, cuando usted se lo cuenta, ¿ya lo conocía por estos terceros de los que habla usted o por algún otro? ¿O fue usted quien primero le dio la noticia de este sistema que se seguía?

D. Luis Bárcenas: No, yo creo que él tiene una conversación en la que se le explica cómo funciona el tema en cuanto a las aportaciones, que hay unos complementos salariales para distintas personas para compensar el nivel de retribuciones, y la instrucción se la dan a él, que es el que puede decidir sobre el manejo de esos fondos como receptor de los mismos.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y sabe, en concreto, quién le habla de esa instrucción al Sr. Lapuerta?

D. Luis Bárcenas: No, lo desconozco.

Sr. Magistrado-Juez: Lo desconoce. Vamos a ver, en esa documentación, ¿se le da usted algún encargo o alguna instrucción en el sentido de que esto va a ser paralelo a la contabilidad oficial o de que no va a tener reflejo en la contabilidad oficial del partido? ¿O eso era una evidencia en atención a la forma en la que se llevaban los documentos?

D. Luis Bárcenas: Era una evidencia, evidentemente. Era dinero en efectivo, y los pagos se hacían en efectivo y lógicamente estaba tan claro que era así, que salvo el tesorero, y entiendo que los secretarios generales del partido, presidentes y yo mismo, nadie tenía conocimiento de esto, ni el cajero Sr. Molero, que declaró aquí, ni nadie, absolutamente nadie.

Sr. Magistrado-Juez: Por eso quería preguntarle, si puede ser más exacto, ¿quién ha tenido conocimiento de esta operativa durante todo el tiempo en el que han durado estas anotaciones? Si no me equivoco, desde el año 90 hasta el año 2008, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Pues desde mi punto de vista, todos los perceptores de cantidades, lógicamente, el tesorero, los distintos tesoreros que ha habido, y yo mismo. Y muy al final, concretamente cuando en febrero de 2009 empieza el caso Gürtel, tuvo conocimiento el gerente que me sustituye a mí en el partido, Cristóbal Páez porque había una cierta preocupación en el partido con la posibilidad de que

hubiese un registro en el inicio del procedimiento, y yo, una parte importante de la documentación entre la que está fundamentalmente esa, se la di al gerente, y él la tuvo en su poder durante cuatro meses, quiero recordar, o algo así, hasta que la volví yo a recuperar.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Cuándo recuperó usted esta documentación?

D. Luis Bárcenas: Pues como le estoy diciendo...

Sr. Magistrado-Juez: ¿Junio o julio de 2009?

D. Luis Bárcenas: Junio o julio de 2009, sí.

Sr. Magistrado-Juez: Y durante ese tiempo, ¿la tuvo el Sr. Cristóbal Páez y alguna otra persona?

D. Luis Bárcenas: Exclusivamente él.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted la recuperó del Sr. Cristóbal Páez?

D. Luis Bárcenas: Yo la recuperé, se la pedí yo cuando – digamos - se tranquilizó un poco la alarma que había en relación a este tema, le pedí que me devolviese la carpeta.

Sr. Magistrado-Juez: Las anotaciones llegan hasta el año 2008, ¿tiene usted conocimiento de si hay anotaciones posteriores en el tiempo?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, las anotaciones, efectivamente, llegan hasta el año 2008, aunque hay pagos hasta el 2010.

Sr. Magistrado-Juez: Y esos pagos hasta el 2010, ¿sabe dónde se registraron?

D. Luis Bárcenas: No se registraron en ningún sitio porque la carpeta o las carpetas como le he dicho estuvieron durante cuatro meses en que yo no las tuve en mi poder, pero había un saldo en la caja, un saldo en efectivo que yo distribuí, y en el mes de marzo de 2010 recibí de Ponteved, es decir, es que yo independientemente de lo que se ha dicho, yo seguí ejerciendo hasta marzo de 2010 como tesorero del partido, con algunas limitaciones, pero en fin, seguía ejerciendo... y en el año 2010, se recibieron 50.000 euros de Pontevedra, concretamente, y esos 50.000 euros evidentemente yo no me los quedé sino que los entregué.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y a quién se los entregó usted?

D. Luis Bárcenas: 25.000 euros a D. Mariano Rajoy y, 25.000 euros a Dª María Dolores de Cospedal.

Sr. Magistrado-Juez: Y estas entregas, ¿recuerda cuándo se hicieron y de qué forma se hicieron?

D. Luis Bárcenas: En el mes de marzo de 2010 aproximadamente, los 25.000 que le entregué al presidente, en su propio despacho, y los 25.000 de María Dolores de Cospedal en el despacho de ella en el Senado, que era contiguo al mío.

Sr. Magistrado-Juez: ¿También en marzo de 2010?

D. Luis Bárcenas: En las mismas fechas más o menos, y unos días antes de que yo dejase definitivamente tanto la tesorería como mi puesto en el Senado.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Se entregaron en metálico o de alguna otra forma?

D. Luis Bárcenas: En metálico, en billetes de 500 euros.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y en sobre o de alguna otra forma?

D. Luis Bárcenas: En un sobre de color marrón con el nombre de cada uno de ellos.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y había alguna otra persona presente en estas entregas?

D. Luis Bárcenas: Exclusivamente yo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Es esta la última entrega en la que participa en cuanto a sus responsabilidades dentro del partido?

D. Luis Bárcenas: Esta es la última entrega.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, le quiero preguntar... nos ha dicho usted que lógicamente – porque se evidenciaba así, que estos documentos tenían carácter extracontables, en tanto que no recogen la contabilidad oficial y formal del partido, ¿no?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: Le quiero preguntar sobre si además hay algún apunte que contenga coincidencias o corroboración o correlación con la contabilidad oficial del partido, porque así ha aparecido por algún estudio que se ha hecho de los documentos.

D. Luis Bárcenas: Ninguno, absolutamente ninguno. Todo lo que hay ahí es único y no guarda ninguna correlación con nada.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted estaba al tanto de la contabilidad oficial del partido?

D. Luis Bárcenas: Yo estaba al tanto de la contabilidad oficial del partido porque las personas que llevaban la contabilidad dependían de mí.

Sr. Magistrado-Juez: Y las personas que llevaban la contabilidad, ¿conocían este sistema de contabilidad "B" o extracontable?

D. Luis Bárcenas: Nadie, absolutamente nadie.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Tampoco las personas de caja, los que hacía los pagos en caja?

D. Luis Bárcenas: Es que los pagos los hacía directamente el tesorero, a mí me decía que tenía que entregar tal cantidad para tal cosa, salvo algunos temas muy puntuales en los que yo he podido...porque él no podía hacer las entregas, pero las entregas las hacía siempre el tesorero.

Sr. Magistrado-Juez: Nos habla de que cuenta con documentación que dan explicación a varios de estos apuntes que aparecen aquí, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Sí, hay soporte documental de algunas de las salidas.

Sr. Magistrado-Juez: A eso me refiero. En concreto, ¿qué es lo que documentan esos..?

D. Luis Bárcenas: Bueno, yo quiero recordar porque lo estuvimos viendo el otro día que por ejemplo están los recibos de Calixto Ayesa, que ya declaró ante usted, los recibos firmados por Jaime Ignacio del Burgo, los importes que se pagaron a un concejal, a la familia de un concejal asesinado por ETA en Málaga, el Sr. Carpena, que eran el resto que le quedaba de una hipoteca pendiente, y de un vehículo que estaba pagando, que estaba financiando, y que el partido se hizo cargo de él con estos fondos, algunas entregas para un tema puntual de Libertad Digital. Básicamente eso, y lo que hay luego son un montón de notitas donde yo apuntaba el porqué se estaban entregando determinadas cantidades, ¿no?

Esto, ¿se lo entrego?

Sr. Magistrado-Juez: Yo le requeriré ahora para que me entregue ahora todo lo que explica o puede ser documentación adicional de esto que nos habla usted que son las salidas que aparecen aquí registradas en estos documentos.

D. Luis Bárcenas: Bueno pues están básicamente, toda la justificación de eso y además un documento que me firmó el gerente regional de Toledo por la entrega de 200.000 euros que procedían de una empresa en concreto y que yo entregué personalmente al gerente regional del partido en Castilla – La Mancha, que es el documento este.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y los otros? ¿Los van a aportar?

Voz femenina: Sí lo vamos a aportar todos, Señoría, lo que pasa es que están desordenados y hay un relativo orden [...]

D. Luis Bárcenas: Dentro del desorden.

Voz femenina: Estas son notitas sueltas que es lo que nos han entregado a nosotros ayer. Si quiere se lo dejo todo.

Sr. Magistrado-Juez: Déjenlo aquí y vamos a ir a por partes desgranando todo lo que usted quiera aportar porque sí que quiero, en la medida de lo posible, un cierto orden en cuanto a la sistemática aportación.

Ruego silencio a todos los presentes, por favor, es evidente que si hablan, ya lo he dicho al principio puede no registrarle la voz con las consecuencias que ello conllevaría de reiterar esta declaración, por la tanto, les ruego silencio a todos. Y creo que todos somos adultos para respetar esa petición de silencio.

D. Luis Bárcenas: Aquí por ejemplo, hay una serie de bloques de recibos que efectivamente demuestran que se fraccionaban determinada aportaciones, en algunos de ellos, figura a lápiz el nombre de la persona que entregaba la cantidad, y figuran grapadas las cantidades, los distintos ingresos en que se fraccionaban las cantidades

que se ingresaban. Y la última hoja es una relación que nos hizo llegar el gerente regional de Galicia con las aportaciones de una serie de empresas, son concretamente 2.600.000 euros, pero vinculadas a Galicia.

Luego todo esto, relacionado con Bilbao, es la compra financiada por un empresario de la sede del Partido Popular en Vizcaya, en Bilbao, en la calle Gran Vía, concretamente.

Sr. Magistrado-Juez: Pero eso, ¿tiene reflejo en los papeles, en la contabilidad que usted está aportando? ¿Tiene otra contabilidad?

D. Luis Bárcenas: Es un documento nuevo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿También confeccionado por usted?

D. Luis Bárcenas: Confeccionado por mí, en el mismo formato, y con la misma letra.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y es sobre la contabilidad referida a la sede del Partido Popular en Vizcaya?

D. Luis Bárcenas: Es referido a la contabilidad en Vizcaya, porque eran cantidades que recibíamos Álvaro Lapuerta en la sede central del partido, y esas cantidades se transferían luego al País Vasco para que pudiesen hacer frente al pago de la sede.

Sr. Magistrado-Juez: En todo caso, cuando usted nos está hablando de estos documentos contables que usted elabora, para que quede claro, siempre son referidos a entregas de dinero en efectivo, ¿verdad?, o a entregas y salidas en efectivo.

D. Luis Bárcenas: Eso es. Lo que pasa es que en el caso este concreto del País Vasco, se recibían las cantidades en efectivo de la persona que donaba la cantidad y la salida normalmente era una transferencia oficial del partido para poder pagar oficialmente la hipoteca.

Sr. Magistrado-Juez: ¿A qué época se refiere esta operación, en relación a la sede de Vizcaya?

D. Luis Bárcenas: En la hoja figurará el comienzo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Son los años que están ahí anotados?

D. Luis Bárcenas: Sí, esto comienza en el año 99 y viene pues hasta el año 2005. Estos son... perdón...

Sr. Magistrado-Juez: Sí, dígame.

D. Luis Bárcenas: Esto es soporte documental de la primera documentación de la que hablamos inicialmente que justifica alguna de las salidas, porque cuando hay alguna anotación ahí que dice "a Cantabria" o "Entrega a Cantabria", ese dinero lo entregaba yo personalmente con la autorización del tesorero, yo fui senador por Cantabria en dos legislaturas, y estas cantidades fueron una contribución de la tesorería nacional, en atención a que yo era candidato por esa circunscripción, a la campaña electoral de Cantabria. Esas cantidades, yo le dije al gerente que una vez

que las recibiera, las ingresara como donativos anónimos en el partido, con lo cual están ingresadas las salidas, creo que las dos que hay, deben de estar ingresadas, pero son los ingresos en las cuentas del partido de las cantidades que yo entregaba en efectivo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Tiene usted alguna otra documentación referente a esas anotaciones? ¿O algunas otras que usted llevara?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, aquí hay mucha información que guarda relación con las entregas al Sr. [fonético: "Arrigorbai"]. Y aquí hay documentos, que aunque son en algunos casos fotocopias de facturas oficiales, tienen notas mías porque tenían un complemento en la contabilidad "B", de hecho, aquí tengo una nota en la que dice: "Luis, esta factura corresponde a una de las regularizaciones pendientes de enero a junio del 98". Entonces, estos eran determinados pagos que luego se atendían con cargo a esos fondos.

Sr. Magistrado-Juez: Cuando habla de repagos al Sr. Arriola ¿son los que se recogen en esta contabilidad? ¿En estos apuntes contables?

D. Luis Bárcenas: Eso es. En donde había incluida una cantidad que se entregaba y que figuraba en algunos de los documentos a D. Ricardo García Damborenea. Y luego...

Sr. Magistrado-Juez: Por concluir con esta fase de aportación documental, ¿tiene usted algún otro documento?

D. Luis Bárcenas: Por último, aquí lo que hay son... sí, esto es una entrega en efectivo que se le hace a D. Severo Moto, para ayudar a su campaña electoral, a la campaña de la oposición guineana.

Estos dos recibos, yo creo que guardan relación con dos apuntes que hay de la disolución de dos sociedades que tenía constituida el partido: Ediciones Cono Sur y Video Soluciones. Se liquidan en ese año en la notaría del Sr. Lucas.

Esto es un cheque al portador de Ginés Navarro Construcciones de 10 millones de pesetas, que está hecho en la Coruña, que me imagino que se cobraría en efectivo, no lo tengo yo aquí, pero imagino que se cobraría en efectivo.

Y luego, aquí hay un montón de transferencias que ponen Partido Popular regional de Galicia, que si no lo recuerdo mal, son de 10 millones, la mayor parte se corresponden con las aportaciones que figuran en la carpeta aquella cuando pone Piñeiro. Piñeiro era el gerente regional del partido en Galicia y la persona de confianza de Mariano Rajoy en Galicia, de hecho creo que incluso fue jefe suyo de gabinete en los ministerios en su momento. Entonces desde Galicia nos traía esas cantidades y nosotros transferíamos luego la cantidad que habíamos recibido.

Aquí hay otro recibo de Calixto Ayesa.

Estos son dos pagos, no sé si es uno o dos. Yo creo que eran dos, pero bueno...un pago a D. Laureano López Rodó de un 1.600.000 euros en efectivo como consecuencia de un estudio que se le pidió, el nombre del Sr. López Rodó no figura... perdón – pesetas - ¿he dicho euros? Es un 1.600.000 pesetas. El nombre que figura en este apunte no es el del Sr. López Rodó, sino el de Antonio Cámara que era la persona a la que yo le entregué el dinero para que se lo entregase al Sr. López Rodó. Está aquí incluso el sobre de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

"He recibido 200.000 ..." pero no tengo ni idea de quién es la firma.

"He recibido la cantidad de 200.000 pesetas para entregar a Severo Moto, y Justino Mba" y firmado por la persona que en aquel año 93 recogió esas cantidades.

Un documento que hace referencia a Galicia, y es información que se nos traslada de la recaudación para la campaña de octubre del 2000, con una serie de nombres de empresas, en las cantidades tengo yo puesto interrogación porque había dos relaciones que no sé dónde están. En un papel en blanco figuraban códigos y el nombre de la empresa y en el otro, cantidades, no estaban en el mismo documento ambas cantidades.

Estos son gastos de una campaña electoral en la que hay unas entradas de fondos en efectivo específicos que no figuran ahí, pero que también son entregas de fondos específicos que se emplean para pagar las campañas electorales.

Esto no sé lo que es...

Esto es lo mismo, una campaña electoral, el dinero que entra, el saldo y otras nuevas aportaciones que hay y cómo se distribuyen, en qué se gastan.

Y esto es... aquí pone "Miguel Ángel Rodríguez, 175.000 pesetas, y aquí pone recibí de Luis Bárcenas, está firmado por Miguel Ángel Rodríguez para entregar a Isabel Tenaille la cantidad de 175.000 pesetas", que se le entregaron porque fue la presentadora de un acto del PP en una campaña electoral y se le pagó por su colaboración en la campaña y se le pagó esa cantidad en dinero en efectivo.

Sr. Magistrado-Juez: Mire, cuando nos habla usted de todos estos pagos, le tengo que preguntar, ¿el Partido Popular efectuaba retenciones a cuenta por esos pagos, o eran pagos, lo que se entiende por pagos con dinero en negro?

D. Luis Bárcenas: No se hacía ninguna retención. Se entregaba el dinero en efectivo directamente en un sobre, lo normal es que no se firmase recibo y no se hacía ninguna retención.

Sr. Magistrado-Juez: Por eso le quería preguntar porque usted aporta algunos recibís pero hay varias operaciones de entrega de dinero en las que no aparece al principio recibí alguno, sin perjuicio del examen de la documentación que usted aporta. ¿Cuál

era la táctica o la tónica normal? ¿La firma de un recibí o no? ¿O lo excepcional era la firma?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, en las entregas de fondos a personas del partido, a personas con cargo político en el partido no se les pedía la firma en el documento, por eso hay alguna nota aclaratoria en alguna percepción, concretamente de Federico Trillo Figueroa, del porqué se le están pagando esas cantidades. Precisamente por eso, los documentos... la mecánica en la que se llevaba esto no era solamente la existencia de esa contabilidad, por llamarla de alguna forma, había una documentación parecida, pero en un soporte distinto, que eran unas tarjetas pequeñas que llevaba el propio tesorero Álvaro Lapuerta. Álvaro Lapuerta anotaba cuando recibía al donante, lo normal es que cuando el donante llegaba incluso yo estuviese ya en su despacho, le avisaban de que venía la visita, y yo ya estaba en su despacho...

Sr. Magistrado-Juez: Espere, ahora me cuenta eso, le quiero preguntar más detenidamente sobre eso. La cuestión era únicamente de conocimiento general, lo normal era la firma de recibís, y me dice usted que a los cargos del partido no se les pedía, y que se pedía en otros pagos.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: Dado que la documentación que está usted poniendo aquí a disposición de la causa es ingente en cuanto a la posibilidad de examen en este acto, ya anuncio desde este momento que sin perjuicio de poder hacer referencia a alguna cuestión puntual que pudiera ser examinada o corroborada con lo que ya hay en la causa, me voy a referir en principio a todo lo que ya consta previamente, sin perjuicio de las matizaciones o explicaciones adicionales que quiera hacer usted. Lógicamente esta documentación tendrá que ser objeto del necesario examen y análisis previo y de la determinación de la incorporación definitiva a la causa de lo que realmente tenga relación con el objeto procesal seguido en la misma, sin perjuicio de que aquellos otros documentos que consideráramos que no pudieren ser relevantes o entroncar con el objeto concreto de la causa, se les diera el destino que procediera en derecho, ¿de acuerdo?

Por ello me tendré que referir a una serie de cuestiones primero más generales y luego ya entraremos en el detalle, ¿de acuerdo? Y por eso quiero volver a una explicación que si nos la quiere dar usted, porque como no la ha dado anteriormente, es más de tipo genérico, y es precisamente para que describa de qué manera se realizaban las donaciones, vamos a detenernos ahora en las entradas de dinero en el partido, y qué intervención tenía usted y tenía el Sr. Lapuerta. Creo que era lo que me estaba empezando a explicar.

D. Luis Bárcenas: Bueno, las donaciones tenían tres vías fundamentalmente: 1) La percepción o la recepción de un determinado donante por parte del presidente o del secretario general del partido, en ese caso el presidente o el secretario general llamaba al tesorero y le entregaba la cantidad que había recibido y le decía normalmente – entiendo también – quién era la persona que había hecho la entrega. El tesorero bajaba, me decía que esa cantidad correspondía a lo que correspondía, yo la metía en la caja fuerte y hacía la anotación. Previamente él, como he dicho en un control que él llevaba directamente, anotaba también la fecha, el concepto por el que se recibía la cantidad, y la cantidad recibida, tanto cuando eran ingresos como cuando había salidas. Eso es lo que justifica el que haya unos visés en las hojas. Periódicamente, Álvaro Lapuerta me pedía que hiciésemos una comprobación para ver que el saldo coincidía con el saldo que tenía que hacer en caja, en definitiva. Y entonces, chequeaba él su contabilidad, por llamarla de alguna forma, con la que yo llevaba por llamarla también de alguna forma, y si coincidían los saldos, en ese momento para no tener que partir de nuevo y comprobarlo todo, y dar por bueno que habíamos cerrado... en fin, que estábamos de acuerdo en el saldo arrastrado hasta esa fecha, visábamos los dos en el margen del documento, de tal forma que la siguiente vez que hacíamos una comprobación, ya partíamos del saldo al que los dos le habíamos dado conformidad.

Sr. Magistrado-Juez: Mire, el Sr Lapuerta dice (usted) que también llevaba unas tarjetas en las que anotaba estas cantidades.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Era su forma de anotar y de comprobar luego con sus documentos?

D. Luis Bárcenas: Era la forma de contrastar conmigo.

Sr. Magistrado-Juez: El Sr. Lapuerta en principio ha negado que las firmas que aparecen ahí como visés son suyas, ¿sabe usted el porqué se ha negado o lo desconoce?

D. Luis Bárcenas: Yo no. Yo también he negado. Lo desconozco.

Sr. Magistrado-Juez: Bien. Me decía que esa era una de las formas, la previa presentación por el presidente o secretario general, ¿qué otras formas había? Ha referido dos más o una más.

D. Luis Bárcenas: Y la otra forma es que algún cargo electo del partido, por ejemplo o alguna persona recomendase al tesorero del partido a una persona de su provincia, de su región que quería colaborar con el partido. En ese caso, el tesorero recibía a la persona que le recomendaban y se materializaba la percepción del donativo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿A estos donantes se les entregaba un recibí o algún documento que acreditara la entrega de esa cantidad?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, estos donantes, salvo en algunos casos, normalmente nadie quería un recibí como tal en ningún caso. Si el dinero era dinero percibido además por empresas que contrataban con Administraciones Públicas, pues no se podía dar un recibo. Lo que sí se entregaba en algún caso, era una fotocopia del ingreso en banco, cuando el dinero no se quedaba en la caja del partido, sino que se ingresaba en el banco, bajaba el cajero o un ayudante que tenía el cajero, Antonio Ortiz, al banco, el donante esperaba, y al propio donante se le daba una fotocopia o el original del documento con el ingreso, en el que ponía: "por entrega del Partido Popular", no "por entrega era de él", pero para que tuviese constancia que en el mismo momento que estaba entregando la cantidad, la cantidad quedaba ingresada en el banco.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Pero eso solo se hacía en alguna ocasión?

D. Luis Bárcenas: Solo en alguna ocasión.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y de qué dependía que guardaran el dinero en caja o de que lo bajaran en ese mismo día, o esa mañana o esa tarde a la entidad?

D. Luis Bárcenas: Dependía.... si el dinero evidentemente se guardaba en la caja, en ningún caso se daba ni recibo, ni lógicamente ingreso, porque no se ingresaba en el banco. Si el dinero se ingresaba en el banco [...]

Sr. Magistrado-Juez: No, ¿pero la decisión de guardar el dinero en la caja o de ingresarlo en banco era aleatoria?

D. Luis Bárcenas: No, no era aleatoria. En función de los compromisos fijos de pago que había mensualmente, se mantenía periódicamente una cierta cantidad en caja, en efectivo por si surgía alguna necesidad adicional a los pagos fijos que había comprometidos todos los meses, que eran las retribuciones complementarias de cargos electos.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Cuánto era el dinero que se mantenía en caja normalmente? ¿Había una cifra que había que mantener más o menos?

D. Luis Bárcenas: No, yo creo que eso lo íbamos chequeando y en función de las aportaciones que entraban, porque en fin, el ingreso tampoco era ingreso fijo, no sabíamos cuándo íbamos a recibir una cantidad, con lo cual intentábamos siempre mantener saldo suficiente para atender a los pagos. Por eso, en alguna ocasión, probablemente figure "pago del trimestre de tal fecha a tal fecha", bueno pues porque no habíamos podido por no tener saldo en caja en efectivo para pagar los meses de enero y febrero, y en el mes de marzo regularizábamos las situación y pagábamos los tres meses de forma conjunta.

Sr. Magistrado-Juez: Aparte del Sr. Lapuerta y usted, ¿en alguna ocasión ha participado algún otro empleado del partido o tercera persona en la recepción de esas cantidades de los donantes? Que estuvieran delante justo cuando se entregaba el dinero.

D. Luis Bárcenas: En el acto de recepción del dinero, no. En el acto, en el que estaba el donante como he dicho antes, e ingresábamos el dinero en el banco, el cajero Luis Molero, en este caso, siempre, entraba en el despacho se le hacía entrega, (se le decía) "este señor ha traído esta cantidad, bajas al banco y la ingresas."

Sr. Magistrado-Juez: ¿Existieron entregas de cantidades por encima de los límites legales, sucesivamente, ya conoce usted, 60.000 euros o 10.000.000 de pesetas hasta el año 2007, y 100.000 euros a partir del año 2007?

D. Luis Bárcenas: Sí, claro.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Habitualmente u ocasionalmente?

D. Luis Bárcenas: Habitualmente, de hecho hay bloques en el soporte documental que se ha aportado, hay unos cuantos bloques de ingresos que precisamente pone la persona que entrega la cantidad y se ve que están fraccionado para que no supere los límites.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y hubo instrucciones por su parte al Sr. Luis Molero o a alguna otra persona para hacer los ingresos de forma fraccionada en el banco para que en la misma fecha no fuera un importe superior al límite legal?

D. Luis Bárcenas: Evidentemente el tesorero y yo le dijimos al cajero lo que tenía que hacer con los ingresos, cómo tenía que ingresarlos.

Sr. Magistrado-Juez: La existencia de donaciones por encima de los límites legales de las leyes de financiación de partidos políticos, ¿por quiénes eran conocidas en el partido? Es decir, ¿quién conocía en el partido que había donaciones o que se estaban recibiendo donaciones en efectivo por encima de los límites legales? Aparte de usted y el Sr. Lapuerta.

D. Luis Bárcenas: Yo entiendo que como mínimo el presidente y el secretario general.

Sr. Magistrado-Juez: ¿En las sucesivas etapas?

D. Luis Bárcenas: Eso es. Fundamentalmente por un motivo, porque cada vez que había un donativo y lo recibía directamente Álvaro Lapuerta, Álvaro Lapuerta subía a ver al presidente o al secretario general y le decía: "Oye, ha venido a vernos tal persona, y nos ha entregado esta cantidad".

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y se informaba al presidente o al secretario general del monto global, de la cantidad que estaba entregando esa persona?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Eso lo hacía el Sr. Lapuerta?

D. Luis Bárcenas: Eso lo hacía el Sr. Lapuerta.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted iba con él en alguna ocasión?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y esto lo conoce porque se lo ha contado el Sr. Lapuerta?

D. Luis Bárcenas: Yo esto lo conozco porque era la sistemática habitual, terminábamos la reunión y pedía ver al secretario general o al presidente y subía a trasladárselo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿A usted algún donante le ha contado lo que se hablaba en esas reuniones con el secretario general o el presidente?

D. Luis Bárcenas: No, yo no he dicho que el donante estuviera con el secretario general o el presidente.

Sr. Magistrado-Juez: ¡Ah! No estaba. Era solo el Sr. Lapuerta.

D. Luis Bárcenas: El Sr. Lapuerta recibía a la persona que entregaba el donativo, en presencia mía – insisto – yo no sé si alguna vez ha recibido a alguno que no estuviese en mi presencia, pero a mí me avisaba siempre y yo estaba con él en muchísimas ocasiones y con el donante, y una vez que el donante se había ido era cuando – no automáticamente, era a lo largo de la mañana, o si no había congreso, por la tarde – subía e informaba "ha estado tal persona y ha entregado tal cantidad".

Sr. Magistrado-Juez: Bien, y también ha mencionado usted, pero para que quede claro que han recibido donaciones o entregas de dinero por parte de personas vinculadas a empresas con contratos en vigor con la administración pública, de suministros o servicios como dice la ley...

D. Luis Bárcenas: Todas las empresas que figuran ahí, fundamentalmente el 95% de los donativos que se recibían procedían de empresas que licitaban con Administraciones Públicas y que concursaban y tenían contratación con Administraciones Públicas en los distintos niveles de la administración.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y esto también, siguiendo con su explicación, se conocía por el presidente o el secretario general del partido en las diversas etapas?

D. Luis Bárcenas: Efectivamente.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Sabe usted, recuerda quiénes están imputados en esta pieza separada junto con usted? Hay un grupo determinado de personas físicas vinculadas a una serie de empresas que aparecen identificadas por las anotaciones contables.

D. Luis Bárcenas: Sí. Yo creo que imputados: Álvaro Lapuerta y [...]

Sr. Magistrado-Juez: No me los listes. Simplemente si los recuerda, de los imputados que están en la pieza, ¿recuerda usted haberse reunido con alguno de ellos y que alguno de ellos haya participado en donaciones?

D. Luis Bárcenas: Sí, claro. Todos los que figuran en esa relación han estado con Álvaro Lapuerta y conmigo. En unos casos en el despacho de Álvaro Lapuerta y en otros casos hemos comido juntos incluso, los tres.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Usted era el encargado de presentar las cuentas ante el Tribunal de Cuentas?

D. Luis Bárcenas: Yo era el encargado de presentar las cuentas. No sé si lo firmaba yo, porque yo no tenía poderes, yo no tenía firma en el banco en el partido. Los poderes míos eran muy limitados y se limitaban a las contrataciones habituales y gerenciales dentro de la estructura del partido, ¿no? La disposición de fondos era responsabilidad exclusiva, con firma exclusiva del tesorero. Ahora bien, yo no sé si el mero hecho formal de presentar la contabilidad oficial en el Tribunal de Cuentas, si lo... probablemente lo hiciese yo.

Sr. Magistrado-Juez: Lógicamente en la información aportada al Tribunal de Cuentas en ningún caso aparecían ninguno de estos estados contables, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Magistrado-Juez: Le tengo que hacer también una pregunta, si quiere usted me la contesta y si no quiere, no, en cuanto a que puede entender que pudiera hacer referencia a su derecho de defensa, pero bueno se la hago y si usted lo ve oportuno me la contesta.

D. Luis Bárcenas: Muy bien.

Sr. Magistrado-Juez: La comparecencia que hace usted en notario el 14 de diciembre de 2012, con el contenido ya conocido, el acta ante el notario D. Andrés Domínguez Nafría, ¿qué objeto tiene?

D. Luis Bárcenas: Pues el único objeto que tiene, en fin, el tesorero del partido lo conocía, habíamos tenido una conversación previamente sobre ese tema, yo – como sabe por la otra pieza – sabía que existía una comisión rogatoria, y que tarde o temprano se iba a recibir el resultado de esa comisión rogatoria, y lo que quería que quedase claro, clarísimo es que los fondos que se recibían en el partido en concepto de donaciones se habían empleado como se dice en el acta notarial que se habían utilizado, ¿no? Como digo, ese acta notarial lo conoce Álvaro Lapuerta, que la he realizado, que la iba a realizar, si bien cuando ya efectivamente la realizo, en una comida en Lavinia en diciembre, principios de diciembre, en la que hay otras dos personas: un diputado por Lérida y un amigo común de Álvaro Lapuerta y mío, Luis Fraga, cuando le digo que he hecho el acta, que tengo el acta, me dice: "Luis, me lo tenías que haber dicho, tenías que haberlo comentado conmigo". "Bueno, Álvaro, la realidad es la realidad y está hecha ya"

Sr. Magistrado-Juez: Bien, voy a ser un poco más... me voy a atener un poco en todos los conceptos de entradas que se recogen en los 14 folios que teníamos ya sin perjuicio del examen adicional que proceda hacer de los restantes que usted ha aportado, ¿de acuerdo?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: Quiero que me identifique usted las anotaciones que aparecen y que me diga a quién corresponden o que me confirme si es cierta la identificación provisional que se ha hecho en la pieza.

La palabra "Piñeiro" con la anotación de un total de 671.570 euros [...]

D. Luis Bárcenas: Es el gerente regional, era el gerente regional en Galicia del Partido Popular.

Sr. Magistrado-Juez: Manuel Contreras y Guillermo Contreras.

D. Luis Bárcenas: Son dos empresarios sevillanos.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Del grupo AZVI?

D. Luis Bárcenas: Del grupo AZVI.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Usted se ha reunido con ellos o recuerda haber estado con ellos en la sede del partido?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Con los dos?

D. Luis Bárcenas: Con los dos.

Sr. Magistrado-Juez: J.L. Sánchez

D. Luis Bárcenas: José Luis Sánchez.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Es del grupo empresarial SANDO?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Usted ha estado con él en la sede del partido?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y ha efectuado entregas de dinero este señor?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: Alfonso García Pozuelo o A. García Pozuelo.

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Ha estado también con él en la sede del partido?

D. Luis Bárcenas: Sí. Con todos estos citados hasta ahora, además de estar en la sede del partido, concretamente con todos estos, hemos comido Álvaro Lapuerta y yo.

Sr. Magistrado-Juez: Este señor, García Pozuelo, ¿vinculado a Constructora Hispánica?

D. Luis Bárcenas: Sí, también.

Sr. Magistrado-Juez: J. Manuel Fernández Rubio.

D. Luis Bárcenas: Sí, también.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Ha estado también en la sede del partido y le ha entregado dinero?

D. Luis Bárcenas: Sí, también. Además es afiliado del partido y una persona muy activa.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y a qué entidad le vincula?

D. Luis Bárcenas: José Manuel Fernández Rubio estaba vinculado – creo recordar – a una sociedad que se llama Aldesa.

Sr. Magistrado-Juez: Ramón Aige o Aigue Sánchez.

D. Luis Bárcenas: Ramón Aigue era el consejero-delegado de un grupo empresarial de Lérida, que creo que se llamaba Sorigué.

Sr. Magistrado-Juez: ¿También se ha reunido con él en la sede del partido y le ha entregado cantidades?

D. Luis Bárcenas: Así es.

Sr. Magistrado-Juez: Sr. Juan Cotino, que aparece vinculado en la instrucción policial a Sedesa.

D. Luis Bárcenas: Sí, yo no sé si es Sedesa o no Sedesa, pero el Sr. Cotino, como ayuda para la campaña electoral, yo creo que es del año 2004, trajo una aportación muy importante que me parece que eran 300.000 euros, que le entregó al tesorero del partido Álvaro Lapuerta.

Sr. Magistrado-Juez: Hay también una anotación referente a Mercadona, si no me equivoco.

D. Luis Bárcenas: Sí, la anotación de Mercadona... pero eso es – quiero recordar - que el Sr. Roig visita, no sé si al presidente o al secretario general del partido, tiene una conversación en la que dice que quiere hacer una ayuda para la campaña, llama a Álvaro Lapuerta y le dice que vendrá a vernos el director financiero – me parece - del grupo para materializar la entrega, ¿no? Y efectivamente, viene el responsable del grupo y no sé si a la semana siguiente, y materializa la entrega.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted lo anota como Mercadona?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: La entrega, ¿es una única entrega en este caso?

D. Luis Bárcenas: En este caso es una única entrega.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Son 240.000 euros?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: De una sola vez, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: De una sola vez.

Sr. Magistrado-Juez: Hay anotaciones que aparecen identificadas al Sr. Luis de Rivero o Luis Rivero, vinculado a la empresa OHL. ¿También ha estado con este señor?

D. Luis Bárcenas: No, a Sacyr Vallehermoso.

Sr. Magistrado-Juez: A Sacyr Vallehermoso, perdón, sí. ¿Ha estado con este señor?

D. Luis Bárcenas: Sí, en repetidas ocasiones, una de ellas con motivo de la adjudicación que luego me enteré que se hizo en Toledo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y este señor también les entregó cantidades en las que usted estaba presente?

D. Luis Bárcenas: Así es.

Sr. Magistrado-Juez: Hay también anotaciones vinculadas al Sr. Villar Mir.

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: De la empresa OHL. ¿Ha estado con él también?

D. Luis Bárcenas: Sí, sí, con Juan Miguel Villar Mir he estado en repetidas ocasiones, Juan Miguel Villar Mir es un amigo personal desde hace muchísimos años de Álvaro Lapuerta, y tenía una relación muy directa con Álvaro Lapuerta. He estado con él, e incluso he comido en su casa en Puerta de Hierro, me parece que en tres ocasiones, con Álvaro Lapuerta, con Pío García Escudero y yo mismo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y también ha efectuado las anotaciones o entregas que usted ha anotado aquí?

D. Luis Bárcenas: Las cantidades que me entregaba Álvaro Lapuerta, yo las reflejaba tal y como me las entregaba, la cantidad que me decía.

Sr. Magistrado-Juez: Sr. José Mayor, vinculado a FCC.

D. Luis Bárcenas: El Sr. José Mayor también ha entregado cantidades, y concretamente en ese caso, creo que es una a mí ya personalmente, y no a Álvaro Lapuerta, sino a mí, en el periodo corto, pero en el periodo en el que yo soy tesorero.

Sr. Magistrado-Juez: Está también el Sr. Pablo Crespo, también le ha entregado a usted cantidades, si nos puede describir de qué forma.

D. Luis Bárcenas: Pablo Crespo le entregó cantidades pero se las entregó a Álvaro Lapuerta en Galicia, ese tema ya lo hemos visto, eso fue un viaje específico que hizo a Galicia, Álvaro Lapuerta, en el que el Sr. Crespo le entregó esa cantidad, y yo creo que luego por algún motivo, alguna otra pequeña cantidad también nos entregó, creo.

Sr. Magistrado-Juez: Tiene usted alguna otra anotación que se ha identificado como vinculada a José Luis Suárez Gutiérrez de Copasa, o alguien de Copasa. ¿Usted recuerda a alguien de esta entidad o a este señor?

D. Luis Bárcenas: ¿José Luis Suárez? No.

Sr. Magistrado-Juez: ¿De Rubau S.A., vinculado al Sr. Antonio Vilella?

D. Luis Bárcenas: De Rubau, sí.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Ha estado con este señor, con el Sr. Antonio Vilella?

D. Luis Bárcenas: Con Antonio Vilela, muchas veces.

Sr. Magistrado-Juez: O Vilela, perdón. ¿Y siempre para la entrega de cantidades?

D. Luis Bárcenas: No. Él tenía muy buena relación con el partido. Y era además una persona a la que utilizaba Álvaro Lapuerta para pedirle estudios sobre determinados temas, y que colaboraba activamente con el partido, en una fase determinada, fue asesor del ministerio de fomento, yo creo que en la época de Francisco Álvarez Cascos, y nosotros lo conocimos a través de Ignacio López del Hierro, el marido de María Dolores de Cospedal, que trabajaba con él en la... Ignacio López del Hierro trabajaba para Antonio Vilela, que era el consejero-delegado de la constructora de la ONCE, que me parece que se llamaba CGS, o algo así, era el consejero-delegado y López del Hierro fue el que presentó a Álvaro Lapuerta, Antonio Vilela.

Sr. Magistrado-Juez: Al Sr. Vilela, usted lo identifica aquí con alguna anotación, alguna entrega, ¿también ha entregado cantidades, verdad?

D. Luis Bárcenas: También ha entregado cantidades.

Sr. Magistrado-Juez: La persona Ignacio Ugarteche, vinculada al grupo Urazca, ¿también se ha reunido usted con él y le ha entregado cantidades?

D. Luis Bárcenas: También se ha reunido con nosotros y ha entregado cantidades. Perdóneme que diga con nosotros pero es que dice "usted"...

Sr. Magistrado-Juez: Con usted y el Sr. Lapuerta siempre, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: Polo Llorens, personas que se han identificado como vinculadas al grupo José Antonio Romero Polo

D. Luis Bárcenas: Sí, pues es José Antonio Romero y es un empresario de Lérida y yo creo que eso eran aportaciones para la campaña de José Ignacio Llorens, diputado por Lérida, que las recibíamos nosotros en el partido y luego se le ayudaba a él en la campaña electoral.

Sr. Magistrado-Juez: Tiene usted también otra anotación vinculada con el Sr. López del Hierro, ¿también ha efectuado entregas este señor o alguien por su cuenta?

D. Luis Bárcenas: No, no. Es del propio Sr. López del Hierro directamente y yo creo que por... ¿me podría decir el año al que se corresponde, el ejercicio?

Sr. Magistrado-Juez: Hay una "ONCE" del año 98.

D. Luis Bárcenas: Vale, ya está.

Sr. Magistrado-Juez: Entrada: 4.000.000 de pesetas, pone "López Hierro"

D. Luis Bárcenas: Sí, eso es la época en la que él está vinculado a la constructora de la ONCE, o sea que en definitiva al Sr. Consejero delegado de la constructora.

Sr. Magistrado-Juez: Y hay otra del 8 de julio del 97, parece ser, también 15.000.000 de pesetas.

D. Luis Bárcenas: Eso me imagino que será verificable pero eso se corresponde con el periodo en el que él trabajaba para esa constructora.

Sr. Magistrado-Juez: Y cuando pone "López H.", ¿es López del Hierro?

D. Luis Bárcenas: Es López del Hierro, también.

Sr. Magistrado-Juez: Hay también entregas vinculadas a Antonio Pinal, del grupo de empresas Bruesa

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: ¿También han estado usted y el Sr. Lapuerta con este señor?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: Joaquín Molpeceres Sánchez, vinculado a la sociedad Licuas.

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, con esa persona concretamente, en cuanto a las entregas, yo no he estado personalmente. He conocido con posterioridad a ese señor, pero yo no sé la vinculación que tenía con Álvaro Lapuerta, pero yo no he estado en la percepción de esos donativos, podría decir que sí porque tampoco tiene mayor importancia, pero en la percepción de esa cantidad, no. Aunque luego he conocido a esta persona.

Sr. Magistrado-Juez: Hay cantidades referidas también a Adolfo Sánchez, o a alguna persona identificada como Adolfo Sánchez o no recuerda usted, ¿Rafael Palencia?

D. Luis Bárcenas: Rafael Palencia, sí. Rafael Palencia era el presidente de un grupo que se llamaba Degremont.

Sr. Magistrado-Juez: Hay aportaciones vinculadas a Cyopsa-Sisocia S.A. y ¿quién de esta empresa se reunía con usted o con Álvaro Lapuerta? Si lo puede recordar.

D. Luis Bárcenas: No recuerdo el nombre.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, por resumir, en todos los casos, las personas que me ha dicho eran de las que atendían al modus que usted ha descrito en cuanto a la reunión con el Sr. Lapuerta y con usted para la entrega de una determinada cantidad en la sede del Partido Popular, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Unas veces se ingresaban en la caja fuerte, y otras se ingresaban en el banco.

Sr. Magistrado-Juez: Hay también otras anotaciones de entradas que le tengo que preguntar por ellas por si nos las puede identificar. Hay anotaciones vinculadas a "Pepe C. (Gol)", de noviembre del año 90. Pone: "talón", y pone: "Pepe C. (Gol)".

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Magistrado-Juez: Son muy prolongadas en el tiempo, si sabe usted algo de ellas y si no, no.

D. Luis Bárcenas: No lo sé.

Sr. Magistrado-Juez: Hay otras que se hace referencia a "Paco".

D. Luis Bárcenas: ¿Pepe C.? Pepe Cuiña, Galicia.

Sr. Magistrado-Juez: Hay otra que pone "Paco", también del año 90. Sin más.

D. Luis Bárcenas: No lo sé.

Sr. Magistrado-Juez: Hay alguna que pone: "devolución liqui notario".

D. Luis Bárcenas: Devolución liquidación del notario, me imagino que hicimos una provisión de fondos, no sé si para el tema de las sociedades, de la provisión de fondos, daríamos una cantidad y la ingresamos de nuevo en la cuenta de caja, ¿no?

Sr. Magistrado-Juez: "Galicia Galicia OC" sin más.

D. Luis Bárcenas: Son cantidades que nos entregaban de Galicia, y que normalmente seguro tienen una contrapartida en una transferencia que luego les hacíamos.

Sr. Magistrado-Juez: "Sant. L."

D. Luis Bárcenas: No lo recuerdo.

Sr. Magistrado-Juez: "De Málaga"

D. Luis Bárcenas: De Málaga, ¿qué cantidad es?

Sr. Magistrado-Juez: Está referida al mes de noviembre del año 98, 3.000.000 de pesetas.

D. Luis Bárcenas: Eso debe de ser una aportación de algún empresario de Málaga que nos lo envían desde el partido de Málaga, y por eso se apunta "de Málaga", o sea, un ingreso de alguien que no sabemos pero que nos lo ha proporcionado el partido en Málaga.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "General Des"

D. Luis Bárcenas: Eso no lo recuerdo.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Lucio", de abril del 99, 4.000.000 de pesetas.

D. Luis Bárcenas: "General Des" es Générale des Eaux.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Eso qué es? Perdón.

D. Luis Bárcenas: Una sociedad francesa que se dedica al tratamiento de aguas.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y "Lucio", 4.000.000 de pesetas?

D. Luis Bárcenas: Eso no sé qué es.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone "Moreno (A. de la P.)"

D. Luis Bárcenas: A. de la P. es Álvaro de la Puerta, y este es este señor que era ventrílocuo, ¿Moreno, no?

Sr. Magistrado-Juez: Es un millón de pesetas, abril del año 99

D. Luis Bárcenas: Sí, hay varias porque hizo varias aportaciones de un millón de pesetas.

Sr. Magistrado-Juez: Hay otra que pone [...]

D. Luis Bárcenas: José Luis Moreno.

Sr. Magistrado-Juez: Hay otra que pone "Lucio Moreno".

D. Luis Bárcenas: ¿Lucio Moreno? Lucio Moreno trabajaba para un grupo vinculado a la Caixa, que se llamaba... bueno se dedicaba al tema de las ITVs.

Sr. Magistrado-Juez: Y cuando pone "Moreno" solo, ¿es él también?

D. Luis Bárcenas: No, no, cuando pone "Moreno" solo es José Luis Moreno.

Sr. Magistrado-Juez: Hay varios de un millón de pesetas.

D. Luis Bárcenas: Hay varios de un millón, además yo creo que repetidas, fue durante un año o algo así.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "amigo diputado grupo".

D. Luis Bárcenas: Eso ya no lo recuerdo, si puse "amigo diputado grupo" [...]

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Cecilio Sanch Aguas"

D. Luis Bárcenas: Eso yo creo que... Cecilio Sánchez será pero no sé la empresa, no debe de haber... será una anotación única probablemente. No será una persona que nos visitase, por decirlo de alguna forma, habitualmente.

Sr. Magistrado-Juez: Hay otra que pone "Paco Yáñez".

D. Luis Bárcenas: Sí, Paco Yáñez... ¿es de un importe elevado?

Sr. Magistrado-Juez: Se lo digo.

D. Luis Bárcenas: Si son ciento y pico mil euros, si es esa la cantidad, esa es una entrega. Vamos a ver, aquí me tengo que extender un poco.

Sr. Magistrado-Juez: Sí, sí, hágalo.

D. Luis Bárcenas: En un momento determinado, Ángel Acebes había recibido una llamada de D. Alberto Recarte y llamó a Álvaro Lapuerta y yo lo acompañé. Subimos Álvaro Lapuerta y yo al despacho de Ángel Acebes. Nos pidió que él quería echar una mano en una ampliación de capital de una sociedad del Sr. Recarte, vinculada a los medios de comunicación, y que si podíamos poner en contacto con el Sr. Recarte a gente que colaboraba con nosotros dado que, en fin, el proyecto – digamos – mediático podía corresponder un poco con la ideología del donante nuestro. Y en ese sentido, Álvaro Lapuerta habló con una serie de personas que colaboraban con nosotros, algunos decidieron aportar, otros decidieron no aportar, pero terminaba el plazo para cerrar ya la ampliación de capital y quedaba alguna cantidad pendiente de suscribir, ¿no? Entonces, yo creo que el Sr. Recarte habló con Álvaro Lapuerta para ver si se le ocurría la posibilidad de hablar con alguna persona más. Como la premura del tiempo era escasa porque quedaba poco tiempo, pues lo que se le ocurrió a Álvaro es que determinadas personas del partido, determinadas personas y con cargo a los fondos que teníamos en efectivo en la caja del partido, suscribiesen temporalmente las acciones correspondientes hasta que encontrásemos una persona que se las quedase

definitivamente. Una de las personas que se ofreció a – vamos que se ofreció no - a la que preguntamos si podía hacerlo, se lo pregunté yo personalmente por la amistad que tenía con él, fue Francisco Yáñez. Uno fue Francisco Yáñez, otro fue Alberto Dorrego, no recuerdo otra persona más... el propio Álvaro Lapuerta, yo creo que retiró dinero en efectivo y suscribió una serie de acciones a su nombre. Bueno eso es en definitiva, además estará en el listado de accionistas de la sociedad.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, por terminar con esta identificación, ¿Ubaldo Nieto? Como donante, estamos en el apartado de entregas.

D. Luis Bárcenas: Sí, Ubaldo Nieto fue presidente del Tribunal de Cuentas, fue senador de UCD, y luego senador del Partido Popular y quiso contribuir al partido con 300.000 pesetas en la época de mayor virulencia en cuanto a atentados, y esas 300.000 pesetas se dejaron en caja y no se ingresaron en el banco.

Sr. Magistrado-Juez: ¿De la Rioja? Una mención que pone: "De la Rioja"

D. Luis Bárcenas: ¿De la Rioja, 200.000?

Sr. Magistrado-Juez: Sí.

D. Luis Bárcenas: Eso es un donativo que recibimos de la Rioja, una aportación que nos hacen desde la Rioja, y que si yo no recuerdo mal, tiene que tener una contrapartida y una transferencia luego de nuevo a la Rioja en la contabilidad de la sede nacional.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y sabe usted quién estaba detrás de esa contraprestación o de esa entrega?

D. Luis Bárcenas: No tengo ni idea. A mí lo que se me dijo es que nos iban a entregar 200.000 euros porque iban a comprar la sede en la Rioja, y lo que necesitaban era que les facilitásemos el dinero oficial para poder comprar la sede.

Sr. Magistrado-Juez: Y por último, Pilar Pulido.

D. Luis Bárcenas: Esta es una señora que conocía Álvaro pero no la sitúo yo, no la sitúo en grupo, empresa... y deben de ser cantidades pequeñas, ¿no? Digo pequeñas, de 18.000...

Sr. Magistrado-Juez: Sí.

D. Luis Bárcenas: Sí, pero no sé a qué grupo pertenece.

Sr. Magistrado-Juez: Bien en relación a los documentos que aquí ha aportado que están extraídos – entiendo – del pendrive que hacen referencia a los años que faltaban en esta contabilidad, años 93 a 96, la pregunta primera es genérica, ¿siguen la misma tónica en cuanto a la recogida?

D. Luis Bárcenas: Exactamente.

Sr. Magistrado-Juez: Y la única diferencia es que en ese periodo usted la llevó informáticamente pero luego volvió al sistema manual, ¿verdad?

4500

D. Luis Bárcenas: Yo creo que lo llevaba, no sé si también... era la primera vez que tenía un ordenador portátil tan pequeño y me hacía gracia practicar, entonces lo llevaba en borrador pero lo pasaba luego al ordenador, ¿no? Y por eso hay unos ejercicios que están ahí, y que nos lo tuviese el Sr. Trías. El Sr. Trías tuvo todo lo que había pero es que eso no... que por cierto el Sr. Trías tuvo los originales, no las fotocopias.

Sr. Magistrado-Juez: Bueno, sigo con estos documentos. Hay aquí una serie de entregas, en los años 93: "Entrega PIÑ" en varias fechas. Es Piñeiro, al que se ha referido antes, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Sí, efectivamente.

Sr. Magistrado-Juez: "Piñe" también es Piñeiro, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: En el año 94, abril del 94, pone: "entrega F.A.C. 10.000.000"

D. Luis Bárcenas: Francisco Álvarez Cascos.

Sr. Magistrado-Juez: Y esto en concreto, ¿se lo entregó el propio Sr. Cascos a usted y al Sr. Lapuerta?

D. Luis Bárcenas: ¿Qué año es?

Sr. Magistrado-Juez: El año 94, abril del año 94.

D. Luis Bárcenas: Sí. Y si no pone nada más es que no nos dijo quien le había dado el dinero, claro.

Sr. Magistrado-Juez: Julio, año 94: "Entrega Ramón, 7.000.000 de pesetas"

D. Luis Bárcenas: No sé a quién corresponde.

Sr. Magistrado-Juez: Las demás de Piñeiro son del mismo Piñeiro, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: Estamos en el año 95 ya, "Entrega Ángel P. 15.000.000 de pesetas"

D. Luis Bárcenas: ¿Ángel P.?

Sr. Magistrado-Juez: Que luego se repite en otra de 5.000.000 en abril; y también en mayo, 8.000.000 de pesetas; y también en junio, 4.000.000 de pesetas; y también en noviembre, 5.000.000 de pesetas.

D. Luis Bárcenas: Yo creo que es el mismo, Ángel Piñeiro, me parece que se llamaba. Sí, yo creo que es Ángel Piñeiro, el mismo.

Sr. Magistrado-Juez: Y el motivo que usted lo anotara en ocasiones por el apellido, en otras por el nombre, en otras por el nombre y un punto, ¿obedecía a algo o era aleatorio?

D. Luis Bárcenas: No se correspondía con ninguna intención preconcebida sino...

Sr. Magistrado-Juez: Hay aquí otra entrega de 4.000.000 de pesetas, julio del año 95: "Entrega P.A.C"

D. Luis Bárcenas: Paco Álvarez Cascos.

Sr. Magistrado-Juez: Y también en el año 96, otra "entrega P.A.C"

D. Luis Bárcenas: Lo mismo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Es el Sr. Álvarez Cascos?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: ¿También la de mayo del 97 y septiembre del 97, con la misma referencia?

D. Luis Bárcenas: Eso son personas que visitaban al Sr. Álvarez Cascos y que el Sr. Álvarez Cascos se las remitía luego al tesorero y yo pasaba a apuntarlas en mi relación, con lo cual probablemente el tesorero sepa el origen de esos fondos.

Sr. Magistrado-Juez: Y "Entrega Ramón", de septiembre de 97, ¿sabe usted algo de eso?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Magistrado-Juez: Vamos a ver, efectuado ya el análisis de las personas donantes, y al menos las que aparecen identificadas, las otras las ha identificados aquí usted, las donaciones que partían de empresarios con contratos en vigor con las administraciones públicas, ¿nos puede decir si por su parte o por parte del Sr. Lapuerta, o por parte de alguien del partido, se efectuaba alguna gestión con posterioridad, en cuanto a algunos de esos contratos que ya tenían o contratos o adjudicaciones o licitaciones futuras?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, yo sobre ese tema, le cuento la realidad: efectivamente, estábamos incumpliendo la ley de financiación de partidos políticos porque los donativos superaban normalmente la cuantía permitida, y las personas que donaban no podían donar porque la ley expresamente lo prohibía. Pero una vez dicho eso, los donativos jamás han sido finalistas, salvo uno en Castilla – La Mancha recientemente, en el año 2007, pero nunca han sido finalistas.

Sr. Magistrado-Juez: Luego nos habla de eso segundo, hábleme de lo primero.

D. Luis Bárcenas: No han sido finalistas y las únicas gestiones que yo le he visto hacer al Álvaro Lapuerta han sido del tipo... – que yo no sé si en la declaración ante la fiscalía, hablé de eso o no – pero en cualquier caso, Álvaro Lapuerta dejaba muy claro que la cantidad que se recibía no llevaba aparejada ninguna contraprestación de ningún tipo. Eso sí, siempre que necesitaba que le hiciesen una gestión en un momento determinado, que le recibiese algo y tal, evidentemente una persona que se estaba portando bien con el partido, se podía hacer una gestión de ese tipo. Y en ese sentido, yo he sido testigo en varias ocasiones en las que Álvaro Lapuerta llamaba a la

persona que fuese en la administración pública que fuese y le decía: "Oye, tengo interés en que recibas a esta persona, que es una persona que nos ayuda. No tengo el menor interés en el tema que te va a plantear, lo único que quiero es quedar bien, que le invites a tomar un café, que seas amable con él, y nada, absolutamente nada más". Siempre.

Sr. Magistrado-Juez: Y en concreto, ¿recuerda alguna de estas gestiones, con quién se contacto? ¿En qué ministerio? ¿O si eran ministerios u otras Administraciones Públicas?

D. Luis Bárcenas: No lo recuerdo, pero es que era un latiguillo habitual y las veces que ha coincido que él hacía una gestión relacionada con algo que alguien le había pedido es que eran siempre las mismas frases, ¿no? Por eso la tengo tan [...]

Sr. Magistrado-Juez: Y usted esta gestión, aparte del Sr. Lapuerta, ¿usted la hizo en alguna ocasión?

D. Luis Bárcenas: En ninguna ocasión.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Llamó en alguna ocasión a algún cargo político o responsable político?

D. Luis Bárcenas: En ninguna ocasión, además por un motivo que tiene cierta lógica, el gerente del partido era el administrador de los recursos del partido, hay un documento que nadie ha pedido que son los estatutos del partido. En los estatutos del partido figuran claramente las funciones del secretario general, las del tesorero y las del gerente, y quedan definidas perfectamente cuáles son las funciones de cada uno de ellos, entre mis funciones no entraban – ni entran me imagino en las del gerente actual, no sé si se han modificado los estatutos – ni la gestión activa o proactiva de buscar donaciones, sino exclusivamente la administración de los recursos que el partido pone a su disposición.

Sr. Magistrado-Juez: Bueno, ¿y en alguna de las entregas que le efectuaban estos donantes se planteó, o recuerda usted que se planteara por el donante, alguna gestión concreta con alguna obra que tuviera alguna adjudicación, alguna licitación, que ellos abiertamente lo plantearan y que expusieran el problema allí delante de usted?

D. Luis Bárcenas: Jamás. Yo creo que la relación con los donantes siempre ha sido delicadísima, es más, yo puedo decir que Álvaro Lapuerta es un caballero, no habría consentido en ningún caso una... en fin, yo creo que el propio Álvaro imponía lo suficiente en ese sentido como para que nadie le hiciese un planteamiento de esas características.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, nos ha hablado usted que hay una excepción a todo eso y que se refiere a un pago de 200.000 euros, yo le rogaría que aquí fuera lo más

minucioso posible en cuanto a la explicación de la ubicación, el tiempo en el que ocurre eso, y en qué gestiones es usted observador o testigo o partícipe en ese acto.

D. Luis Bárcenas: Sí, eso... creo que incluso ha salido en la prensa, y esa conversación [...]

Sr. Magistrado-Juez: Pero yo le rogaría que pese a la prensa, que vamos obviarla ahora, nos lo describa usted en este acto.

D. Luis Bárcenas: Ya lo sé pero es que como me voy a referir a esa conversación por eso he querido previamente decir lo de la prensa. Vamos a ver, hay una conversación en el mes de... yo creo que es marzo de 2010, en la que yo realmente estoy muy molesto con María Dolores de Cospedal, y es una reunión un viernes por la tarde en el despacho de Mariano Rajoy en Génova 13, a la que asiste mi mujer, asiste Javier Arenas, el presidente del partido, Mariano Rajoy y yo. En esa conversación, hablamos un poco de todo, yo estoy dejando ya definitivamente el partido, he quedado en que voy a seguir cobrando del partido, que voy a seguir teniendo el coche y el conductor, la secretaria, y voy a seguir... tener un despacho que Javier Arenas me dice que me vaya a la planta suya, la tercera, y así estamos cerca. En esa conversación, en un momento determinado, yo lo que traslado a él fundamentalmente es mi indignación por el acoso al que me está sometiendo mediáticamente María Dolores de Cospedal, que está filtrando permanentemente contra mí, y en un momento – digamos de acaloramiento – le digo la realidad, le digo: "Mariano, o paras a María Dolores – no, a esta tía, como se ha publicado – o paras a María Dolores, o te quedas sin secretaria general y sin candidata en Castilla – La Mancha". Eso es real. Contextualizo ahora a qué me estaba refiriendo, porque le explico la operación porque sigo en la conversación y hay tres testigos... digo: "porque Álvaro Lapuerta y yo no hemos hecho – empleando la palabra que empleaba habitualmente Álvaro Lapuerta – ninguna cochinada con el tema de las donaciones, pero la única operación irregular que se ha hecho aquí es la que ha hecho María Dolores en Castilla – La Mancha". Y ahora entro a contar la operación de Castilla – La Mancha, que la conté en esa conversación, ¿no?, puntualmente.

Bueno, en un momento determinado en el año 2007, ya no recuerdo a través de quién, pero María Dolores de Cospedal a la que yo no conocía, entra en contacto conmigo. Ella era senadora y me dice que quiere plantearnos un tema relacionado con donativos, ¿no? Yo le digo que, bueno, que nos vemos cuando ella quiera, y aprovechando una sesión que teníamos en el senado, creo recordar una tarde, tendría que recuperar mis agendas para ver las fechas, pero creo que es una tarde... me dice que lo que ella quiere es que si podemos conseguir Álvaro y yo que, en fin, Luis del Rivero le reciba en Sacyr Vallehermoso. Yo le digo que lo voy a hablar con el tesorero,

con Álvaro, pero que me imagino que no habrá ninguna dificultad, que tenemos cierta relación con él, que hemos comido en varias ocasiones, y que, en fin, que la relación con él es buena. Lo comento con Álvaro Lapuerta, y Álvaro me pide... que él esa gestión no la quiere hacer. Él no le tenía especial simpatía a Luis del Rivero, a pesar de que su sobrina, que es abogada del Estado, era la secretaria del consejo de administración de Sacyr Vallehermoso y quedamos en que soy yo el que hará la gestión, ¿no? Yo llamo a Luis del Rivero, le digo que me gustaría verle para presentarle a unas personas. Él me dice que sí. Me da una fecha. Yo llamo a María Dolores de Cospedal, y me dice que asistirá a esa reunión Vicente Tirado, que es el actual presidente de las Cortes de Castilla – La Mancha. Llegamos a la reunión, en la reunión estamos, el Sr. Tirado, el Sr. del Rivero, y el que era entonces consejero-delegado y actual presidente de Sacyr, Manolo Manrique, y yo mismo. En esa reunión lo que pide este señor del que he hablado antes, el que está en el Parlamento, Vicente Tirado... lo que plantea es que están en campaña electoral, que María Dolores tiene muchísimos gastos por la campaña, y que les gustaría contar con una aportación de cierta importancia para ayudar al desarrollo de la campaña. Preguntan la cantidad y – si yo no recuerdo mal – la cantidad debía de rondar, en fin que se podían arreglar con unos 700.000 euros, 600.000 – 700.000 aproximadamente. Yo tengo esa primera conversación, y yo desde ese momento digo: "bueno, yo ya os he presentado y no quiero saber nada, este es un tema de Castilla – La Mancha y yo no quiero saber absolutamente nada, tenéis vosotros la relación bilateral que queráis tener pero yo me he limitado a hacer la presentación".

Con posterioridad a eso, probablemente en la fecha que figura en el recibo o unos días antes, el Sr. Tirado y la persona, no sé con quién cierra el acuerdo, no sé si es con Manrique o es con del Rivero, pero con la persona con la que él cierra el acuerdo, me llama por teléfono y me dice: "Estoy intentando localizar a Vicente Tirado para darles la cantidad que comprometimos, pero no lo localizo. Hazme un favor, porque lo tengo aquí. Envíame a alguien que lo recoja o si puedes tú, o tienes que salir, te acercas a recogerlo."

Pero yo ya no recuerdo si fui yo personalmente... me parece que sí, que fui yo personalmente y me lo dio D. Manuel Manrique, ¿no? Y me entregó la cantidad en cuestión, que era una cantidad a cuenta de las cantidades que tenía que entregar. Yo recibí esa cantidad, y yo no sé si el mismo día, o a los dos días [...]

Sr. Magistrado-Juez: ¿Cuánto era esta cantidad?

D. Luis Bárcenas: La que figura en el recibo que está por ahí aportado. Yo ya no me acuerdo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿A qué documento está usted haciendo referencia en relación a esta operación? Por tenerlo a la vista.

D. Luis Bárcenas: Ese es el documento.

Sr. Magistrado-Juez: Aquí pone: "He recibido de Luis Bárcenas con fecha 12/02/2007, 100.000 euros, y con fecha 28/03/2007, 100.000 euros"

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: "Madrid, 28 de marzo de 2007" y pone: "Firmado: José A. Cañas Cañada"

D. Luis Bárcenas: Ese es el gerente regional de Castilla – La Mancha. Yo lo que hice es que cuando recibí las cantidades, llamé al gerente, como el dinero era de Toledo, no era de la nacional, ni siquiera pasó la anotación, lógicamente por lo que era la contabilidad "B" nuestra. El sobre, tal y como yo lo recibí, lo dejé en la caja, avisé al gerente regional del partido y le dije que se pasase por el partido sin darle ninguna explicación, que tenía que recoger una cosa para entregársela a Vicente Tirado o a María Dolores de Cospedal. Entonces el gerente se pasó, me firmó el recibo, yo me quedé con el recibo y él se llevo el sobre con el dinero.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Previamente le habían dado a usted las dos cantidades por separado?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: Y esas cantidades por separado, ¿dice usted que había ido a recogerlas personalmente? O cree que sí…

D. Luis Bárcenas: Le he dicho que no recuerdo, le he dicho que creo que por lo menos una de las cantidades la recogí yo, que además me quejé, le dije: "vamos a ver, yo de este tema no quiero saber nada." Y él me dijo: "no, es que es imposible, es que tengo las cantidades y no consigo localizar a Vicente Tirado porque está en el parlamente o yo no sé qué historia". Y le dije: "bueno, pero si habéis hablado vosotros, arregladlo vosotros, que este no es un tema de la nacional, es un tema de Castilla – La Mancha".

Sr. Magistrado-Juez: Y usted, la vez que cree recordar que fue, ¿fue a la sede de Sacyr?

D. Luis Bárcenas: Sí, fui a la sede de Sacyr, al lado del Corte Inglés de Castellana.

Sr. Magistrado-Juez: Y ha dicho que se la entregó el Sr. Manolo Manrique.

D. Luis Bárcenas: Yo creo que fue Manolo Manrique, sí.

Sr. Magistrado-Juez: Y dice usted que luego se lo dejó en un sobre al Sr. José A. Cañas Cañada en la sede del Partido Popular en Madrid. Él vino por aquí [...]

D. Luis Bárcenas: Yo le llamé por teléfono, le dije que tenía que entregarle una cosa, y que desplazase a Madrid, cogió el coche, se vino a Madrid, lo vi en mi despacho, hice que me firmase ese recibo y se llevó la cantidad.

Sr. Magistrado-Juez: Aquí abajo pone: "Luis del R. – M. Manrique" ¿Esas anotaciones son suyas?

D. Luis Bárcenas: Sí, con toda seguridad. Sí, sí.

Sr. Magistrado-Juez: En cambio, ¿el resto de letras, anotaciones numéricas son puestas por el Sr. José Á. Cañas Cañada?

D. Luis Bárcenas: La letra esa no es mía, desde luego, con lo cual yo me imagino que yo le dictaría: "He recibido de Luis Bárcenas..." y él puso lo que yo le dije. Me imagino.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Qué ocurrió después de que usted entregara...?

D. Luis Bárcenas: Después de entregar esa cantidad, yo ya no he vuelto a saber nada más de ese tema.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y tuvo usted conocimiento o noticia de si se llegaron a más cantidades? Porque nos habló usted antes de que lo que plantearon fue 600.000 – 700.000 euros.

D. Luis Bárcenas: Sí, pero es que ya le dicho también que fue por un motivo puntual, de que no lo localizaban al Sr. Tirado, por el que recurrieron a mí. Debían de tener el dinero y querían entregarlo ya, pues no sé, en función del compromiso que hubiesen adquirido para la campaña electoral o para lo que fuera.

Sr. Magistrado-Juez: Pero, ¿supo usted si hubo otras cantidades vinculadas a esta reunión en la que usted participó?

D. Luis Bárcenas: Yo no tengo constancia de que se siguiesen entregando cantidades.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y hubo alguna contraprestación de la que usted haya tenido noticia en cuanto a alguna adjudicación posterior en la que fuera beneficiaria la empresa donante o alguna de sus subcontratas?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, en la conversación esa lo que pedían era una ayuda para la campaña, el Sr. Tirado se refirió a que... en fin, que habían sido o iban a ser adjudicatarios de alguna obra o algo en Toledo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Eso lo presenció usted en la reunión?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y puede ser más específico en su recuerdo?

D. Luis Bárcenas: Es que fue una conversación no excesivamente precisa, no se hablaron de detalles.

Sr. Magistrado-Juez: Pero, ¿se hablo de "dado que vais a ser beneficiarios, esto nos lo tenéis que compensar de alguna manera...? ¿O en términos similares?

D. Luis Bárcenas: No, yo creo que esto fue una conversación mucho más sutil, en el sentido de "ayudarnos en la campaña, también nosotros os estamos ayudando en este tema". Yo creo que fue más de ese tono.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted con la Sra. Cospedal, volvió a hablar de este asunto en algún momento? Porque nos ha situado esa conversación al inicio de la propuesta, que parte de ellos, según nos ha dicho. ¿Y a su finalización, volvió a hablarlo?

D. Luis Bárcenas: Con toda seguridad que nos volvimos a ver el Senado, y yo le dije que había hecho las presentaciones que ya estaban puestos de acuerdo, conocían al Sr. del Rivero, y que en fin...

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted mantiene algún otro documento en relación a esta operación, aparte de este que entrega aquí?

D. Luis Bárcenas: Tenía el Documento Nacional de Identidad del señor que firmaba, pero no sé dónde puede estar.

Sr. Magistrado-Juez: No lo tiene o no lo ha podido encontrar.

D. Luis Bárcenas: Ahora lo tengo difícil.

Sr. Magistrado-Juez: Pero usted nos ha referido que esta operación va vinculada a un periodo electoral, yo le quiero preguntar con carácter general, luego ya iremos al detalle, si en estas donaciones que nos ha descrito a lo largo de los años del 90 al 2008, las aportaciones económicas subían o tenían incremento notable cuando estábamos cerca o próximos a periodos electorales y si se hacían con alguna aportación finalista en este sentido.

D. Luis Bárcenas: Aportaciones finalistas, en ningún caso. Vinculación a los periodos electorales, pues probablemente – digamos – que se era más activo cuando había un periodo electoral. Pero yo entiendo que en el promedio anual, y además eso lo puede analizar en otro documento que yo le dejé en su momento, que eran los donativos anónimos ingresados en las cuentas del banco, ahí se puede ver perfectamente que la evolución de los ingresos por donativos del partido, esos donativos anónimos, son de constructores también, lógicamente, la evolución no está vinculada a que estemos gobernando o hayamos dejado de gobernar, a que haya una campaña o no haya una campaña. Digamos que son cifras homogéneas, o sea que no... insisto, es que no era el pago de ningún favor. Si me apura, yo creo que las empresas seguro que contabilizaban eso en el concepto de relaciones públicas, porque no obtenían nada a cambio, no se hacía una gestión concreta, y lo tenían clarísimo.

Sr. Magistrado-Juez: Dado que usted con el Sr. Lapuerta, participaba en esas reuniones con el donante, ¿en alguna ocasión usted vio que se planteara la ayuda

para una campaña electoral? O con este dinero, destinándolo a una campaña electoral [...]

D. Luis Bárcenas: Sin duda alguna, algunas de las aportaciones, no sé si muchas o no, pero cuando era periodo electoral, ese era un motivo por el que el donante voluntariamente se acercaba al partido y contribuía a una acción específica como era una campaña electoral, claro que sí.

Sr. Magistrado-Juez: Del análisis de la contabilidad que llevaba usted, se observa la coincidencia de algunos pagos vinculados a algunos de los empresarios afectados con determinados periodos electorales, le voy a preguntar por ellos, si usted lo recuerda. En relación a quien usted identifica como Guillermo Contreras, y en concreto en el año 2003 en el que hay elecciones autonómicas y municipales, parte de las entregas vinculadas a este señor de 60.000 euros, que son el 16 de enero, el 2 de abril y el 25 de junio de 2003, cada una de ellas es de 60.000 euros, se realizan antes y después de esta campaña electoral de mayo de 2003. ¿Recuerda alguna vinculación expresa con estos pagos y la campaña electoral de 2003?

D. Luis Bárcenas: No lo recuerdo, pero era una práctica habitual. En campaña electoral, sí que el gasto, a pesar de que tenía una financiación distinta, la financiación establecida en la ley electoral, pero bueno los partidos gastan, gastan, gastan y en algún momento había necesidad – digamos – de suplementar las cifras de donativos con alguna cantidad, o sea que es bastante probable que esas cantidades, la persona que las donó, las donó con el objetivo de que se aplicasen a la campaña electoral.

Sr. Magistrado-Juez: En relación a este señor en concreto, al Sr. Contreras – se lo digo porque hay también coincidencias con otros periodos electorales, otras campañas, otras elecciones, al Parlamento catalán, en el año 2003, hay pagos en octubre de ese año de 60.000 y de 30.000 euros; en el año 2004 hay elecciones generales, en marzo, y hay pagos de 120.000 euros, en enero de 2004 y 60.000 euros en septiembre de 2004; en el año 2005, hay elecciones, en Galicia y hay pagos del Sr. Contreras, 48.000 euros; en el año 2006, hay elecciones al Parlamento de Cataluña, también hay pagos del Sr. Contreras en noviembre de 2006, 60.000 euros; en el año 2007, hay elecciones autonómicas y municipales, hay una donación del Sr. Contreras de mayo de 2007 de 60.000 euros; y en el año 2008, elecciones generales y hay un mes antes de las elecciones una donación de 60.000 euros del Sr. Contreras. Parece que en este caso es bastante coincidente la serie de donaciones.

D. Luis Bárcenas: Pues probablemente sea así, es que una vez conocido al donante, uno de los motivos por el que el donante se acercase voluntariamente a echar una mano, si además podía tener algún tipo de vinculación directa con el partido, y el Sr.

Contreras tenía una relación directa con el partido en Andalucía, pues era eso, ayudar a una campaña electoral, igual que habrá ayudado en Andalucía, seguro.

Sr. Magistrado-Juez: Y ya no sé si nos lo ha contado usted, pero en cuanto a la parte de salidas, en la forma en la que esos pagos se destinaban a las campañas electorales, porque creo que había una... o nos lo dice usted en este caso, ¿de qué forma se hacía?

D. Luis Bárcenas: Ahí lo que pasa es al final que como decía Álvaro Lapuerta esto es una caja única, el donante lo querrá emplear en lo que quiera emplearlo, pero entra en la caja única del partido y nosotros decidimos que hacemos con eso. Ese es el resumen.

Sr. Magistrado-Juez: Y en el caso de que decidieran destino a campañas electorales concretas, ¿de qué forma se hacía?

D. Luis Bárcenas: Pues en el caso de que se decidiese pagar algo en alguna campaña, se ha pagado dinero en efectivo a determinados proveedores de campaña.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y a quién en concreto? ¿Y en qué campañas? ¿O tiene documentación de eso también?

D. Luis Bárcenas: Yo creo que hay algunas anotaciones que figuran en la propia contabilidad inicial.

Sr. Magistrado-Juez: O sea, cuando había pagos en la campaña las anotaba expresamente en la contabilidad.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: Bueno, voy a ir repasando cada uno de ellos, porque lo tengo que hacer, pero si es la misma finalidad, pues me basta con una respuesta simple por su parte.

D. Luis Bárcenas: Bien.

Sr. Magistrado-Juez: Al Sr. Villar Mir (OHL) se le imputan pagos en el año 2006 y 2008, en ambas ocasiones con proximidad también a periodos electorales, en el Parlamento de Cataluña y en las elecciones generales al Gobierno de España, ¿recuerda usted algo específico en relación a estos pagos?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Magistrado-Juez: Al Sr. Antonio Vilela también hay pagos próximos a la campaña del año 2004, las elecciones generales.

En relación a Copisa-Sorigué, y el Sr. Ramón Aigue también hay pagos próximos a las elecciones generales, perdón, a las elecciones del 2003 y a las generales de 2008.

D. Luis Bárcenas: [Asiente]

Sr. Magistrado-Juez: Yo se los voy enunciando, si hay algo específico que usted recuerde, que quiera hacer notar, lo pone de manifiesto.

Al Sr. Luis del Rivero, también hay pagos próximos... bueno próximos al menos en el año 2004, con posterioridad a las elecciones generales del año 2004, 120.000 euros

D. Luis Bárcenas: [Asiente]

Sr. Magistrado-Juez: Al Sr. José Mayor, hay pagos también con proximidad a las elecciones generales de 2008.

Al Sr. Fernández Rubio, hay pagos próximos a periodos electorales del año 2001, en el País Vasco, Parlamento gallego, 2003 en las autonómicas

D. Luis Bárcenas: Sí, pero eso tiene toda la lógica y es que la ha dicho usted anteriormente. Es que cuando te podías dirigir, o cuando tenía el donante la confianza de dirigirse al partido era cuando había una necesidad específica, que se entendía que era la de las campañas electorales, porque en fin, el día a día del partido estaba cubierto con la ley de financiación de partidos políticos. O sea que sí que debe guardar una relación con la proximidad, seguro que esa apreciación es cierta.

Sr. Magistrado-Juez: De Copasa también hay un pago de 75.000 euros, próximos a las generales de 2004, unos días antes.

D. Luis Bárcenas: [Asiente]

Sr. Magistrado-Juez: A José Luis Sánchez Domínguez, grupo SANDO, hay también coincidencias con periodos electorales, en el año 2003, en las autonómicas/municipales y en las de Cataluña; en el año 2004, elecciones generales; en el año 2007, elecciones autonómicas y municipales; y en el año 2008, elecciones generales.

El Sr. Ignacio Ugarteche también tiene pagos próximos a las elecciones autonómicas y municipales del año 2007.

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: El Sr. Cotino, el pago es el 11 de marzo de 2004, 200.000 euros.

D. Luis Bárcenas: [Asiente]

Sr. Magistrado-Juez: Y a Constructora Hispánica, Alfonso García Pozuelo hay pagos que coinciden con años de elecciones generales, autonómicas, municipales y al Parlamento Europeo, y en el año 2000 hay una aportación específica de 72.000 euros, bueno una no, la suma de las que se aportan en el año 2000 son 72.121 euros, que hay elecciones generales también.

D. Luis Bárcenas: Seguro que es así, lo que pasa es como al final no hay un solo año en el que no haya una campaña electoral, siempre la aportación va a estar vinculada a una campaña electoral, ¿no?

Sr. Magistrado-Juez: Bueno y la forma en la que ustedes destinaban era únicamente a través de las... bueno en los caso en los que hay anotaciones que hacen expresamente referencia a "pago a campaña" o similar.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Hay alguna otra forma en la que ustedes contribuían al pago de las campañas electorales con este dinero de la caja única?

D. Luis Bárcenas: No, no.

Sr. Magistrado-Juez: Y por concluir en cuanto a la explicación de la forma de operar que tenían. La parte de salidas, nos resta por analizar qué otras salidas se le daban a ese dinero en efectivo, que aunque usted ya lo haya mencionado pero quiero que me explique cuál era la forma normal de trabajar en ese sentido. Ha dicho que una parte era para pagos a campañas, ¿qué otras salidas se le daba a ese dinero?

D. Luis Bárcenas: Pagos a campañas, pagos de complementos de sueldo a determinadas personas del partido sobre los que no se tributaba, como le he dicho anteriormente, y eran cantidades que se entregaban en un sobre, pagos que no eran exactamente sobresueldos sino que eran compensaciones, como unas cantidades que hay del Sr. Trillo anotadas ahí. Alguna otra cantidad, por ejemplo, que hay anotada del Sr. Trillo, que yo creo fue para pagar las defensas en el asunto del Yakolev. En fin, puedo decirlos uno a uno, si las voy viendo.

Sr. Magistrado-Juez: Vamos entonces primero por partes. En cuanto a los pagos de lo que ha llamado sobresueldos que no se tributaban, en dinero negro, ¿a quiénes se les pagaba en el partido estos sobresueldos? ¿A qué cargos? ¿Qué cargos recibían?

D. Luis Bárcenas: Presidente, secretario general y secretarios.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Quién determinó que eso fuera así?

D. Luis Bárcenas: Yo entiendo que el secretario general del partido en su momento.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y esto se ha mantenido durante todas las secretarías generales del partido?

D. Luis Bárcenas: Y eso se ha mantenido siempre.

Sr. Magistrado-Juez: Al menos durante el tiempo que ha estado usted vinculado al partido, ejerciendo funciones de tesorero, que nos ha dicho antes que realmente fue hasta marzo de 2010.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted ha conocido si con posterioridad se ha seguido también la misma práctica?

D. Luis Bárcenas: Lo desconozco.

Sr. Magistrado-Juez: Estos pagos, ¿de qué manera se hacían? ¿Tenían una periodicidad?

D. Luis Bárcenas: Sí, había periodicidad. Lo normal es que fuesen mensuales, pero dependiendo de la liquidez que hubiese en la caja, por eso en algunos apuntes figura "pago trimestral" e incluso alguna vez "pago semestral", dependiendo de la liquidez que hubiese, el tesorero me pedía que le preparase un sobre para entregar a tal, tal o tal con las cantidades que yo ya sabía previamente, y yo a lo que me limitaba era a introducir dentro de cada sobre la cantidad correspondiente, a poner en el sobre el nombre de la persona para la que era, dado que las cantidades no eran las mismas, y en todos los casos, entregárselos al tesorero que era el que los repartía, el que los entregaba, en definitiva, tanto estando en el Gobierno, como sin estar en el Gobierno.

Sr. Magistrado-Juez: El Sr. Lapuerta era siempre el que hacía las entregas, ¿usted nunca fue con él a hacer estas entregas a estos cargos?

D. Luis Bárcenas: Yo creo que yo personalmente, en una ocasión y por un motivo muy concreto a Federico Trillo le hice entrega de una cantidad porque el motivo por el cual se le tenía que entregar esa cantidad – digamos que – a Álvaro Lapuerta no le parecía... ¿cuál sería la palabra?... razonable, no le parecía razonable. Entonces yo le hice alguna entrega al Sr. Trillo, evidentemente con el conocimiento de Álvaro Lapuerta pero porque él no quiso hacerla.

Sr. Magistrado-Juez: Únicamente al Sr. Trillo, ¿el resto no ha participado usted en las entregas?

D. Luis Bárcenas: A partir de 2008, cuando me nombran tesorero, sí. Las entregas al presidente Rajoy y María Dolores de Cospedal esas las hago yo directamente, personalmente.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Cuáles son las que se producen en el año 2008?

D. Luis Bárcenas: En el año 2008, y las que he dicho del 09 y del 10, aunque no están contabilizadas.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, tengo delante el estadillo del año 2008. Hay en enero una: "Primer semestre, Mariano, 12.600 euros", ¿usted participa en esa entrega?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Magistrado-Juez: ¿O es partir del momento en que a usted se le nombra tesorero?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Que es en qué fecha, perdón?

D. Luis Bárcenas: En el mes de... mi primera entrega debe ser en julio. A mí se me nombra tesorero en junio del 2008.

Sr. Magistrado-Juez: Mire, hay una entrega que pone: "de Cospedal, tercer trimestre 2.500 x 3 → 7.500"

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Usted participa en esa entrega?

D. Luis Bárcenas: Lo entrego yo personalmente.

Sr. Magistrado-Juez: ¿De qué manera se entrega? ¿En sobre o en otro...?

D. Luis Bárcenas: No, era habitual en un sobre con el nombre de ella y el dinero en efectivo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y recuerda el valor de los billetes? ¿Eran billetes de 500 euros, como ya dicho antes, o eran...?

D. Luis Bárcenas: Yo creo que billetes de 500 porque habitualmente los donativos eran en billetes de 500 euros.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y en qué lugar se lo entregó? El 7 de julio de 2008 pone aquí...

D. Luis Bárcenas: Eso ya es un poco más... ¿el 7 de julio? En el Senado no pudo ser porque había acabado el periodo de sesiones, luego sería en su despacho en Génova, 13.

Sr. Magistrado-Juez: Hay una de 15 de julio, que hace referencia a "M. Raj" o "Roj" "Segundo semestre 400 x 6 → 2.400". ¿También participó en esa entrega usted?

D. Luis Bárcenas: Sí, sí. Esa la hice yo también, y los 400 x 6 era una regularización, no sé... porque yo creo que esas cantidades se les aplicaban por alguna subida... y a Cospedal se le había aplicado, pero al presidente, no. Y por eso esa pequeña cantidad se regulariza en esa fecha, sí.

Sr. Magistrado-Juez: "Regul." pone, sí.

D. Luis Bárcenas: Regularización.

Sr. Magistrado-Juez: Entrega a "J.I. de Ramón" de 22 de julio, 6.000 euros.

D. Luis Bárcenas: ¿A J.I de Ramón? Eso no lo recuerdo. ¡Ah sí! Entrega a José Ignacio Llorens, diputado por Lérida, de Ramón Aigue. Pues es el 2008, campaña electoral, probablemente haya algún compromiso de echar una mano en la campaña. Se le entrega a José Ignacio, y se anota de quién procede la cantidad.

Sr. Magistrado-Juez: Luego hay una de julio "regalo a Álvaro Lap 1490"

D. Luis Bárcenas: Eso fue que le organizamos una comida a Álvaro Lapuerta en Balzac, y se le compró con esos fondos un regalo a Álvaro Lapuerta, que se le entregó en una comida en la que estaba María Dolores de Cospedal, Pío García Escudero, Soraya Sáez de Santamaría, Javier Arenas, Ana Mato y yo.

Sr. Magistrado-Juez: Hay una el 14 de octubre de "Cospedal, cuarto trim. 7.500" ¿También participo usted en esa entrega? ¿Y a quién fue?

D. Luis Bárcenas: Sí, esa también la entregué yo personalmente.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y fue a la Sra. María Dolores de Cospedal?

D. Luis Bárcenas: [Asiente]

Sr. Magistrado-Juez: Luego hay dos del 10 y del 12, que llaman la atención en cuanto a las anteriores por un importe más elevado 235.000 y 200.000, y pone: "G.U.". ¿Quién es este señor?

D. Luis Bárcenas: Esos son las liquidaciones de la empresa que hizo las obras de la sede de Génova, 13 en la que al final no sé qué problema teníamos pero había que complementar una cantidad y se les pagó unas cantidades en efectivo porque se venía haciendo ya normalmente, porque hay otras cantidades.... "G.U." es Gonzalo Urquijo. Y hay otros apuntes [...]

Sr. Magistrado-Juez: Efectivamente, hay otros apuntes previos del año 2006 y 2007, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Del año 2006, en los que él acordó que una parte se le pagase sin factura, por decirlo de alguna forma, ¿no?

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y con quién lo acordaba esto de que se le pagara una parte sin factura?

D. Luis Bárcenas: Pues evidentemente con el tesorero, que era quien podía darle el visto bueno a sacarle esta cantidad de la cuenta del partido y abonarla.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y quién era conocedor dentro del partido del pago de estas cantidades sin factura o en "B"?

D. Luis Bárcenas: ¿Estas en concreto?

Sr. Magistrado-Juez: Sí, estas del Sr. Urquijo.

D. Luis Bárcenas: Lo desconozco. Yo creo que Álvaro Lapuerta y yo.

Sr. Magistrado-Juez: Ahora que lo veo, ¿por qué se cambia de formato? Lleva usted hasta 2006 un formato, y luego 2008 [...]

D. Luis Bárcenas: Porque se le acabaron al cajero las hojas esas, las tenía... eran antiquísimas, las tenía guardadas y cuando se acabaron me hicieron... yo creo que eso está hecho por ordenador probablemente, le dije yo los conceptos y debió de hacer mi secretaria esas hojas.

Sr. Magistrado-Juez: Y si no me equivoco en lo que aquí aporta ahora, del año 2007 no hay nada.

D. Luis Bárcenas: Sí, debería haber.

Sr. Magistrado-Juez: Tomando los documentos que usted ha aportado, salvo omisión mía, y si están ordenados, pasamos del 2006 al [...]

D. Luis Bárcenas: Lo tiene usted aquí, "título 2006". Empieza en enero de 2006, termina en diciembre, y arranca a continuación en la misma hoja el día 9 de enero de 2007.

Sr. Magistrado-Juez: Con lo cual, donde pone 2006, es que está en enero de 2007, efectivamente, y recoge toda [...]

D. Luis Bárcenas: No sabíamos cuando lo abrimos la hoja si iba a ser solo 2006, y por no gastar papel, seguimos con el 2007 en la misma hoja.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Todas las anotaciones que van referidas a "G.U." o "Urquijo" o "Gonzalo Urquijo" se refieren al mismo concepto?

D. Luis Bárcenas: Sobre la renovación de la sede de Génova.

Sr. Magistrado-Juez: Entiendo, por lo tanto que sí que hubo un pago oficial, que se documentó con las retenciones correspondientes y esto era una parte adicional de ese pago, que iba sin factura.

D. Luis Bárcenas: Sí. Yo creo que eso debe ser el 30% de la totalidad de la obra, o una cosa así.

Sr. Magistrado-Juez: Y obedecía a una prestación real, no obstante, por parte del Sr. Urquijo, es decir, la obra se había hecho.

D. Luis Bárcenas: Evidentemente.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Usted estuvo con el Sr. Urquijo para hablar esto?

D. Luis Bárcenas: Estuvimos el tesorero y yo, sí.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y por qué les manifestó el interés de una parte sin factura?

D. Luis Bárcenas: Y estuvo incluso en alguna reunión el gerente que me sustituyo a mí, Cristóbal Páez, que fue un poco el que negoció en el periodo ya final el remanente que quedaba por cobrar y cómo se acababa liquidando eso. Y yo le tengo que decir que yo creo que no fue una propuesta del Sr. Urquijo sino que en aquel momento no debíamos de tener mucha disponibilidad de saldo oficial y Álvaro lo habló conmigo y como teníamos suficiente saldo en caja pues a lo mejor podíamos pagar una parte de la facturación de otra forma. Se le hizo el planteamiento, y dijo que siempre que fuese una cantidad importante, que al final él había hecho una obra y tenía que pagar a sus proveedores y tenía que tener una cierta lógica la contabilización de la obra, ¿no?

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y qué comunicación hubo a la parte de contabilidad oficial del partido? Porque entiendo que en la contabilidad oficial, habría una parte sin pagar. ¿O es que emitió factura únicamente por un concepto y se pagó íntegramente?

D. Luis Bárcenas: Había un presupuesto por la totalidad, y se emitió una factura por lo que se pagaba oficialmente, y la diferencia con respecto al presupuesto total fue la que se abonó de esa forma.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Cuándo se terminó de liquidar con el Sr. Urquijo? ¿Fue en el año 2008? ¿O a posteriori, ya con el Sr. Cristóbal Páez?

D. Luis Bárcenas: No, no. En esa fecha.

Sr. Magistrado-Juez: El último apunte es 200.000, 12 de 2008.

D. Luis Bárcenas: Sí, sí. Ese es el último.

Sr. Magistrado-Juez: Ese es el último pago de liquidación de la obra del Sr. Urquijo.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: También hay uno de julio de 2008, "Gonzalo Urquijo, tercera planta, 235.000 euros"

D. Luis Bárcenas: Sí, sí. El último apunte es este, en el 2008 [ininteligible]

Sr. Magistrado-Juez: No sé si lo ha mencionado usted, en el 2008 se solapa en una doble hoja.

D. Luis Bárcenas: No lo sé.

Sr. Magistrado-Juez: Se lo digo porque hay anotaciones y luego esta hoja suelta que tiene pagos intercalados en los meses del año, junto con la genérica de 2008. ¿A qué se debió esto?

D. Luis Bárcenas: Pues la realidad es que no tengo ni idea porque los conceptos son los mismos. Lo único que se me ocurre es que se pasase a limpio porque coincide exactamente [...]

Sr. Magistrado-Juez: Pero hay una coincidencia en movimientos. No están duplicados. A ver, no estamos reflejando dos veces [...]

D. Luis Bárcenas: "25 del 06 Ramón [ininteligible] 18 – 18"; "Adolfo S. 10.000" y en el otro lado "10.000"; "José Mayor, 75" y "75"; "Dolores tercer trimestre, 2.500 x 3" y "2.500 x 3"; "Regularización segundo semestre, 400 x 6" y "400 x 6"; "Entrega a José Ignacio de Ramón [ininteligible]", lo mismo, los dos sitios. O sea, es la repetición. "Regalo Álvaro, 1.490", "1.490". Lo único es que no sé el motivo pero una de las entregas a Urquijo figura en uno de los documentos hecha en octubre, y en el otro en julio. Tal vez hubo una equivocación, y realmente se le pagó en julio y por eso se corrigió porque el saldo final es el mismo y los apuntes son los mismos.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Todas las anotaciones están hechas en un periodo de tiempo coincidente con el año en el que aparecen referidas?

D. Luis Bárcenas: Absolutamente.

Sr. Magistrado-Juez: Esto es, ¿el hecho de que haya dos documentos que son notablemente distintos en cuanto a la forma en que se recogen los soportes al resto no significa que estos documentos los haya usted escrito con posterioridad o en fecha reciente?

D. Luis Bárcenas: En absoluto. No tendría ningún sentido. Además, se verá que las cantidades son las mismas que se venían percibiendo anteriormente. Hay una cierta secuencia lógica en cuanto a las cantidades que se perciben.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, después de 2008, que es hasta donde llegan estos estados contables, ha descrito usted que también participó en el pago de 25.000 euros tanto al Sr. Mariano Rajoy como a la Sra. Dolores de Cospedal. Fue en el año 2010 – nos ha dicho - ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Yo creo que en el 2009, como ha visto en la última hoja, tenía un saldo de cuarenta y tantos mil euros, ¿no? Yo creo que... Como he dicho, primero, yo no tuve la carpeta durante una serie de meses, y evidentemente, salvo esas entradas de 2008, en el momento en que surge todo este tema, deja de haber entradas ¿no? Entonces, yo quiero recordar que cogí 20.000 y 20.000 en cada sobre y se los entregué a estas dos personas, y quedó todavía un saldo de cuatro mil y pico de euros en [...]

Sr. Magistrado-Juez: Pero esa entrega a estas dos personas, ¿cuándo fue aproximadamente? ¿En verano de 2009?

D. Luis Bárcenas: Pues probablemente fuese próximo al verano de 2009.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y el saldo remanente?

D. Luis Bárcenas: Y el saldo remanente, pero eso ya es en marzo del 2010, yo hablo con Javier Arenas, y le digo: "Oye, a mí me quedan en la caja – porque ya había a dejar el despacho y dejaba el Senado – me quedan en la caja 4.900 euros – me parece que eran - ¿qué hago con ellos?" Y me dijo: "Chico, cógelos, los metes en un sobre y se los deja al presidente y el sabrá lo que tiene que hacer". Y eso fue lo que hice, los metí en un sobre, se los dejé, subí una copia del listado, una fotocopia que él destruyo luego en la destructora de papeles, y le dejé el sobre en su despacho.

Sr. Magistrado-Juez: Y entonces, esto que nos describía antes de 25.000 a uno, y 25.000 a otro [...]

D. Luis Bárcenas: No, es que esos 25.000 son además.

Sr. Magistrado-Juez: Además...

D. Luis Bárcenas: De lo que he hablado ahora es de la liquidación del saldo pendiente.

Sr. Magistrado-Juez: Pero luego esto de los 25.000 que contó al principio era además de eso.

D. Luis Bárcenas: Eso es. Que como consecuencia de una deuda que tenía el partido en Pontevedra, embargaron las cuentas del partido nacional, y nos embargaron 160.000 euros, me parece que eran. Entonces, yo hablé con el gerente regional del partido, y con el gerente provincial de Pontevedra y les dije: "Lo embargado, embargado está, pero ese dinero tenéis que devolvérnoslo". Entonces nos pidieron plazo y que en el momento que tuviesen alguna aportación o algún donativo, nos lo devolverían. Dio la casualidad que en el mes de febrero de 2010, el gerente me llamó, vino a verme, y me trajo 50.000 euros. Y yo cogí los 50.000 euros y como había además devengadas cantidades que no se habían podido pagar, porque no hice tampoco el cálculo de si coincidía o no coincidía, hice dos sobres con 25.000 euros, y los entregué.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y eso se lo dio el gerente, el Sr. Cristóbal Páez? ¿O el gerente de Galicia?

D. Luis Bárcenas: No, no, eso me lo trajo el gerente provincial de Pontevedra.

Sr. Magistrado-Juez: ¿El nombre lo recuerda?

D. Luis Bárcenas: No, no lo recuerdo. Y el origen es una deuda, que por algún lado tiene que haber un papel con el embargo que nos hicieron de la cuenta.

Sr. Magistrado-Juez: Ha manifestado usted también que cuando liquidó este saldo contable con estos cuatro mil y pico de euros que cree usted que había, los subió en un sobre al presidente del partido, y que también le subió un listado de las anotaciones o eso no lo he entendido muy bien.

D. Luis Bárcenas: Sí, sí, que subí el periodo mío, el 2008, el periodo en el que yo había dispuesto en solitario de los fondos. Subí el listado, y se lo enseñé, le dije: "este es el remanente que queda...".

Sr. Magistrado-Juez: Pero lo que subió, ¿qué fue? ¿Unas copias de esto que nos aporta?

D. Luis Bárcenas: Sí, una fotocopia.

Sr. Magistrado-Juez: Y dice que se destruyó en su presencia.

D. Luis Bárcenas: Y él la metió en la destructora de papeles y destruyó el documento.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Hubo alguna otra persona en esa reunión ahí con ustedes dos? ¿Y eso fue – por ubicarlo, perdóneme otra vez – en 2009?

D. Luis Bárcenas: 10

Sr. Magistrado-Juez: ¿10?

D. Luis Bárcenas: Marzo del 2010.

Sr. Magistrado-Juez: Marzo del 2010.

D. Luis Bárcenas: Estamos hablando del momento en el que yo ya... a pesar de que sigo en el partido [...]

Sr. Magistrado-Juez: Correcto, sí, sí. Perdone.

Bien por terminar de analizar el apartado de las salidas de estos fondos, hemos hablado antes de las campañas, hay efectivamente una serie de anotaciones vinculadas al concepto "Campaña", que suman un total de 1.176.000 euros

D. Luis Bárcenas: Perdone, ¿puede repetir?

Sr. Magistrado-Juez: Sí, hay una serie de anotaciones en sus estados contables vinculadas al concepto "Campaña" de alguna manera que suman un total de 1.176.000 euros, a lo largo de todos los años. Se los voy listando y si alguna no se corresponde con esas ayudas a campañas me los dice, ¿de acuerdo?

"Entrega a Javier Rojas"

"Pago a J. Rojo campaña"

"J. Rojo Vals a Sevilla, a Málaga"
"De J L Sanch. a Sevilla"
"De Ramón a Sevilla"
"De J L Sánchez para Andalucía"
"Cantabria, Cantabria campaña, entrega" [...]

D. Luis Bárcenas: "Cantabria" son las mías. Las cantidades que retiro yo en efectivo con la autorización de Álvaro Lapuerta y que se ingresan luego, o no se ingresan pero he aportado algún comprobante, en las cuentas del partido en Cantabria.
Cuando pone: "a Málaga", pues una aportación a Málaga para la campaña, claro.

Sr. Magistrado-Juez: Y las demás, entiendo que también son para campañas o no lo recuerda usted expresamente, a Sevilla...

D. Luis Bárcenas: Sí, a Sevilla. Cuando pone a una provincia es para una provincia.

Sr. Magistrado-Juez: O de alguien para Sevilla, "De J L Sanch. a Sevilla", "De Ramón Aige a Sevilla"

D. Luis Bárcenas: Es porque la persona en cuestión quiere que esa aportación que nos la quiere entregar a nosotros, y que nosotros seamos conscientes que se ha recibido, se aplique a una cosa específica y en este caso concreto, pues a Málaga, a Sevilla o al lugar que figure en la anotación.

Sr. Magistrado-Juez: También hay una que pone campaña europea, y luego efectivamente "Cantabria" hay cuatro: "Cantabria", "Cantabria campaña", "Entrega a Cantabria" y "a Cantabria", que responden a esta operativa que usted nos ha dicho, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Era mi provincia.

Sr. Magistrado-Juez: Hay una anotación también que aparece referida al pago de un impuesto, ¿se pagaban impuestos con estas cantidades en la caja en "B"?

D. Luis Bárcenas: Eh, sí. Como le he hablado antes, había unas sociedades que estaban constituidas y que se liquidaron desde el despacho de D. Miguel Blesa. Entonces, el despacho ese fue el que se dedicó – digamos – a hacer la contabilidad de esas sociedades que en fin, que habían tenido la actividad que habían tenido, que no eran sociedades que realmente hubiesen tenido una sociedad económica real, entonces se liquidaron los impuestos correspondientes. Pero desconozco como se hizo la liquidación tributaria.

Sr. Magistrado-Juez: Pero sí se utilizó dinero de esta caja "B", ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Y para pagar los impuestos a la Hacienda Pública se utilizó el dinero de la caja "B".

Sr. Magistrado-Juez: Mire, por último, para identificar una serie de salidas, que suman un valor total de 1.731.000, bueno no es lo relevante, sino cada una de las

identificaciones que usted va apuntando por cuanto pudieren aportar más indicios de conocimientos de esta práctica.

Uno de ellos, aparece anotado como "Cobo".

D. Luis Bárcenas: Sí. Ese es el pago de – yo creo que se llamaba de nombre – Manuel Cobo del Rosal, catedrático de penal, que trabajó en la defensa en el caso Naseiro con Federico Trillo, en temas jurídicos, con Federico Trillo.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Rosen. abogado".

D. Luis Bárcenas: Eso es el pago del abogado de Rosendo Naseiro. Javier Boix, un catedrático de penal de Valencia.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Entrega a Viñares".

D. Luis Bárcenas: Viñales.

Sr. Magistrado-Juez: Viñares

D. Luis Bárcenas: ¿Viñarás?

Sr. Magistrado-Juez: O Viñarás...

D. Luis Bárcenas: Si veo la letra, lo identificó, yo.

Sr. Magistrado-Juez: Sí. Mire, aquí es octubre del año 90

D. Luis Bárcenas: Octubre del año 90... Viñarás, sí. Es Viñarás, Pedro Viñarás, y luego pone "Canarias → Cascos/Rajoy"

Viñarás era una persona que trabajaba en este año en el departamento de acción territorial del partido, y que se desplazaba cuando había viajes de líderes en campañas electorales. Esto sería un viaje a Canarias del Sr. Cascos y del Sr. Rajoy, y por la razón que fuese se le dieron 250.000 pesetas en efectivo para ese viaje.

Sr. Magistrado-Juez: Otro que pone: "Rosen. liq. final"

D. Luis Bárcenas: Esa es la liquidación final del abogado de Rosendo Naseiro.

Sr. Magistrado-Juez: "Jaime I Calixto"

D. Luis Bárcenas: ¿Jaime..? Jaime Ignacio de Burgo, Calixto Yesa.

Sr. Magistrado-Juez: "Pago parte dictamen Cobo"

D. Luis Bárcenas: Eso fue un dictamen que le encargó Federico Trillo a Manuel Cobo del Rosal, y que pagamos con esos fondos.

Sr. Magistrado-Juez: "Entrega a Orti. B por indic. José María canje"

D. Luis Bárcenas: Yo quiero recordar que este señor, el Sr. Ortí... había un periodista que colaboraba con él, me parece que se llamaba "Cámara", no me haga mucho caso, y colaboraba con el partido y en artículos, y yo creo que yo le entregaba a este señor la cantidad para que se la entregase al otro señor. Pero no era una percepción suya, era tal y como se lo estoy contando.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Paco para Begoña"

D. Luis Bárcenas: ¿30 millones?

Sr. Magistrado-Juez: Lo tengo que comprobar, pero si no recuerdo mal...

D. Luis Bárcenas: Sí, "Paco para Begoña". Eso son 30.000.000 de pesetas que se le entregan a Begoña Urquijo, que fue tesorera del partido hace muchos años para que viajase a Burgos, y se los entregase al ex-alcalde de Burgos, el Sr. Peña.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y con qué objeto era ese pago?

D. Luis Bárcenas: No tengo ni idea. No sé si había habido un problema en esa provincia, yo creo que el Sr. alcalde fue obligado a dimitir y hubo un pequeño escándalo, pero yo lo desconozco, yo lo único que sé es que me dijeron que el dinero se lo entregase a Begoña, que pusiésemos un coche con conductor, que viajaron a Burgos, y que hizo en entrega de esa cantidad.

Sr. Magistrado-Juez: "Ingreso – retención cono y V. sol"

D. Luis Bárcenas: Ingreso, retención...Pues eso es lo mismo. ¿V Sol?

Sr. Magistrado-Juez: "V. Sol"

D. Luis Bárcenas: Ah sí, V. Sol, Video Soluciones. Pues eso es las dos sociedades que le he comentado que había constituidas: Ediciones Cono Sur y Video Soluciones, y había una tercera que se llamaba Ibérica de Firmes, y esos deben de ser los gastos de la disolución, o gastos relacionados con algún anuncio en prensa, los anuncios obligatorios en prensa que hay que hacer cuando se disuelve una sociedad, algo de eso.

Sr. Magistrado-Juez: "Coche San Adriá"

D. Luis Bárcenas: ¿Coche San Adriá? Sí, yo creo que es el pago del coche de un concejal del partido popular que asesinaron en Sant Adriá de Besós.

Sr. Magistrado-Juez: "Cancelación CTO, concejal Durango"

D. Luis Bárcenas: Lo mismo, el asesinato de un concejal en Durango que no me acuerdo el nombre, y el pago de alguna deuda que tenía, no sé qué significa el CTO, pero sería alguna deuda que dejó a la familia y decidimos hacernos cargos de ella.

Sr. Magistrado-Juez: "Cancelación concejal Málaga Unicaja"

D. Luis Bárcenas: Esa es el préstamo hipotecario que tenía Martín Carpena, el concejal que asesinaron en Málaga y que nos hicimos cargo del saldo pendiente de la hipoteca.

Sr. Magistrado-Juez: "Cancelación concejal Málaga", ¿es lo mismo, verdad?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Magistrado-Juez: Hay alguna anotación que pone: "Regalos", sin más.

D. Luis Bárcenas: Regalos, sin más. Pero es una cantidad pequeña, me imagino, ¿no?

Sr. Magistrado-Juez: Se la busco.

D. Luis Bárcenas: A mí eso me suena a una campaña electoral, a una cena de Javier Arenas, Pedro Arriola, Javier Carabias y yo, en la que le regalamos un maletín a D. Javier Arenas porque había colaborado gratuitamente en la campaña electoral de Zaragoza.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Concejal viuda Francisco Cano"

D. Luis Bárcenas: Igual, una cantidad que se le entregó a esta señora por el fallecimiento de su marido.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Deuda, Tenerife, telemarketing"

D. Luis Bárcenas: Es una cantidad que reclamó la presidenta provincial de Tenerife, creo que ahora es diputada – no me acuerdo del nombre – porque les había quedado una deuda de campaña electoral con esa empresa de telemarketing, y no tenían posibilidades de hacer frente a ella. Habló con el secretario general, y el secretario general nos dio la instrucción de que se pagase esa cantidad.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Liquidación Linaza"

D. Luis Bárcenas: Linaza era el gerente provincial del partido en León, al que despidió injustificadamente la dirección del partido en León, y se le compensó dándole aparte de la liquidación que le correspondía de manera oficial, un complemento por esa vía.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Entrega Ámparo Borda – Jaime"

D. Luis Bárcenas: ¿Ámparo Borda? Ah, eso es una entrega a Jaime Mayor Oreja para que se lo entregase a esta señora, que también guardaba relación con víctimas del terrorismo.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Jaime Basta Ya".

D. Luis Bárcenas: Igual.

Sr. Magistrado-Juez: "Euroconsumo"

D. Luis Bárcenas: Euroconsumo era una sociedad vinculada al partido y que la dirigía una concejal del partido, Inmaculada.... era una sociedad de reciente constitución que no tenían capacidad para amueblar las oficinas, para el alquiler del piso, y les dimos dinero por esa vía para que pudiesen empezar a funcionar.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Eug. Nasar. Humanismo y D. Fund Hum y D"

D. Luis Bárcenas: Esas son las entregas a Eugenio Nasarre para la Fundación Humanismo y Democracia.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Elvira"

D. Luis Bárcenas: ¿Elvira?

Sr. Magistrado-Juez: Se la busco, si quiere. Por concretar.

D. Luis Bárcenas: ¿De qué año es?

Sr. Magistrado-Juez: Es el año 2004. 05/02/04. 40.000

D. Luis Bárcenas: ¿Un pago?

Sr. Magistrado-Juez: Un pago, sí. Una salida, el 05/02/04.

D. Luis Bárcenas: El 05/02/04 Elvira 6.000.

Sr. Magistrado-Juez: Perdón, 6.000, sí. 40.000 son de la Fundación Humanismo y Democracia.

D. Luis Bárcenas: Este año, el 05/02/04 es un año electoral, es de los atentados, entonces hay distintas personas que figuran aquí. Esta es Elvira, la actual presidenta del Comisión Nacional del Mercado de Valores, que recibió 6.000 euros, Pilar del Castillo, que recibió 6.000 euros, y Ana Palacio, que aunque dice que no recibió nada, recibió 6.000 euros para las campañas electorales. Elvira Rodríguez [...]

Sr. Magistrado-Juez: ¿Para las campañas electorales?

D. Luis Bárcenas: Sí, porque como las tres – yo creo que – eran candidatas por circunscripciones distintas a Madrid, y vivían en Madrid, les ocasionaba un gasto adicional el tener que hacer campaña electoral. Entonces, Álvaro Lapuerta, que además era muy amigo de Ana Palacio, decidió que les íbamos a suplementar. En cambio yo, que del que era muy amigo era de Luis Fraga, le pedí que a Luis Fraga le suplementásemos también con una cantidad parecida, que también figurará por ahí en algún sitio.

Sr. Magistrado-Juez: Y en estos suplementos de estas personas en concreto, ¿se puso en conocimiento de algún responsable del partido?

D. Luis Bárcenas: Yo hice lo que Álvaro Lapuerta me dijo que hiciese. No sé si con su conocimiento o no, pero yo estimo que para esas cantidades Álvaro tomaba las decisiones que estimaba convenientes.

Sr. Magistrado-Juez: Hay otra que pone: "Colaboración Asesoría Álvaro"

D. Luis Bárcenas: ¿Qué fecha es, perdón?

Sr. Magistrado-Juez: Es del 24 de junio de 2004.

D. Luis Bárcenas: 24 de junio. Sí. Esto es una cantidad que yo le entrego a Álvaro Lapuerta porque había una persona que estaba en la asesoría parlamentaria del Congreso, tengo la cara delante, pero no me acuerdo del nombre, y no sé por qué motivo pero le di una gratificación de 2.100 euros.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Liq. Paco Yáñez" ¿Hace referencia al proceso que nos explicó usted antes, en cuanto a que correspondía con una previa entrada del Sr. Paco Yáñez?

D. Luis Bárcenas: El Sr. Paco Yáñez se ve que tiene por una parte prestado el dinero por parte del partido, que lo devuelve el 23/12, "devolución Paco Yáñez", y luego hay... aquí están las compras de Alberto Dorrego, y de otra persona, y luego unas pequeñas cantidades que hay, 600 euros o algo así, eso que está lógicamente como

gastos, son los gastos que él tuvo, claro él hace la operación con dinero del partido, pero los gastos se los cargan a él en su cuenta. Entonces él me paso el comprobante de lo que le había costado a él hacerle ese favor al partido. Y el partido se lo devolvió con el dinero de la caja.

Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Rosa Iglesias – L. Digital" y otra "Paco Yáñez – L. Digital".

D. Luis Bárcenas: Esas son las dos devoluciones que he dicho. Esas son las cantidades que se retornan como consecuencia de los gastos que han ocasionado el haber tenido acciones de Libertad Digital.

Sr. Magistrado-Juez: Las referencias a Gonzalo Urquijo, ya las ha explicado usted, ¿verdad?

¿Qué empresa es la que lleva el Sr. Urquijo? ¿Es una constructora?

D. Luis Bárcenas: Yo creo que es un estudio de arquitectura especializado en reformas de oficina.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Conoce el nombre?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Magistrado-Juez: Otra anotación de salida que pone: "Trajes M.R.". ¿La puede explicar?

D. Luis Bárcenas: Esos son gastos de representación del presidente, esos son unos trajes que se hizo el presidente del partido, D. Mariano Rajoy, que se pagaron desde esa caja.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y sabe usted por qué se pagaron desde esa casa, si los define como gastos de representación? ¿No había ya unas partidas de gastos de representación en la contabilidad oficial?

D. Luis Bárcenas: Pues porque probablemente no hubiese quedado estéticamente muy bien presentar al Tribunal de Cuentas una factura del sastre comprando unos trajes. No había otro motivo salvo eso. De hecho, el primer sastre – porque hay otro sastre luego – el primer fue mi sastre.

Voz masculina, fuera de micrófono: Perdón, Señoría, ¿podría indicar las fechas [ininteligible]?

Sr. Magistrado-Juez: Lo voy a intentar. Es 18 de abril de 2008, "trajes M.R. salida 11000 020".

Vos masculina, fuera de micrófono: D. Pablo, necesitamos hablar un segundo con usted, por favor. [ininteligible]

Sr. Magistrado-Juez: Esperen un momento, por favor. Ahora mismo paro la declaración.

"Trajes M.R."

D. Luis Bárcenas: Sí, eso es una segunda tanda de trajes, se hacen concretamente, bueno, en un sastre distinto, no es en el mismo sastre y los encarga Juan Costa, me parece que es. En el sastre suyo.

Sr. Magistrado-Juez: Y otra que pone: "Regalo Álvaro Lapuerta"

D. Luis Bárcenas: Ese es el regalo a Álvaro Lapuerta, me imagino que será 1450 euros, o 1400 euros o algo así, ¿no?

Sr. Magistrado-Juez: Sí.

D. Luis Bárcenas: Que es el regalo que se le hace por dejar la tesorería.

Sr. Magistrado-Juez: Le tengo que preguntar por las anotaciones de los años 93 a 96, pero voy a parar un momento la declaración.

D. Luis Bárcenas: Me viene muy bien.

Sr. Magistrado-Juez: Voy a rogar que permanezca el imputado y los letrados aquí, y que el resto salgan un momento por favor, y volvemos a pasar a continuación.

****

Sr. Magistrado-Juez: Bien, se reanuda la grabación, y por lo tanto la declaración del Sr. Bárcenas Gutiérrez en la presente pieza separada. No obstante, voy a poner en conocimiento de los presentes las circunstancias que a su vez se me comunican por los responsables de seguridad de la Comisaría Principal de la Audiencia Nacional, en cuanto que se está teniendo noticia de que a través de alguna red social se estuviera dando noticia o dando algún apunte de lo que pudiera aquí estar desarrollándose con el contenido, que sin conocerlo en su integridad, al parecer parecería evidente que únicamente podría proceder de alguien que estuviera escuchando lo que aquí se está declarando, y por lo tanto, alguno de los presentes. No tengo ningún fundamento ni ningún indicio para, lógicamente poner la señal en nadie de los aquí presentes, pero si me veo obligado por un lado, muy seriamente, a señalar que se hará la indagación o investigación oportuna, y si esto ha ocurrido finalmente, se deducirá el testimonio que proceda por la indagación de si esos hechos pudieran tener alguna relevancia o responsabilidad penal y a quién corresponda la misma. Y en segunda lugar, les voy a tener que volver a requerir, hay un requerimiento en el que no he caído nunca, y que me parecería infantil en sí mismo, lo intentaré evitar, que sería requerirles personalmente la entrega de los dispositivos móviles de los que tengan uso en este momento. Pero sí les voy a tener que requerir, y así se lo requiero expresamente, que cualquier anotación que tengan que hacer de esta declaración la hagan a mano, manuscrita. No puedo permitir en ninguno de ustedes el uso actual de dispositivos, ni de ordenadores portátiles, ni de agendas, ni de dispositivos móviles. Y ello tiene un claro fundamento en cuanto a que el desconocimiento de la totalidad de los elementos que me ponen de manifiesto, no puedo ir más allá. Pero, desde luego, y así se va

diligenciar, debido a lo que se pone de manifiesto por los responsables de seguridad, previamente por la responsable de la oficina de prensa de esta Audiencia Nacional, que ello, lo que he manifestado, pudiera estar ocurriendo. Por lo tanto, se va a proseguir con la declaración en evitación de hechos similares, que únicamente pasa, y entendiendo y apelando nuevamente a la responsabilidad de todos los aquí presentes, por requerirles que no haya un uso bajo ningún concepto de los dispositivos móviles de cualquier género que ustedes tengan. Lógicamente, al único que se le puede seguir permitiendo el uso de algún aparato técnico es al Sr. Durán como lo está realizando, que queda lógicamente eximido de esa prevención.

Sr. Durán: Le aseguro que no tiene conexión a la red.

Sr. Magistrado-Juez: Lo puedo imaginar, Sr. Durán. Pero si quiero ser muy serio y tajante en esto, y si realmente los hechos se comprobaran, lógicamente se procederá con arreglo a derecho. No voy a requerir entrega de ningún dispositivo, apelando nuevamente a la responsabilidad de todos ustedes, pero si les requiero a que no hagan uso de ninguno de ellos porque la necesidad de ese uso pudiera salvarse en este momento con la anotación y únicamente, en el momento en el que fueran a intervenir en el interrogatorio, si fuera preciso y así se justificara, la consulta de algún documento que tengan en un soporte digital, se les permitiría su visualización.

Bien, dicho lo cual, continúo con el interrogatorio. Le decía al declarante que me quedaba por preguntarle al menos por mi parte, referencias a las anotaciones de los años 93 a 96. Dado que estos documentos no han podido ser objeto de un análisis pormenorizado, sin perjuicio de que a partir de este momento ya quedan a disposición de las partes por estar interrogando sobre ello, se los voy a entregar para que a su vista me diga usted si entre las anotaciones que aparecen como "salidas" o "gastos", en concreto, "gastos", identifica usted, o podría identificar alguna otra persona distinta de las que ya aparecen en los soportes de los años anteriores. Se puede tomar el tiempo que estime oportuno.

D. Luis Bárcenas: Siempre que figura "Pedro", es el Sr. Arriola, Pedro Arriola.

"José María Robles" es José María Robles Fraga que fue diputado por Córdoba y embajador, no sé si en Paquistán.

Sr. Magistrado-Juez: Hable un poco más alto por favor para que le escuchen en el fondo de la sala.

D. Luis Bárcenas: Decía que las referencias a "Pedro" se refieren a Pedro Arriola, que "José María Robles" se refiere a José María Robles Fraga.

Hay otra entrega a Piñeiro, que ya lo hemos visto.

"A Jaime I." es Jaime Ignacio.

"A Pac. para renta" es Paco Álvarez Cascos.

"Pedro" sigue siendo Pedro.

"Paco AC" es Paco Álvarez Cascos.

"José María Robles", ya he dicho que es Robles Fraga.

"A Javier Arenas" está clarísimo.

"Pago hotel", no tengo ni idea de lo qué es. Supongo que será el pago de una factura de un hotel. No sé a quién.

"A Pedro, trabajos extraordinarios, septiembre", "A Pedro", "A Pac", "Pedro", "Pedro", "A Jaime Ignacio", "Entrega Piñeiro"...

"Sánchez", no sé quién es. Un apunte que hay de 300.000 pesetas, no sé a quién corresponde.

"Pedro" y "Pedro". Esta, Señoría, está lista.

"A Jaime Ignacio, billete secretario", pues un billete de avión o de tren que pagamos con estos fondos.

"Pedro", "Pedro", "Pac", "Pac".

[susurro ininteligible]

Vuelve a haber un "Sánchez", que no sé quién es.

Estas dos partidas: "Javier y Paco compensación Renta 93"... Javier Arenas y Paco Álvarez Cascos. Es... pues una compensación cuando hicieron la renta del ejercicio 93, alguna fluctuación de brutos/netos y tal, que hizo que hubiese que complementar con esa cifra para que la cifra que tenían que cobrar fuese la que tenía que ser.

"Gastos...". Esto son 70.000 pesetas, "gastos Salvador Palop", fue un diputado de Valencia que estuvo imputado en el caso Naseiro.

"Entrega a Salvador" es Salvador Palop, 2.150.000 de pesetas, que es el mismo concejal, era un concejal de Valencia.

"Recargo IB Ibérica de Firmes - 178.000 pesetas", ¡ah! recargo, yo creo que pone IBI, me parece que es, o "recargo IVA", pero bueno algo relacionado con una de esas sociedades de las que le he hablado antes.

Esta... los demás se repiten...

Luego aquí hay una cantidad que es "a Pedro, a cuenta de regularización, 10.000.000" que es a Pedro Arriola que le entregué 10.000.000 a cuenta de cerrar los conceptos realmente efectivos. Hay dos de esas, de 10.000.000 cada una, y lo demás es todo lo que hemos ido viendo.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, y una última por mi parte, al menos en atención a los documentos que hemos podido analizar en este acto. Nos ha referido que su responsabilidad en cuanto a la liquidación de esta caja "B" termina – ahora lo voy a intentar decir bien – en marzo de 2010, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Magistrado-Juez: En ese periodo, desde que hay las últimas anotaciones aquí 2008 hasta 2010, ¿ya nos ha descrito aquí todas las operaciones que se hacen con ese saldo remanente, o alguna otra?

D. Luis Bárcenas: No, no se describen. En fin, yo podría haberme inventado una hoja más y haberla añadido a continuación, pero es que no hay hoja, y no hay por el motivo que le he dicho: porque el último pago se hace en la fecha de los dos "G.U.", de Gonzalo Urquijo, y que con posterioridad a eso, a principios de febrero surge el caso Gürtel, y yo esa carpeta la tengo descontrolada durante 5 o 6 meses, ¿no?

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y sabe usted por qué se termina con este sistema de caja "B", o de contabilidad "B"?

D. Luis Bárcenas: ¿Que por qué se termina?

Sr. Magistrado-Juez: ¿Es porque usted deja...?

D. Luis Bárcenas: Es que yo no sé si ha terminado.

Sr. Magistrado-Juez: Se termina según lo que usted conoce... lo que usted nos está contando porque habla de una liquidación final.

D. Luis Bárcenas: Hablo de una liquidación final en el sentido de que yo como responsable de eso, en el momento puntual en el que no soy nada, tengo lógicamente que entregar el saldo remanente que queda, ¿no? Y que mientras sí que soy, aunque aparentemente no lo era, las cantidades que recibo, yo las distribuyo, no las retengo.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y no se le dio a usted ninguna indicación de que este sistema lo traspasara a su sucesor en el cargo de tesorero?

D. Luis Bárcenas: Yo, con José Manuel Romay Becaría, no hablé de la existencia de nada relacionado con esto.

Sr. Magistrado-Juez: Mire, declaró aquí como testigo el Sr. Pedro José Ramírez [...]

D. Luis Bárcenas: No. Perdón, perdón. Yo pedí tener una reunión cuando Mariano Rajoy me llama desde un acto en el que estaba en Córdoba, y yo ya he presentado la dimisión, y me comunica él que va a ser José Manuel Romay el tesorero. Entonces me pide que hagamos el traspaso de información, entonces yo pido a Álvaro Lapuerta que, dado que el que ha sido tesorero realmente durante toda la vida, es él – porque yo llevaba escasamente un año y medio realmente de tesorero – le pido que tengamos una reunión con José Manuel Romay Becaría, que la tenemos en la sexta planta, no en el despacho que yo seguía ocupando de momento como tesorero, que luego paso a ocupar José Manuel Romay Becaría – estamos hablando de marzo o abril de 2010 – sino que lo tenemos en el despacho que hay justo al frente al fondo, en una pequeña mesa de reuniones, y entonces yo quise que Álvaro viniese a esa reunión para que fuese Álvaro, que era el que había tesorero permanentemente, el que le contase a José Manuel Romay Becaría cómo se hacías las cosas en la casa. José Manuel

Romay Becaría tuvo conocimiento en mi presencia por Álvaro Lapuerta de los donantes, en fin, de todos los temas estos.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, y le decía que declaró en esta causa el jueves pasado el Sr. Pedro José Ramírez, quien manifestó haber tenido una conversación con usted en la que según él, usted le contó que – si no me equivoco – hacia el año 2011 habría habido una donación o un intento de donación por parte de un empresario que cifró – creo finalmente – en unos 300.000 euros, con mucho interés en que se conociera por el presidente, y que esto se lo contó a usted, como que se había enterado también de ello. ¿Esto es cierto? ¿Y lo puede contar qué es lo que sabe de ello?

D. Luis Bárcenas: Es cierto porque yo de la palabra de Álvaro Lapuerta no dudo, ¿no?, y eso me lo traslada a Álvaro Lapuerta con el que he tenido una profundísima amistad, y al que no veo desde diciembre, que estuvimos comiendo juntos, en diciembre, el día del acta notarial, concretamente. Pero Álvaro Lapuerta por determinadas razones me expresó su queja con respecto al presidente y que él había recibido para la campaña de 2011 una aportación de 300.000 euros de su amigo Villar Mir, y que se la llevó él personalmente a Mariano Rajoy, y que Mariano Rajoy se dio por enterado y tal, pero que en fin, no le debió hacer mucho caso, y le dijo: "No, no, bájate a ver a José Manuel Romay, y se lo das a José Manuel Romay".

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y esto cuándo se lo cuenta el Sr. Lapuerta?

D. Luis Bárcenas: Eso me lo cuenta el Sr. Lapuerta, pues yo creo que cuando se están produciendo los hechos, es que yo a Álvaro Lapuerta lo veía prácticamente todos los días, nos veíamos en su despacho que tiene cerca de las Cortes y nos veíamos prácticamente todos los días. Yo creo que eso pudo ser, seguro que en septiembre-octubre de 2012... del 2011.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y tenía alguna responsabilidad el Sr. Lapuerta dentro del partido ya en esa fecha?

D. Luis Bárcenas: Ninguna. Pero como le dije antes, la relación de amistad personal entre Juan Miguel Villar Mir y Álvaro Lapuerta es una relación antiquísima, se conocen desde hace muchísimos años y es una relación personal, con lo cual – digamos – que seguía siendo el referente para Villar Mir, la persona con la que ponerse en contacto si quería colaborar con el partido.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y el Sr. Lapuerta le habló de que esa cantidad se entregó efectivamente? ¿Hubo una entrega real de esos 300.000?

D. Luis Bárcenas: No, lo que me dijo es que la subió al presidente, y que esa cantidad se le entregó... se le dijo a Álvaro que la se la entregase a José Manuel Romay Becaría. Y él estaba muy disgustado porque nadie había llamado al Sr. Villar

Mir a darle las gracias, y entendía que, en fin, aparte de ser una descortesía, alguien podía suponer que ese dinero no lo había entregado.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y la entrega sabe si se efectuó también en efectivo, en billetes?

D. Luis Bárcenas: El dinero era en efectivo.

Sr. Magistrado-Juez: Creo, a salvo de alguna otra que se me ocurra, que mi parte [...]

D. Luis Bárcenas: Insisto eso es lo que me cuenta a mí Álvaro Lapuerta.

Sr. Magistrado-Juez: Queda claro.

D. Luis Bárcenas: No aporto nada.

Sr. Magistrado-Juez: Tiene la palabra el ministerio fiscal.

Ministerio fiscal: Con la venia, Señoría. Vamos a ver, nos vamos a referir ahora concretamente al contenido de esa contabilidad "B", usted la llama contabilidad "B" que quisiera ver si nos puede aclara algunas cosas. Examinando los papeles en sí, y la trascendencia contable que pueda tener, vemos que hay saldos en negativo. Lógicamente, una caja como tal, no puede tener en negativo ni 700.000 pesetas ni un millón, ¿a qué se deben esos saldos que aparecen [...]?

D. Luis Bárcenas: Pero no serán cantidades muy importantes.

Ministerio fiscal: Le digo... vamos a ver, por ejemplo, aparece en diciembre del 97 una cantidad en negativo de 1.967.000 pesetas.

D. Luis Bárcenas: Pues eso es que efectivamente había que hacer un pago en negativo, y la caja se quedaba en negativo realmente. Ese dinero se cogía de la caja oficial, se sacaba dinero para la caja oficial, se atendía el pago de la caja oficial, y cuando se recibía un nuevo donativo se compensaba la cantidad en la que había quedado en negativo la caja "B", y se compensaba con el donativo nuevo.

Ministerio fiscal: Perfecto. Antes Su Señoría le preguntaba si había alguna correlación entre estos documentos, lo que reflejan estos documentos, y la contabilidad real del Partido Popular.

D. Luis Bárcenas: Ninguna.

Ministerio fiscal: No real, perdón, Quiero decir la oficial.

D. Luis Bárcenas: La única, la contabilidad.

Ministerio fiscal: Entonces, usted contestaba que no pero que quizá, a lo mejor, era una cuestión de una referencia muy concreta que quizá nos pueda explicar. Cuando vemos aquí, en determinados momentos unos saldos que se hace referencia a que se ingresan en la cuenta del Banco de Vitoria, me imagino que era eso a lo que se refería Su Señoría, usted decía que no, pero es que hay una correlación clara entre lo que aparece aquí como saldo, y ese ingreso que se ha verificado [...]

D. Luis Bárcenas: Sí, pero como no me ha concretado a qué se refería, yo pensaba que se estaba refiriendo a las afirmaciones del Sr. Pío García Escudero de si era para un préstamo o no era para un préstamo. Pero en lo que usted está diciendo, evidentemente hay una correlación. Había un momento en el que cuando el saldo que teníamos en caja era una cifra que no necesitábamos, no tenía ningún sentido tenerlo, y entonces cogíamos y esa cantidad se ingresaba en el Banco de Vitoria. Efectivamente, tiene que haber una correlación, si nadie se ha quedado con nada por el camino, entre la cantidad que entregábamos en efectivo y la cantidad que entraba en el Banco de Vitoria. Y de esos, debe de haber pocos apuntes de eso, serán 3 o 4 veces.

Ministerio fiscal: Hay alguno pero bueno, no vamos a entrar...

D. Luis Bárcenas: Pero esa correlación es real

Ministerio fiscal: La pregunta era si existía esa correlación o no. Luego, en cuanto a los documentos en sí, reflejan la situación de estas donaciones no declaradas y esos pagos no declarados que es lo que se recoge aquí, ¿no?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Ministerio fiscal: ... en estos documentos de la sede central, ¿existían otros documentos en las sedes regionales con el mismo significado? Y le pregunto esto porque en algún momento se ha referido usted a un trasvase de dinero de una sede a otra, dinero que desembocaba en estas cuentas que no son las oficiales, ¿la procedencia era de otras cuentas no oficiales?

D. Luis Bárcenas: Yo creo... lo que sé es que en cada sede provincial o cada sede regional se lleva por el sistema que sea una contabilidad de las mismas características y que la mecánica de aplicación de donativos, y de utilización de los donativos es similar. También es cierto que en una comunidad autónoma no recaudan tan como en la sede nacional, y en ese sentido, el volumen de donativos, si no tiene trascendencia anual importante, pues probablemente los ingresaban en la cuenta oficial directamente. Pero si hay apuntes como hay, en los que se dice "a Sevilla", les envían 30.000 euros a quien sea, se envían determinadas cantidades, no es que vaya por transferencia, se les entrega en un sobre. Y en Sevilla lo que habrán hecho es, o ingresarlo ellos como donativo en su cuenta de donativos como un donativo propio, o manejarlo de una forma similar a la que lo manejábamos nosotros.

Ministerio fiscal: Antes se ha referido usted en un momento determinado a esa creación de 3 sociedades, ¿cuándo tiene lugar la creación de las mismas? ¿Lo recuerda aproximadamente?

D. Luis Bárcenas: Sí, eso fue una genialidad que se le ocurrió a Rosendo Naseiro, tesorero en el año 89, y se constituyen y yo creo que es en el año 89.

Ministerio fiscal: ¿Qué finalidad tenían esas sociedades? Porque luego [...]

D. Luis Bárcenas: Esas sociedades tuvieron muy poca actividad, fundamentalmente porque Rosendo Naseiro dejó de ser el tesorero del partido, y cuando yo comuniqué la existencia de esa forma de proceder se me dio automáticamente la instrucción de liquidar las sociedades.

Ministerio fiscal: No eran conocidas esas sociedades, en ese caso, por el presidente, por el secretario general, estaban al margen. Fueron creadas por el Sr. Rosendo Naseiro.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Ministerio fiscal: Me llama la atención... se ha referido usted a preguntas de Su Señoría sobre determinados apuntes que hacen referencia por ejemplo a "Pago IVA" "Pago sociedades" [...]

D. Luis Bárcenas: Eso se refiere a esas sociedades.

Ministerio fiscal: Sí, efectivamente. Pero, ¿cómo se trasladaba esa...? es decir, una sociedad que tiene una vida propia, tiene que tener una contabilidad propia, y unos pagos propios que salgan de su caja, o de sus cuentas, ¿cómo se compaginaba una contabilidad... esos pagos en la otra sociedad?

D. Luis Bárcenas: No, si lo entiendo perfectamente, por eso se lo dimos. Le dimos la poca documentación que había se la dimos al despacho de Miguel Blesa, para que como inspector de Hacienda le diese una solución. Evidentemente, yo me imagino que los balances y las cuentas de resultados que se aportaron en el correspondiente impreso de declaración a Hacienda, pues en fin no guardaban concordancia con nada real. Pero como las sociedades tampoco tuvieron mucha actividad, simplemente se pagaron en efectivo, evidentemente lo que no se podía era pagar con un talón del partido para que no se viese la vinculación. Y entonces se pagaron con dinero en efectivo.

Ministerio fiscal: Antes de hacerle otras preguntas, ya Su Señoría ha hecho un repaso muy pormenorizado de los conceptos tanto de ingresos como gastos, pero hay alguno que no nos quedan claro, o no tenemos conocimiento. A primeros del año 90, aparecen unas entregas bastantes reiteradas a "J.M." de 255.000, 255.000, 500.000, yo no sé si necesitaré el apunte para [...]

Sr. Magistrado-Juez: Mírelo del soporte original.

D. Luis Bárcenas: Sobre esas anotaciones no tengo... Podría ser Jaime Mayor, podría ser... a ver, abril del 90... podría ser José María Aznar también, pero no puedo afirmarlo. Igual que en otros casos he sido tajante, yo no puedo afirmar que esa "J.M." se corresponda... porque solamente esta además exclusivamente aquí no aparece en otro sitio, ¿no?

Ministerio fiscal: Sí, son solo esos dos apuntes. En otros, aparece o "Jaime M." o [...]

D. Luis Bárcenas: Es que no tendría mucha lógica que fuese él, pero insisto... porque las entregas, sin embargo, al secretario general, se mantienen en el tiempo, ¿no? Mientras que figuren exclusivamente en 2 meses, podría ser... o José María [...]

Ministerio fiscal: ¿Identifica a alguien o no identifica?

D. Luis Bárcenas: Yo no me atrevo a identificar sin duda de ningún tipo.

Ministerio fiscal: También aparece otra que dice: "Entrega a Rosen por indicación Paco finiquito", un pago de finiquito que en principio tendría que estar esa liquidación aquí en [...]

Sr. Magistrado-Juez: Tome, tómelos los documentos.

Ministerio fiscal: Es un apunte de enero del 93.

D. Luis Bárcenas: Sí, esos son dos entregas a Rosendo Naseiro por indicación de Paco Álvarez Cascos, liquidación pendiente [...]

Ministerio fiscal: No, de finiquito me refería...

D. Luis Bárcenas: Y la otra, liquidación pendiente, pone un "2" a continuación, la habríamos hecho una primera liquidación, el abogado le habría pasado otra minuta, y el finiquito es la liquidación definitiva.

Ministerio fiscal: ¿El finiquito no se contabilizó en la oficial? Por decirlo así...

D. Luis Bárcenas: Ningún pago del abogado de Rosendo Naseiro se contabilizó en la contabilidad oficial. Todo se pagó a través de esta cuenta.

Ministerio fiscal: Vamos a ver, ya se ha referido usted a ello, pero quizá por aclararlo, con el pago que realiza Pablo Crespo de 21.000.000, dice usted que fue a recogerlo a Galicia D. Álvaro Lapuerta.

D. Luis Bárcenas: Fue Álvaro Lapuerta a recogerlo a Galicia.

Ministerio fiscal: ¿Es así? Ese pago, ¿a qué se debe? ¿Cuál es la causa del mismo? ¿Cuál es la procedencia? ¿Tal vez pudiera ser que hubiera hecho la sede central un préstamo a la sede de Galicia para atender algún pago?

D. Luis Bárcenas: Esa fórmula puede ser perfectamente porque [...]

Ministerio fiscal: No. Que tenga usted conocimiento. No entramos en suposiciones. ¿Sabe usted para qué fue? ¿Sabe usted si ese pago era devolución de algo que previamente se había entregado?

D. Luis Bárcenas: No, no tengo la certeza absoluta de cuál fue el motivo de la entrega. Lo que sí sé [...]

Ministerio fiscal: Lo que sí sabe es que Álvaro Lapuerta fue a por ello a recogerlo. ¿Era habitual que D. Álvaro Lapuerta fuera a recoger en metálico, en este caso eran 21.000.000...?

D. Luis Bárcenas: Sí, ha habido más de una ocasión. En alguna incluso le he acompañado yo en algún viaje a recoger alguna cantidad en efectivo. Pero en ese caso concreto – yo creo que tiene una explicación – y es que Álvaro Lapuerta era buen amigo de Manuel Fraga y aprovechaba cualquier viaje a Galicia, en fin, se apuntaba a un viaje a Galicia rápidamente con tal de ver a D. Manuel y comer con él.

Ministerio fiscal: Usted se ha referido también a D. Pío García Escudero y a lo del préstamo, ¿qué es lo que nos quería decir para explicar los apuntes [...]?

D. Luis Bárcenas: Lo que les quería decir que la anotación – que creo que figura ahí – es una entrada, no es una salida, ¿no?

Ministerio fiscal: Sí, sí, efectivamente.

D. Luis Bárcenas: Una entrada y es que el Sr. García Escudero nos devuelve 1.000.000 de pesetas del préstamo que se le hace. Yo no recuerdo si el préstamo se le hace todo oficialmente, pero cuando él devuelve una cantidad, es decir, 1.000.000 de pesetas, nos lo entrega en dinero, y nosotros lo ingresamos en [...]

Ministerio fiscal: Sí, vamos, quizá sea un error lo que le he dicho yo. Era un gasto, aparece como un gasto de 1.000.000 de pesetas, "Devolución anticipada atentado" y aparece como gasto, si fuera como ingreso efectivamente podría ser la devolución, que luego se regulariza en la contabilidad, que sí está reflejado.

D. Luis Bárcenas: A ver si lo veo.

Ministerio fiscal: Le digo que es en diciembre de 2001.

D. Luis Bárcenas: Pero que tenga claro que si figura ahí como una salida es que se le hizo una entrega a D. Pío García Escudero de esa cantidad y el motivo fue el atentado que hubo en su casa que destrozó la puerta y no sé qué historias.

[Consulta documentos y murmura para sí.]

"A Pío García Escudero, devolución anticipo atentado", pues creo que lo que yo quise decir al apuntar esto es que él había anticipado un dinero de su bolsillo para las reparaciones correspondientes al atentado en su vivienda, y "devolución anticipo atentado", 1.000.000 de pesetas. Eso es lo que creo que significa.

Ministerio fiscal: Bien, luego hay otra anotación por la que se ha estado preguntando que es: "A Matas para piso 8.400", y tiene una fecha de 2 de abril de 2003.

D. Luis Bárcenas: Sí. Esa es una cantidad que a mí me pido Javier Arenas que le entregase para entregársela al Sr. Matas. Con el Sr. Matas se llegó a un acuerdo... el año es el 2003...

Ministerio fiscal: Sí, efectivamente. Bueno, el apunte es de 2 de abril de 2003.

D. Luis Bárcenas: 2 de abril de 2003, sí. Esto yo creo que era que él se iba a Baleares porque iba a ser candidato en las elecciones autonómicas del 2003 en

Baleares, pero tenía que mantener su piso abierto en Madrid, y al mismo tiempo tener su casa en Baleares. Y Javier Arenas autorizó que se le pagase una cantidad para ese concepto. Pero lo que yo no recuerdo es haberle entregado la cantidad a... Yo, con Jaime Matas, no he estado entregándole esos 8.400 euros, seguro. Con lo cual, o se los entregó Javier Arenas o alguien, o Álvaro me dijo prepara un sobre para Jaime Matas, o... pero yo no se los he entregado.

Ministerio fiscal: Antes también le preguntaba Su Señoría por unos pagos que se hicieron a la Fundación Humanismo y Democracia de 30.000 y 40.000 euros, ¿usted llevó a cabo la entrega de esos...?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Ministerio fiscal: ¿De dónde venía ese dinero? ¿Se recaudó para Fundación Humanismo?

D. Luis Bárcenas: No.

Ministerio fiscal: ¿Era una entrega que daba el Partido Popular del dinero que tenía?

D. Luis Bárcenas: Sí, yo quiero recordar... la entrega desde luego es de los fondos, caja única, del dinero único que entraba en el partido. No había sido recibido con la finalidad específica de aplicarlo a la fundación, pero yo creo que en esas fechas hay un congreso del partido en el que se aprueba la contribución a entidades sin ánimo de lucro con el 0,0... en fin con el porcentaje que figurase en los estatutos, ¿no? Y entonces, el objetivo era financiar actividades como esta, como Humanismo y Democracia, que yo creo que lo que hacía eran proyectos sociales en determinados países y la contribución que estatutariamente estaba establecida – quiero recordar que - en lugar de darla oficialmente, la dábamos con estos fondos para que no se viese que entraba el dinero del partido a la fundación sino que era un donativo lo que recibía la fundación realmente.

Ministerio fiscal: Vamos a ver, antes se hablaba de los pagos al Sr. Urquijo, ¿puede ser la empresa "Unifica Servicios Integrales S.L." a la que le hicieron el pago?

D. Luis Bárcenas: Sí, esa es la empresa.

Ministerio fiscal: El montante del presupuesto, ¿lo recuerda usted?

D. Luis Bárcenas: No lo recuerdo.

Ministerio fiscal: Vamos a ver, también aparece aquí un pago, concretamente de 31 de marzo de 2008, que dice: "Álvaro Lapuerta a cambio de talón ingresado hoy, 60.000 euros". ¿Eso qué es? ¿Hace un depósito él y entrega un talón como donación y lo recoge de la caja? ¿Qué objeto tiene eso? O bueno, interprételo usted si hizo la anotación.

D. Luis Bárcenas: Sí, a mí me dijo y me dio una fotocopia del talón que acaba de ingresar en la cuenta de donativos – quiero recordar – del partido, oficialmente, y me

pidió que le diese 60.000 euros en efectivo. Eso es lo que único que yo puedo decir. No sé a qué se corresponde.

Ministerio fiscal: Y hay una correlación por eso anota usted lo del cheque. Y el objeto de esa operación, ¿no se la explicó?

D. Luis Bárcenas: Yo no pido explicaciones. El responsable es él. Digamos no hay quebranto para el partido y además tratándose de Álvaro Lapuerta es que, en fin, tengo una confianza ciega en cualquier cosa. Él ingresa los 60.000 en el partido y lo retira en efectivo, en definitiva, el partido no sufre ningún quebranto como consecuencia del apunte.

Ministerio fiscal: También reconoció usted cuando le preguntaba Su Señoría sobre unos ingresos, una donación de José Mayor, en marzo del 2008.

D. Luis Bárcenas: Sí.

Ministerio fiscal: Ahí pone: "José Mayor FCC, 90.000 euros" Pero el recuerdo que usted tiene del ingreso, ¿es este u otro posterior del que nos habló él que había realizado a través de unas empresas del grupo FCC?

D. Luis Bárcenas: Yo, con el Sr. Mayor, he estado 2 veces: una en presencia de Álvaro Lapuerta que se debe referir a esos 90.000, y otra en la que ya no estaba el Sr. Álvaro Lapuerta, y le recibí yo solo el donativo, que debieron de ser 75.000, y en esa ocasión, yo solo.

Ministerio fiscal: Luego, a ver si nos puede aclarar el tema de los pagos y de la correlación con las elecciones por la lógica importancia que tiene para el conocimiento y calificación de ciertos hechos. Usted ha hablado de una manera genérica que siempre ha habido.... que en cualquier momento podía haber unas elecciones en marcha, y que podría asociarse un pago a unas elecciones. Su Señoría le preguntaba ha concretado una serie de apuntes en los que efectivamente aparece alguna razón de ser, o relación con esos pagos relacionados con unas elecciones, pero mi pregunta es cuando ustedes han aportado un dinero a una campaña electoral concreta que se pudiera llevar en Cataluña, en Galicia, da igual, o la que fuera, y se aportaban esos pagos, ¿esos pagos se reflejaban en las cuentas de la campaña electoral que luego presentaban ustedes al Tribunal de Cuentas? Es decir, si hacían un ingreso que procedía de la cuenta de donativos, bueno de la cuenta a la que nos estamos refiriendo, a la confeccionada por usted, de la caja... ese dinero que se traspasaba para ayudar a cualquiera de los candidatos del Partido Popular, ¿cómo se llevaba a cabo? ¿Cómo se transcribía? ¿Cómo se reflejaba? Se lo pregunto a usted por ser en un momento gerente y luego tesorero, si es que lo sabe. Si eso tenía un reflejo en cada una de esas cuentas de los gastos electorales que se estaban realizando.

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, las aportaciones en campaña electoral, como sabe, no podían superar el 1.000.000 de pesetas, los 6.000 euros, y tenían que ser nominativas en todo caso, no podía existir las donaciones anónimas, con lo cual en la contabilidad de la campaña electoral de cualquier región o de cualquier provincia, los donativos tienen que estar perfectamente identificados, y no superar esa cifra. Evidentemente, había una fórmula para poder echarles una mano y que pudieran recibir fondos en campaña. La formula, ¿cuál era? De los fondos que había como remanente en esa documentación, se le entregaba a la región una cantidad para que ellos la ingresasen, dependiendo de la cuantía, en la cuenta de donativos de funcionamiento ordinario del partido. Al entrar ese dinero en la cuenta de funcionamiento ordinario del partido, el dinero ya es ordinario, no es electoral, y desde la cuenta de funcionamiento ordinario del partido ya se podía hacer una aportación directa a la campaña electoral como "aportación fondos propios" del partido a la campaña electoral.

Ministerio fiscal: Cuando se refería usted en la pregunta de Su Señoría por la reunión que tuvo Vicente Tirado con el Sr. del Rivero [...]

D. Luis Bárcenas: Y Manolo Manrique.

Ministerio fiscal: Y Manolo Manrique, ¿quiénes fueron? Es que no le he entendido muy bien. ¿Quiénes estuvieron en la reunión?

D. Luis Bárcenas: Vicente Tirado, Luis del Rivero, Manuel Manrique y Luis Bárcenas.

Ministerio fiscal: De acuerdo, pues no hay más preguntas. Muchas gracias.

D. Luis Bárcenas: A usted.

Sr. Magistrado-Juez: Mire hay un documento, o dos documentos en concreto de los que aporta usted aquí, que yo no sé si al principio ha dado explicaciones de ellos, pero me gustaría que volviéramos sobre ello. Aparecen en una carpeta que no sé que pone aquí, si me lo puede decir, y si tiene alguna relación con las dos hojas que se aportan.

D. Luis Bárcenas: Ahí pone, parece que quiero poner: "Campaña".

Sr. Magistrado-Juez: Y se trata de 2 hojas que son como de visita, con su nombre.

D. Luis Bárcenas: Esas son unas octavillas en las que yo escribí unas notas.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Nos puede decir cada una a qué responden? ¿Los conceptos...?

D. Luis Bárcenas: Sí, esto de Galicia, esto es una relación... esto va con otra relación que debe estar en esa documentación de aportaciones de una serie de empresas en el año 2006 a Galicia. Esa campaña había generado déficit, tenía el partido en Galicia una situación económica mala, nos habían pedido ayuda, y Álvaro Lapuerta pidió que, antes de ver si comprometíamos alguna ayuda o no, queríamos saber: primero ¿cómo

iban a vivir el resto del ejercicio que quedaba?, y ¿cuál había sido la situación de la campaña?

Esta relación nos la entregó Modesto Fernández, que era el gerente regional del partido en Galicia, en la que aquí pone: "OHL 300.000 euros en campaña", "ACS se compromete a 1.000.000 de euros, ha dado 30.000", "Ingresado en 2006 en donativos aproximadamente 360.000.000 de pesetas". Y luego pone: "Fomento de Construcciones y Contratas daba 50.000 euros al mes. Va a dar, a partir de ahora, 12.000 euros al mes, más una ayuda específica para la campaña", Y luego apunto: "Las empresas siguen ayudando". Y luego tengo aquí una nota que pone: "Ojo, donativo Acciona", que no sé lo que quise decir con eso. Y luego pone que el congreso del partido, en el que sale elegido el Sr. Feijoo, presidente del partido, y una romería que se hacía al Monte do Gozo, estaban ya pagados.

Y luego, la segunda nota... sí esto es... [murmura para sí]... Sí, esto... Federico es Federico Trillo Figueroa. Esto es una compensación, que a Álvaro Lapuerta le dan la instrucción de que se le dé a Federico Trillo Figueroa cuando deja de ser presidente de las Cortes, y pasa a ser ministro de Defensa, entonces se le complementa la cantidad que ha dejado de percibir como presidente de las Cortes con una cifra, en fin, con la cifra que por diferencia entre lo que gana un ministro y gana el presidente de las Cortes se producía.

Sr. Magistrado-Juez: Mire, aquí como ha hecho referencia que la primera de las notas decía que [...]

D. Luis Bárcenas: Es esa.

Sr. Magistrado-Juez: Esta, ¿verdad? Usted aporta aquí varios documentos de ingreso en el banco [...]

D. Luis Bárcenas: No, pero eso no guarda relación con eso. Los ingresos son de la contabilidad ordinaria. Son los bloques en los que se fraccionaban algunas de las aportaciones y eso guarda relación con [...]

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y esta relación que pone: "Ingresos 2006"?

D. Luis Bárcenas: Sí, esta es la relación que me da el gerente junto con esta. Esta iría con esto, y son una serie de sociedades que han ingresado en el ejercicio 2006, y las cifras que han ingresado, incluidas el grupo parlamentario que aporta una cantidad, "Sede Madrid, factura", pues entiendo que esto es una factura que pagamos en la sede en Madrid, "80.000 euros, Sede Madrid", pues 80.000 euros que aportamos, y el resto son... "Aportación cargos", es recaudación de retribuciones de cargos electos que aportan los candidatos a la campaña distintas cantidades, y el resto son aportaciones de empresarios.

Sr. Magistrado-Juez: Esas anotaciones contables, ¿no quedan recogidas en los estados que usted ha aportados, verdad?

D. Luis Bárcenas: No, porque esto es una justificación que le hace al tesorero, el gerente regional de Galicia, explicándole cómo han equilibrado la campaña, lo que van a hacer, las posibilidades económicas que tienen, y por eso en las notitas en las que yo hago el resumen, digo las previsiones que ellos tienen en cuanto a ingresos. Eso es materializado, y lo otro son previsiones.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y usted conoce si en Galicia conservan una relación detallada también de esta contabilidad?

D. Luis Bárcenas: Lo desconozco.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Con las personas que aparecen aquí se reunieron ustedes, o las hacían en Galicia directamente las aportaciones?

D. Luis Bárcenas: Lo hacían en Galicia directamente.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Y hay más casos similares a este?

D. Luis Bárcenas: Que yo conozca o yo tenga documentados, no.

Sr. Magistrado-Juez: Y en general, en relación a los estados contables que usted ya reconoce como suyos y que aporta en el día de hoy, ¿tiene usted alguna otra documentación adicional a la que ha aportado hoy en el juzgado?

D. Luis Bárcenas: Yo creo que he aportado todo. Puede haber alguna cosa y tal, pero yo creo que está aportado.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, ¿va a contestar usted a las acusaciones?

D. Luis Bárcenas: Sí, voy a contestar si no es demasiado largo, alguna pregunta, un par de preguntas...

Sr. Magistrado-Juez: Yo voy a permitir que hagan uso de su libertad de interrogar y si usted lo cree oportuno contesta y si no lo cree, no. También como el interrogatorio se está prolongando si en algún momento necesita usted descansar para tomar algo o que paremos, me lo dice y yo lo que quiero es que usted preste declaración en las condiciones que estime oportuno [...]

D. Luis Bárcenas: No, muchísimas gracias. No necesito descansar.

Sr. Magistrado-Juez: Pues van haciendo uso los señores letrados, van a tener aquí junto al micrófono, acceso a la documentación sobre la cual se ha ido interrogando al testigo para que si lo entienden oportuno hagan uso de ella a efectos de exhibición documental.

D. Enrique Santiago: Buenos días. Enrique Santiago, en nombre de las acusaciones: Asociación Libre de Abogados, Izquierda Unida, Ecologistas en acción, Asociación Justicia y Sociedad y creo que esas son todas.

Con la venia.

Usted nos confirma que era confirmado, valga la redundancia, personalmente en el cargo de gerente por los sucesivos secretarios generales del Partido Popular, cada vez que estos variaban.

D. Luis Bárcenas: Yo no he hablado de eso.

D. Enrique Santiago: No, por eso le pregunto.

D. Luis Bárcenas: No, por el tesorero.

D. Enrique Santiago: Era el tesorero quien le confirmaba. Cuando fue nombrado tesorero en 2008, ¿ese nombramiento correspondía al presidente del partido en ese momento?

D. Luis Bárcenas: El nombramiento del tesorero corresponde al congreso del partido y es un nombre de designación directa del presidente.

D. Enrique Santiago: ¿Nos puede indicar quién el responsable de hecho y de derecho, si fueran distintos, de las campañas electorales, los administradores?

D. Luis Bárcenas: Los administradores electorales de las campañas [...]

D. Enrique Santiago: En cada periodo.

D. Luis Bárcenas: Eso no lo recuerdo, yo lo he sido en varias ocasiones pero no lo recuerdo. Naseiro lo fue en su momento. Cristóbal Páez, que fue gerente también, también lo fue en otro momento. Hubo incluso – creo recordar – un ejercicio en el que por ser yo candidato, y los candidatos no pueden ser administradores de campaña, fue Antonio de la Fuente, que era otra persona que trabajaba en el departamento nuestro [...]

D. Enrique Santiago: La pregunta es: ¿coincidía siempre el administrador de derecho con el administrador de hecho? ¿O a veces, debido a estas limitaciones, figuraba un administrador de derecho, pero realmente el de hecho era distinto?

D. Luis Bárcenas: Hubo alguna circunstancia en la que el administrador real de la campaña no coincidía con el administrador oficial.

D. Enrique Santiago: ¿Nos puede indicar esos casos?

D. Luis Bárcenas: Son esos casos que le he dicho.

D. Enrique Santiago: Cuando usted era candidato.

D. Luis Bárcenas: Cuando yo era candidato fundamentalmente.

D. Enrique Santiago: ¿Existía una norma o protocolo escrito – lo digo porque en alguna declaración de algún testigo nos pareció entender eso – que establecía las cuantías y frecuencias de los pagos complementarios a los dirigentes del Partido Popular?

D. Luis Bárcenas: En ningún sitio figuraba eso escrito.

D. Enrique Santiago: ¿Con qué periodicidad exacta cobraban estos sobresueldos, que usted ha indicado, el presidente, el secretario general y vicesecretarios generales?

D. Luis Bárcenas: La asignación era mensual pero se cobraba en función de la disponibilidad de fondos por eso figuran aportaciones trimestrales o semestrales algunas veces.

D. Enrique Santiago: Los pagos que figuran en la contabilidad oficial del Partido Popular a Foro de Análisis Hispanos, ¿eran pagos efectuados por el Partido Popular a los abogados que efectuaban su defensa jurídica en la causa Gürtel a consecuencia de que realizaban esa defensa jurídica en la causa Gürtel?

D. Luis Bárcenas: Así es.

D. Enrique Santiago: ¿Y quién autorizó esos pagos? ¿Quién los aprobó? Usted, me imagino, se los propondría alguien evidentemente porque le resultaría muy oneroso todo esto [...]

D. Luis Bárcenas: El presidente del partido y la secretaria general.

D. Enrique Santiago: El presidente y la secretaria general del partido.

D. Luis Bárcenas: Con el conocimiento del presidente del partido y la secretaria general, claro, yo no me autorizo solo los pagos. De hecho, se han seguido pagando cuando yo ya no estaba, hasta el mes de diciembre del año pasado, hasta el 28 de diciembre del año pasado.

D. Enrique Santiago: En la contabilidad oficial del Partido Popular aparecen 5 cuentas contables que recogen donaciones: la 78000, 78001, 78003, 78004... ¿nos puede decir quién determinó la existencia de estas cuentas, que se abrieran estas cuentas contables?

D. Luis Bárcenas: Entiendo que la determinación de las cuentas contables, pues el tesorero y yo seríamos las personas, es que no sé a qué se refiere exactamente... porque además, de las cuentas que había, podíamos tener una cuenta corriente de donativos, a lo mejor quedaron vivas algunas cuentas que no se cerraron... salvo en una ocasión en la que ha habido dos cuentas de donativos siempre ha habido [...]

D. Enrique Santiago: Me refiero a cuentas contables, no en bancos.

D. Luis Bárcenas: ¿De donativos?

D. Enrique Santiago: Pues sí, claro, de donaciones. Aparecen en la contabilidad cinco. En la contabilidad, que no tienen por qué corresponder con cuentas en bancos.

D. Luis Bárcenas: ¿Y con qué subtítulos?

D. Enrique Santiago: Donaciones nominales, donaciones anónimas, donaciones para seguridad, donaciones para seguridad anónimas y donaciones electorales.

D. Luis Bárcenas: Eso es. Pues porque hay cinco subcuentas contables efectivamente. Donaciones nominales son nominales; donaciones anónimas son anónimas; para seguridad son para seguridad, anónimas o nominales; y para campañas son para campañas.

D. Enrique Santiago: ¿Eso lo decidían ustedes…?

D. Luis Bárcenas: Eso lo decidíamos nosotros con la autorización del Tribunal de Cuentas al que se le pidió autorización expresa para poder tener más de una cuenta corriente de donativos abierta porque la ley, en principio, prohibía tener más de una cuenta corriente para donativos.

D. Enrique Santiago: ¿Existió una cuenta, concretamente, *[[sic]]* 781002 que no apareciera en la contabilidad?

D. Luis Bárcenas: Eso lo desconozco. Los números los desconozco, pero no hay una cuenta así. Las que estén en el plan de cuentas, en los balances, en las cuentas del partido, esas son las cuentas.

D. Enrique Santiago: Lo digo porque hay un salto que sorprende en las cuentas, hay un 78000, 78001 y pasa 78003

D. Luis Bárcenas: Ya pero es que yo esa contabilidad no la llevaba.

D. Enrique Santiago: Entonces la contabilización en cada una de esas cuentas contables cada año, ¿quién lo decidía? Quiero decir, usted ya nos ha explicado que las donaciones anónimas que se ingresaron en el banco […]

D. Luis Bárcenas: Lo decidiría el concepto en sí. Si el donativo nos lo estaban dando para atender las necesidades de pagar los escoltas en el País Vasco, y el señor lo quería de forma anónima, pues lo hacíamos así. Que quería que figurase su nombre, pues iba para las cuentas para País Vasco pero de forma nominal. En el caso de los donativos ordinarios, exactamente igual. Y cuando era un donativo electoral, marcaba de alguna forma el donante dónde quería que se contabilizase.

D. Enrique Santiago: Pero mire, por ejemplo en el año 2002, hay un ingreso en la cuenta 781103: "Ingresos para seguridad anónimos, 51660 euros", en el año anterior hay 371.000, y de pronto en el año 2003, es decir, el siguiente al 2002, cero. Da la impresión que alguien ha decidido […]

D. Luis Bárcenas: ¿En qué año?

D. Enrique Santiago: El 2002, hay 51660 euros, y en el año 2003, de pronto cero. Parece que alguien […]

D. Luis Bárcenas: No, parece que alguien, no. La ley cambió y desde un momento determinado la subvención ordinaria de financiación a partidos políticos, aparte de la subvención de funcionamiento ordinario, se estableció una dotación para atender los gastos de seguridad en el País Vasco. Y a partir de ese momento, cancelamos la cuenta y dejamos de ingresar esas cantidades.

D. Enrique Santiago: Y entonces quienes quería hacer ingresos por seguridad […]

D. Luis Bárcenas: Es que no los necesitábamos porque a partir de ese momento el Ministerio del Interior, por una parte, y la Consejería de Interior del Gobierno Vasco, se hicieron cargo de la seguridad de todos los cargos electos del Partido Popular.

D. Enrique Santiago: Y en el año 2007, se registra en la cuenta 78001, donaciones anónimas por 609.559 euros, ¿por qué en el año 2008 pasa a cero?

D. Luis Bárcenas: ¿Perdón?

D. Enrique Santiago: Año 2007, cuenta contable, 781001 de donativos anónimos: 609.559. Año 2008, misma cuenta: cero

D. Luis Bárcenas: Por una razón también que tiene toda la lógica del mundo. Porque habían desaparecido los donativos anónimos y la ley los prohibía. Se modificó la ley electoral en el mes de julio de 2007 y a partir de ese momento no podían recibirse donativos anónimos.

D. Enrique Santiago: Y entonces ese dinero que le seguían entregando que usted nos ha indicado, se ingresaba todo ¿dónde? ¿En la caja fuerte?

D. Luis Bárcenas: Evidentemente.

D. Enrique Santiago: Ya no se troceaba y se ingresaba en bancos, sino que se ingresaba todo en la caja fuerte.

D. Luis Bárcenas: Claro, porque estaban prohibidos los donativos anónimos.

D. Enrique Santiago: Esta documentación que usted ha aportado ahora, estos manuscritos, ¿usted los elaboró siempre por iniciativa propia o siguiendo una instrucción de alguien?

D. Luis Bárcenas: No, no. Yo todo lo he elaborado por iniciativa propia. La contabilidad – digamos – por llamarlo de alguna forma, porque lo empezamos a llevar así desde el primer momento y, Álvaro Lapuerta y yo, teníamos el compromiso de llevarlo de esa forma, y el resto de anotaciones es que son aclaraciones mías cuando había un concepto de pago que podía ocasionar en un momento determinado alguna duda de por qué se había hecho, por qué se había incluso pagado una factura sin que guardase concordancia con algo en concreto, yo hacía pequeñas anotaciones que metía en una carpeta para tener yo claro en la memoria lo que se había hecho.

D. Enrique Santiago: ¿Ha puesto usted a disposición del juzgado la totalidad de los documentos o soportes informáticos que había en las 9 cajas que usted anunció?

D. Luis Bárcenas: Yo es que no he anunciado nada. Yo, las 9 cajas, no las he visto juntas nunca, 9 de cajas de documentación. De mi despacho salieron exclusivamente 2 cajas con documentos, las 9 cajas no han existido nunca. Eso, al instructor no le gusta, pero eso son datos de prensa.

D. Enrique Santiago: Y de esas 2 cajas, el contenido íntegro, ¿lo ha puesto usted a disposición del juzgado?

D. Luis Bárcenas: Sí. Yo creo que todo lo que tiene relevancia está puesto a disposición del juzgado.

D. Enrique Santiago: Vamos a ver, respecto a la contabilidad entre el año 93 y 96, es la que usted llevaba en el sistema informático, ¿no?, que no hicieron manuscritos, ¿no? Pero no se ha entregado la del 96, ¿se ha entregado la del 96?

Sr. Magistrado-Juez: Sí, aquí la tiene. Esto, entiendo que son las impresiones del archivo que obra en el pendrive, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Lo único que en el pendrive hay cosas mías personales.

Sr. Magistrado-Juez: Sí, sí. Ya lo ha manifestado usted.

D. Enrique Santiago: Sobre el procedimiento de entrega de las donaciones efectuadas por empresarios, cuando estos señores iban a la calle Génova – imagino que previamente se concertaba una cita – no llegaban sin previo aviso.

D. Luis Bárcenas: Claro.

D. Enrique Santiago: ¿Quién concertaba esa cita?

D. Luis Bárcenas: Normalmente, si era con el presidente, al presidente; si era con el secretario general, al secretario general y si era con el tesorero, al tesorero.

D. Enrique Santiago: A cualquiera de esas 3 personas podría ser, ¿no? En cada uno de los casos, no había otras posibilidades.

D. Luis Bárcenas: Normalmente el tesorero me lo decía a mí, y yo anotaba en la agenda tal día viene tal persona.

D. Enrique Santiago: Han relatado varios testigos que lo habitual cuando se efectuaba la entrega en su despacho o en el del Sr. Lapuerta – creo que era – delante del donante se contaba primero el dinero.

D. Luis Bárcenas: No, eso no es cierto. El sobre tal y como se recibía se le entregaba al cajero. El cajero se lo llevaba si era una cantidad para ingresar en el banco. Se lo llevaba el cajero. El cajero lo comprobaba. Lo bajaba y lo ingresaba. Si era una cantidad que se me entregaba a mí para que yo la dejase en la caja, el que se ocupaba de contarlo, pero no delante del donante, que era una falta de delicadeza, era yo pero en mi despacho antes de meterlo en la caja.

D. Enrique Santiago: ¿Las cantidades estaban previamente establecidas? Es decir, ¿ustedes sabían ya que dinero se les iba a entregar? ¿Dependía de algo en especial?

D. Luis Bárcenas: De nada. De la voluntariedad del donante.

D. Enrique Santiago: ¿Y por qué no indicaban nunca ustedes al donante que para preservar el anonimato efectuaran directamente los ingresos en las cuentas del banco? De forma anónima.

D. Luis Bárcenas: No, es que esa posibilidad ya estaba recogida y estaba explicada pero es que el donante lo que quería es que se le viese la cara.

D. Enrique Santiago: O sea, ¿el donante anónimo quería que se le viera la cara?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

D. Enrique Santiago: Eso es. O sea que ninguno de ellos era anónimo entonces de todas estas donaciones anónimas.

D. Luis Bárcenas: No son anónimos.

D. Enrique Santiago: Y en concreto, respecto a las donaciones que efectuaban los empresarios, ese interés en que hubiera constancia en el partido – podríamos decirlo así, ¿no? – habían interés de que hubiera constancia en el partido, en las altas jerarquías de que se había hecho la donación [...]

D. Luis Bárcenas: Todo el que ayuda a una congregación o a una obra benéfica quiere que se sepa que está contribuyendo, en fin, [...]

D. Enrique Santiago: Y usted ha dicho antes que a cambio de estas donaciones nunca se realizaban, no se concedían contratos, si acaso el Sr. Lapuerta solicitaba que se realizaran algunas gestiones – ha dicho usted.

D. Luis Bárcenas: No, yo no he hablado de gestiones. Yo lo que he dicho es que lo máximo que el Sr. Lapuerta ha hecho, con la máxima delicadeza del mundo es, en función de que le hiciesen la petición de que le recibiese, a la persona que había aportado los fondos, una determinada persona y hacer la gestión, para que sin ningún compromiso, y demostrando que no tenía el menor interés, recibiesen a una persona en concreto. Exclusivamente eso. Dejando muy claro: "No tengo ningún interés en la cuestión que puedan plantear".

D. Enrique Santiago: Entonces eso significaba que los empresarios que hacían donaciones solicitaban tener una reunión con algún alto cargo de la Administración.

D. Luis Bárcenas: Sí.

D. Enrique Santiago: Sí.

D. Luis Bárcenas: Podían pedirlo en un momento determinado, pero eso entra en...es una cosa del día a día, que nos llamen y nos dicen si los puede recibir alguien a quien conoces, pero no tenía nada de extraordinario.

D. Enrique Santiago: Pero insisto, el tema era: lo empresarios llegaban, hacían la donación en la calle Génova o en comidas, que ha indicado usted en algún momento, ¿no? Eso es lo que ha declarado hasta ahora.

D. Luis Bárcenas: Sí, se hacía a veces en comidas.

D. Enrique Santiago: Se constataba, bien por el presidente del partido, o por el secretario general o tesorero, uno de los tres. Se constataba esa donación y a continuación el Sr. Álvaro Lapuerta llamaba a algún alto cargo para que [...]

D. Luis Bárcenas: Yo no he dicho que se constatase la... Si comíamos o estábamos el Sr. Lapuerta y yo, la donación la recibíamos nosotros, él la anotaba en su tarjeta, yo

la anotaba en mi relación, y en un momento determinado que podía ser ese mismo día y tal lo que sí hacía Álvaro Lapuerta era informar de que había estado una persona, a lo mejor no decía el nombre – porque yo no estaba presente en esas reuniones - yo no puedo decir que identificase a la persona pero comentaba: "Oye, hemos recibido tal cantidad de donativos".

D. Enrique Santiago: No, pero me refiero... vamos a ver, usted ha indicado, y nos lo dijo también el Sr. Ramírez el otro día, que el Sr. Lapuerta llamaba a quien correspondiera, un alto funcionario del Gobierno, Comunidades Autónomas, quien fuera y le decía sin ningún tipo de compromiso: "Quiero que recibas a esta persona y escuches lo que te va a decir". Entonces eso significaba que el donante pedía mantener una reunión.

D. Luis Bárcenas: Sí, pero no es eso. Es que es distinto. ¿Escuchas lo que te va a pedir? No. Es al contrario. "No tengo ningún interés en lo que te va a pedir, lo que si te pido es que le invites a un café y lo recibas, y no tengo ningún interés en el tema".

D. Enrique Santiago: Pero vamos a ver, ¿el empresario pedía hablar con esa persona o el Sr. Álvaro Lapuerta le sugería: "Hombre ya que ha hecho usted esta donación, váyase a hablar con este ministro", por ejemplo?

D. Luis Bárcenas: Hombre, lo pedía el empresario: "¿Cabría la posibilidad de que me recibiese el Secretario de Estado de yo no sé qué, o el alcalde de yo no sé qué otro sitio?

D. Enrique Santiago: ¿Y nos puede indicar casos en los que los empresarios pidieron dirigirse a personas o a ministerios concretos?

D. Luis Bárcenas: Yo no tengo esa referencia porque no era o el que llamaba para hacer esas gestiones.

D. Enrique Santiago: Pero en todo caso, era el empresario el que lo pedía, no se lo sugería el Sr. Lapuerta o usted que llamara a alguien.

D. Luis Bárcenas: Evidentemente, no.

D. Enrique Santiago: Y esto era una práctica habitual después de cada donación.

D. Luis Bárcenas: No, habitual después de cada donación, en absoluto. Eso podía ser esporádicamente que una de las personas que habitualmente colaboraba, a lo mejor durante un año no te había dicho nada, y en un año determinado te dice: "me interesaría tener una reunión con el director general de yo no sé qué historias y se le hacía la gestión. Pero no había una relación directa "entrego cantidad, me hacen la gestión", ninguna relación directa.

D. Enrique Santiago: ¿Conservaba usted en su poder parte del dinero en efectivo recibido fuera de la calle Génova?

D. Luis Bárcenas: ¿Fuera de la calle Génova?

D. Enrique Santiago: A su disposición.

D. Luis Bárcenas: No, nada, absolutamente nada. Todo el dinero estaba en una caja fuerte que estaba en mi despacho, y de la que yo tenía la llave, porque la caja fuerte no estaba en el despacho de Álvaro Lapuerta.

D. Enrique Santiago: ¿Usted periódicamente informaba a la dirección del partido del saldo que existía en cada momento en la caja fuerte del partido?

D. Luis Bárcenas: Yo no, porque es que la responsabilidad esa era del tesorero, Álvaro Lapuerta. Pero yo creo que Álvaro Lapuerta tampoco, en fin, no subía con la nota y decía el saldo que había. Estamos bien o no estamos bien [...]

D. Enrique Santiago: Eso sí, informaba de si había saldo o no.

D. Luis Bárcenas: Pero tampoco, si es que [...]

D. Enrique Santiago: Siempre había saldo.

D. Luis Bárcenas: Es que Álvaro Lapuerta es una persona tan honorable de tanta confianza y tal, que no tenía ninguna necesidad de justificar nada porque la confianza que había en él era ciega.

D. Enrique Santiago: Entonces, ¿ninguna persona de la dirección del partido se interesaba nunca por conocer el montante en efectivo que había en esa caja? Nunca se interesaron.

D. Luis Bárcenas: No.

D. Enrique Santiago: ¿Nos puede indicar qué entrega es esa, y por qué al Sr. Lapuerta no le pareció razonable? Una entrega al Sr. Trillo.

D. Luis Bárcenas: Porque él entendía que ser presidente de las Cortes, que es la tercera autoridad del país, es un cargo muy importante, pero que pasar de eso a ser ministro de defensa, seguía siendo un cargo igual de importante, y no le parecía que hubiese que compensar con ninguna cantidad por perder emolumentos económicos porque los dos puestos eran servir a España, y en puestos muy importantes.

D. Enrique Santiago: ¿Comió usted con el Sr. Villar Mir para recibir donaciones?

D. Luis Bárcenas: Para recibir donaciones, no. Yo lo que he dicho que comí – creo que tres veces - en casa de D. Juan Miguel Villar Mir, íntimo amigo de Álvaro Lapuerta, pero no para recibir donaciones, sino para ver cuadros, concretamente porque tiene una colección de cuadros muy importante. Y con Pío García Escudero.

D. Enrique Santiago: ¿Y comió con el Sr. Luis del Rivero?

D. Luis Bárcenas: Con Luis del Rivero he comido en alguna ocasión.

D. Enrique Santiago: Usted nos ha dicho en la declaración, en esta declaración nos ha indicado que habitualmente los empresarios para recibir las donaciones se recibían en la calle Génova, nos ha dicho que alguna vez usted iba a comer con ellos.

D. Luis Bárcenas: Eso es lo que he dicho.

D. Enrique Santiago: ¿Para recibir las donaciones – entiendo? ¿O nunca?

D. Luis Bárcenas: He dicho que en algunas ocasiones, en la comida con el empresario, el empresario entregaba el donativo. Eso es lo que he dicho.

D. Enrique Santiago: ¿Nos puede indicar qué casos, por ejemplo?

D. Luis Bárcenas: Es que eso yo no lo recuerdo.

D. Enrique Santiago: No lo recuerda.

D. Luis Bárcenas: Pero es que no es trascendente, el lugar donde se recibían [...]

Sr. Magistrado-Juez: Limítese a la referencia de si lo recuerda o no, que la trascendencia ya se valorará.

D. Enrique Santiago: A ver, ¿dedicó usted parte de las cantidades recibidas como donativos en metálico para el Partido Popular a otras personas jurídicas?

D. Luis Bárcenas: No.

D. Enrique Santiago: ¿A cuentas de otras personas jurídicas? No. ¿Derivó usted estas cantidades a cuentas del Partido Popular fuera de España?

D. Luis Bárcenas: Es que no existen cuentas del Partido Popular fuera [...]

D. Enrique Santiago: Cuentas de hecho, no necesariamente de derecho.

D. Luis Bárcenas: No, ni de hecho ni de derecho.

D. Enrique Santiago: Respecto a los sms que se publican ayer día domingo 14 en el diario El Mundo, ¿esos sms los reconoce como auténticos?

Sr. Magistrado-Juez: Bien, se trata de información que no está aportada en la causa, entonces la pregunta la voy a omitir en la medida que usted tenga conocimiento de esa información periodística que desconozco si la conoce [...]

D. Luis Bárcenas: Yo es que la prensa no la leo en estos momentos.

Sr. Magistrado-Juez: Entonces, la puede reformular de otra manera, Sr. Letrado.

D. Enrique Santiago: ¿Ha entregado usted, o ha hecho llegar al diario El Mundo sms...?

D. Luis Bárcenas: No.

D. Enrique Santiago: ¿...que se hubiera intercambiado con el Sr. Mariano Rajoy?

D. Luis Bárcenas: Es que es imposible, yo estaba donde estaba.

D. Enrique Santiago: Pero digo antes, evidentemente.

D. Luis Bárcenas: Tampoco.

D. Enrique Santiago: Antes tampoco. ¿Y alguien de su entorno ha hecho llegar esos sms?

D. Luis Bárcenas: Yo lo desconozco, yo estaba donde estaba, y sigo estando.

D. Enrique Santiago: En el momento de liquidación de su relación laboral con el Partido Popular – que fue a principios de este año, ¿no?, en enero de este año, creo recordar - ¿qué acuerdos alcanzó usted además de los puramente económicos con el

Partido Popular? ¿Alcanzó algún acuerdo referente a la instrucción de la causa Gürtel, de la instrucción de esta causa?

D. Luis Bárcenas: Es que no sé de dónde se saca usted que yo he tenido un acuerdo con el Partido Popular, no ha habido ningún acuerdo. De hecho, hay una demanda laboral presentada por mí contra el Partido Popular que se verá en julio del año que viene y yo no he llegado a ningún acuerdo de ningún tipo.

D. Enrique Santiago: Entonces, ¿no ha alcanzado usted ningún acuerdo de ningún tipo con el Partido Popular respecto a la instrucción de la causa Gürtel, o esta pieza separada?

D. Luis Bárcenas: Ningún acuerdo.

D. Enrique Santiago: En la reunión esa que tuvo usted en el despacho del Sr. Mariano Rajoy, en la que estaba también el Sr. Arenas y estaba su esposa, ¿qué tipo de ayuda le pidió usted al Sr. Rajoy?

D. Luis Bárcenas: Yo no lo pedí ninguna ayuda. Le dije exclusivamente que la Sra. de Cospedal dejase de intoxicar en la prensa contra mí.

D. Enrique Santiago: ¿Y le ofreció el Sr. Rajoy algún tipo de ayuda sin que usted se la pidiera?

D. Luis Bárcenas: No me ofreció ninguna ayuda. ¿Qué ayuda me podía ofrecer el Sr. Rajoy, que no era presidente del Gobierno siquiera en aquel momento? Darme cariño, que me lo dio, y poco más.

D. Enrique Santiago: Y con posterioridad, hasta el mes de febrero de este año, marzo incluido, ¿le ha ofrecido alguna ayuda algún dirigente del Partido Popular o usted se la ha pedido?

D. Luis Bárcenas: Ayuda concreta, no.

D. Enrique Santiago: ¿Por qué motivo le pagó entonces el Partido Popular los gastos de su defensa jurídica? Eso es una ayuda, ¿no?

D. Luis Bárcenas: Eso no guarda relación con las fechas que usted me está diciendo. Cuando yo dejo definitivamente el partido, nos ponemos de acuerdo, y el acuerdo con el presidente, en presencia de Javier Arenas en su despacho, es que yo dejo el despacho que tengo, que me bajo a un despacho en la tercera planta, que sigo teniendo la misma secretaria que tenía, que mantengo el coche con el conductor y que sigo cobrando mi sueldo *sine die.*

D. Enrique Santiago: ¿Suministró usted o alguien de su entorno a El Mundo la información que ha aparecido en este diario [...]?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Magistrado-Juez: Espere que termine la pregunta.

D. Enrique Santiago: ¿... sobre las naves que Carmen Rodríguez Flores traspasó por parte de José Luis Domínguez?

D. Luis Bárcenas: No tengo ni la menor idea ni de las naves, ni de nada, absolutamente nada de ese tema.

D. Enrique Santiago: ¿Usted conoce si Álvaro Lapuerta presionó al presidente del Partido Popular para incluir a la Sra. Rodríguez Flores en las listas a diferentes cargos electorales?

D. Luis Bárcenas: Lo desconozco.

D. Enrique Santiago: Sobre el apunte de devolución anticipada del Sr. Pío García Escudero de diciembre de 2001, vamos a ver, díganos si ese apunte no se corresponde a un dinero que se le iba a pagar de esa contabilidad "B" al Sr. García Escudero, se hizo constar en esa contabilidad "B" que se le pagaba, se retiró en efectivo por funcionarios del partido, y ellos mismos lo entregaron en la cuenta del banco a nombre del Partido Popular para que figurara el pago de uno de los plazos que se debían del crédito que figuraba en la contabilidad oficial.

D. Luis Bárcenas: Yo de eso lo único que recuerdo es lo que le he contestado al Sr. Instructor en el sentido de que me da la impresión de que él ya había hecho un anticipo para pagar arreglar su vivienda y lo que hicimos fue devolverle ese anticipo que él había hecho en dinero en efectivo.

Sr. Magistrado-Juez: Pero esa versión que le da el letrado, ¿la reconoce usted como real, o no la reconoce?

D. Luis Bárcenas: No me suena, no.

D. Enrique Santiago: En la contabilidad del Partido Popular figuraba – la oficial me refiero – previamente a estas devoluciones, figura la entrega del dinero que el Sr. Pío García Escudero solicitó por importe de [...]

D. Luis Bárcenas: ¿En una fecha anterior a la del millón?

D. Enrique Santiago: Claro, claro. En una fecha anterior. La percepción figura en una fecha anterior por importe de 24.000 euros.

D. Luis Bárcenas: Probablemente se le dieron oficialmente los 24.000 euros pero él había anticipado el millón ese – los 6.000 euros adicionales – y se los devolvimos a continuación. Pero es una cantidad adicional a la que figura en la contabilidad oficial.

D. Enrique Santiago: O sea, usted no alcanzó en ningún momento un acuerdo con el Sr. Pío García Escudero para cancelar los 6.000 últimos euros que él debía de esos 24.000 con dinero que saliera de la contabilidad esta "B" que usted llevaba, o sea de la caja fuerte, vamos.

D. Luis Bárcenas: Es que no lo recuerdo, sinceramente.

D. Enrique Santiago: No lo recuerda. ¿Quién entregó al Sr. Jaume Matas los 8.400 euros para pagar su contrato de arrendamiento?

D. Luis Bárcenas: Lo desconozco.

D. Enrique Santiago: Bueno pero, ¿quién era el habitual? Usted ha dicho antes que solo entregaban usted o el Sr. Lapuerta estas cantidades que aparecen en esta documentación. ¿Entregaba alguien más?

D. Luis Bárcenas: Pues probablemente el Sr. Lapuerta, probablemente. Pero también he comentado en la declaración a pregunta del instructor que cabría la posibilidad de que como ese tema Jaime Matas lo había negociado con Javier Arenas, que era el que había autorizado que se pagase la vivienda en Madrid, que cabría la posibilidad que a mí me dijese Álvaro Lapuerta: "Oye, prepárame para el tema del piso de Matas...", yo se lo doy Álvaro Lapuerta, Álvaro Lapuerta se lo da Javier Arenas, y Javier Arenas se lo entrega a Matas, o no se lo entrega.

D. Enrique Santiago: Vamos a ver, entonces de alguna forma, bueno de alguna forma, no... parece – según lo que usted ha contado – las cuentas presentadas al Tribunal de Cuentas respecto a las campañas electorales no reflejan el gasto real. Ha habido siempre más gasto.

D. Luis Bárcenas: Yo no he dicho eso

Sr. Magistrado-Juez: Reformule la pregunta, no vamos a hacer preguntas sobre lo que haya manifestado o no, ¿cuál es la pregunta?

D. Enrique Santiago: ¿Se ha efectuado en las campañas electorales más gasto del que se ha declarado al Tribunal de Cuentas?

D. Luis Bárcenas: En las campañas electorales, el gasto se correspondía con la realidad de los fondos que se aportaban a la campaña. Nosotros teníamos financiación suficiente tanto bancaria como recursos propios para financiar la campaña y en ese sentido se pagaban las campañas oficialmente. Puede haber habido puntualmente y ahí he reflejado algún concepto en el que una vez liquidada la campaña, aparecía un concepto que ya no se podía encajar en la campaña porque estaba liquidada, entonces se pagaba con cargo a esos gastos.

D. Enrique Santiago: Entonces cuando usted dice que el dinero reflejado en esos estados contables, usted nos ha indicado que se destinaba a 3 fines: sobresueldos a estos dirigentes que usted ha indicado [...]

Sr. Magistrado-Juez: Vamos a evitar Sr. Letrado, la reiteración de lo que ya ha dicho, porque eso ya consta. Haga la pregunta.

D. Enrique Santiago: Entonces cuando usted se refiere a que parte de ese dinero estaba destinado a pagar campañas electorales, ¿a qué se está usted refiriendo?

D. Luis Bárcenas: Es que hay 2 o 3 conceptos en esa relación que se refieren a pagos electorales pero son 3 conceptos, me parece.

D. Enrique Santiago: Y se reflejaban esos conceptos aunque fueran pocos... Esos conceptos que no estaban incluidos en la contabilidad que se presentaba en el Tribunal de Cuentas respecto a la campaña electoral, ¿dónde quedaban reflejados? ¿Exclusivamente ahí? ¿No había otro documento?

D. Luis Bárcenas: No había otro documento.

D. Enrique Santiago: Además de los tesoreros del Partido Popular, ¿quién podría abrir cuentas del Partido Popular?

D. Luis Bárcenas: Cualquier persona a la que el tesorero nacional le hiciese un poder específico para abrir las cuentas.

D. Enrique Santiago: ¿Y eso era habitual, o eso es habitual?

D. Luis Bárcenas: No, no, habitual, superhabitual. O sea, es que no se podía abrir una cuenta corriente si no era con un poder específico del tesorero nacional, de tal forma que si cambiaba... y además con unas condiciones determinadas, en las que el gerente...tenía que haber una firma compartida en la que el gerente tenía que firmar siempre, y luego una de otras dos personas que figuraban, y cada vez que cambiaba una de esas tres personas había que hacer un poder nuevo para que siguiese funcionando, ¿no? Eso además estaba hecho precisamente así para que existiese la imposibilidad de que ninguna provincia abriese una cuenta por su cuenta, y se utilizase para cosas ajenas a la actividad del partido.

D. Enrique Santiago: ¿Conoce usted esta documentación que se ha presentado en la prensa relativa a relación de ingresos, supuestamente no declarados en el Partido Popular de Galicia en el año 2006 para atender "gastos varios"?

D. Luis Bárcenas: Eso lo ha visto ya Su Señoría.

Sr. Magistrado-Juez: Coincide con la que esta aportada en este caso.

D. Enrique Santiago: La ha aportado usted en este caso, vale pues entonces usted ya la ha reconocido.

Sr. Magistrado-Juez: Es esta, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Sí, es esa.

D. Enrique Santiago: Efectivamente, es esa. Ya me queda poco.

La comisión de infraestructuras del Partido Popular, ¿nos podría decir quién la integraba y qué funciones tenía?

D. Luis Bárcenas: No tengo ni la menor idea.

D. Enrique Santiago: Nos dijo el Sr. Vileda que existía una comisión de infraestructura de la que formaba parte usted, el Sr. Lapuerta, él y alguien más

D. Luis Bárcenas: Yo jamás he estado en una comisión de infraestructuras, pero bueno eso es muy sencillo además. Eso es, en fin, en el partido se crean las comisiones, hay un departamento que se llama comisiones de estudio, y figuran los miembros que han estado en las comisiones de estudio. Yo, en la comisión de infraestructuras, no he estado jamás, bueno es que no he estado en ninguna comisión de las del partido, he estado en las comisiones del Senado, pero no en las comisiones del [...]

D. Enrique Santiago: ¿Pero existe una comisión de infraestructuras?

D. Luis Bárcenas: Existe en el partido la comisión de infraestructura que es la que de alguna forma hace los programas electorales en cuanto a las infraestructuras, lógicamente. Igual que existe una [...]

D. Enrique Santiago: ¿Nos puede explicar las funciones? Es que cuando uno oye infraestructura piensa en construcción, pero ahora usted nos está hablando que lo que hacía era que planificaba elecciones de esa campaña, sería bueno que nos lo aclarar [...]

D. Luis Bárcenas: Lo que hacía era analizar las deficiencias que tenía el país en cuanto a infraestructuras y hacer propuestas que se incorporan al programa electoral con propuestas para desarrollar en el caso de gobernar. A eso es a lo que se dedicaba esa comisión.

D. Enrique Santiago: ¿Y usted no formaba parte de ella?

D. Luis Bárcenas: Yo no formaba parte de ella.

D. Enrique Santiago: El Sr. Vileda, sí. Del grupo Rubau.

D. Luis Bárcenas: Es que lo desconozco. Del Sr. Vileda, he dicho que colaboraba con el partido, que tenía una relación muy directa con el Sr. Lapuerta, y el Sr. Lapuerta tenía mucha confianza en él y le pedía opinión sobre muchos temas. Era ingeniero de caminos y tenía muy buena opinión de él.

D. Enrique Santiago: ¿Le consta a usted otra adjudicación de un contrato a la empresa Sufi, esta de la que nos ha hablado antes de Toledo, concretamente, para un contrato de limpieza en Moratalaz en el año 2004 a cambio de otra comisión?

D. Luis Bárcenas: No me suena de nada.

D. Enrique Santiago: ¿Tiene usted conocimiento de adjudicaciones a favor de la empresa Teconsa, concretamente la adjudicación de la variante de una autovía en la localidad leonesa de Olleros de Alba?

D. Luis Bárcenas: Tampoco. Lo conozco el tema como se puede imaginar, pero no tengo [...]

D. Enrique Santiago: ¿El que conoce? ¿Nos lo puede indicar?

D. Luis Bárcenas: Conozco el tema porque yo he estado imputado en ese procedimiento.

D. Enrique Santiago: Vamos a ver, ¿es cierto que a usted le llamó la Sra. Marilar de Andrés al día siguiente de la publicación de los papeles estos en el diario El País?

D. Luis Bárcenas: Sí, es cierto.

D. Enrique Santiago: ¿Y de parte de quién le llamó?

D. Luis Bárcenas: Pues me llamaba por indicación de Javier Arenas, previamente me había llamado mi amigo, Gerardo Galeote, también de parte de Javier Arenas, y los dos con el mensaje de que, en fin, en vista de las declaraciones de El Mundo hiciese unas declaraciones desmintiéndolo.

D. Enrique Santiago: ¿Y ellos sabían que estos papeles existían?

D. Luis Bárcenas: ¿Qué papeles?

D. Enrique Santiago: Esos papeles que querían que desmintiera usted. Los papeles donde usted [...]

D. Luis Bárcenas: Marilar de Andrés [...]

D. Enrique Santiago: No, me refiero al Sr. Arenas. Perdón me refiero al Sr. Javier Arenas.

D. Luis Bárcenas: Pues no lo sé. El Sr. Javier Arenas conocía que había un acta notarial en la que se decía lo que se decía en consecuencia conocía que existían unos papeles.

D. Enrique Santiago: Ya, pero bueno Javier Arenas también debía conocerlo porque fue secretario general y cobró estos emolumentos.

D. Luis Bárcenas: Pero bueno, esos papeles Javier Arena no los ha visto nunca.

D. Enrique Santiago: Esos papeles no los ha visto nunca.

D. Luis Bárcenas: Eso lo certifico yo.

D. Enrique Santiago: ¿Quién ha visto esos papeles?

D. Luis Bárcenas: Álvaro Lapuerta y yo.

D. Enrique Santiago: ¿Nadie más los ha visto nunca esos papeles? ¿Ha mantenido usted reunión con el Sr. Javier Arenas después de que fuera conocido en este procedimiento la existencia de cuentas a su nombre en Suiza?

Sr. Magistrado-Juez: Tiene que ser más concreto en la pregunta, Sr. Letrado.

D. Enrique Santiago: ¿Ha mantenido usted reuniones con el Sr. Javier Arenas para hablar de la situación creada tras conocerse que tenía usted cuentas corrientes en Suiza?

D. Luis Bárcenas: Yo tuve una conversación – creo que es a principios de diciembre – con D. Javier Arenas en Sevilla, un viernes que yo me desplacé ida y vuelta en AVE, que comimos en el restaurante Oriza, y en esa conversación yo le trasladé a Javier

Arenas que yo tenía 2 cuentas en Suiza con los saldos aproximados que tenía en esas cuentas, y que como ese tema era cuestión de tiempo que llegase la información, como efectivamente llegó, que yo entendía que lo mejor era resolver mi relación laboral con el partido, que yo no necesitaba ni el despacho del partido, ni el coche, ni el conductor, ni la secretaria, y que el sueldo tampoco lo necesitaba pero claro lo que sí quería recibir era la compensación que me correspondía legalmente, en función de 30 años de trabajo. Él quedo en que ese tema se lo iba a trasladar al presidente del partido, y se lo trasladó en una reunión en Moncloa en la que estuvo – según me contó él – y María Dolores de Cospedal también. En esa reunión, María Dolores de Cospedal dijo que le parecía una idea estupenda, que había que resolver ese tema de una vez, sin embargo, luego el presidente preguntó que si fiscalmente ese tema yo lo había regularizado, le contestó Javier Arenas que sí, que yo había regularizado ese tema fiscalmente. Y en definitiva, lo que le dijo es que no cambiaba mi situación y que seguía la situación tal y como estaba, y que yo le había dedicado 30 años de mi vida al partido y que no tenía ningún problema.

D. Enrique Santiago: ¿Hasta cuándo ha estado pagando el partido popular su defensa jurídica?

D. Luis Bárcenas: La última factura se pagó a finales de diciembre del año pasado, del 2012.

D. Enrique Santiago: Desde que el pasado día 23 de junio ingresó usted en prisión, ¿le han trasladado de alguna forma propuestas de acuerdo la dirección del Partido Popular sobre qué contar y qué no contar en este procedimiento judicial, de forma directa o indirecta?

D. Luis Bárcenas: ¿Desde que entré o antes de entrar?

D. Enrique Santiago: Antes y desde que entró, y especialmente me interesaría desde que entró.

D. Luis Bárcenas: Bueno algún mensaje concreto he recibido. Yo tuve una visita absolutamente anormal en función de cómo en el poco tiempo que llevo allí, funciona el sistema penitenciario en esa prisión por lo menos, en la que cuando lo habitual es que cuando un abogado quiere verte, un funcionario te acompaña hasta los locutorios donde uno se reúne con los abogados para hablar, pero en esta ocasión fue el subdirector de la prisión el que vino a buscarme y el que me acompañó, no a un locutorio, sino a una sala donde me estaba me esperando un abogado con el que empecé a tener una conversación en ese despacho. Yo creo que, como a los 5 minutos, se dieron cuenta de que estaban metiendo la pata, porque evidentemente esa persona estaba ahí porque alguien desde el Ministerio del Interior había llamado al director de Instituciones Penitenciarias para que se produjese esa reunión y dijeron

que necesitaban la sala para otro tema y nos cambiaron al locutorio, y seguimos manteniendo la conversación en el locutorio.

Esa fue una conversación en la que básicamente hablamos del estado en el que se encontraba D. Álvaro Lapuerta, y fue un poco el objeto de la visita, pero la realidad es que acabamos hablando un poco de la situación global que este tema suponía [...]

D. Javier Gómez de Liaño (fuera de micrófono): Sr. Magistrado, en este momento debo hacer observar que lo que el Sr. Bárcenas pueda decir, afecta sin duda al secreto profesional del letrado... [ininteligible]... es que si afecta a la estrategia de defensa de un colega, debe ser mantenido en el debido secreto.

Sr. Magistrado-Juez: Puede usted...como ya sabe que es usted el que manda sobre su palabra, con el consejo de su letrado, hacer lo que corresponda, pero si quiere seguir relatando lo que se pudo decir allí en los términos que usted desee lo puede hacer con la prevención que le ha hecho su letrado lógicamente.

D. Luis Bárcenas: Yo no tengo ningún interés en desvelar el nombre del letrado porque me parece que es intrascendente, y que al final lo que hace es trasladarme una información, y que lo que hace es de conducto, y que no responde a... Pero lo que sí me acaba trasladando es el jaleo en el que me voy a meter, me recuerda lo que ocurrió con Mario Conde, dónde estuvo él y dónde estuvo Adolfo Suárez, que no fue nunca a ningún sitio, y luego me dijo que pensase en mi mujer que podía acabar entrando en la cárcel.

D. Enrique Santiago: ¿Todo eso a cambió de qué le pedía, que no declarara a cambio de algo en concreto?

D. Luis Bárcenas: Es que no hacía falta que pidiese nada en concreto.

D. Enrique Santiago: ¿Qué interpretó usted?

D. Luis Bárcenas: ¿Qué interpreté yo? Sí, pues probablemente que fuese prudente en cuanto a lo que declaraba.

D. Enrique Santiago: ¿Y a usted le dio a entender que ese mensaje venía de la dirección del Partido Popular?

D. Luis Bárcenas: Eso es lo que me dio a entender.

D. Enrique Santiago: Pues no hay más preguntas. Muchas gracias.

D. Luis Bárcenas: A usted.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Alguna otra acusación, en orden? Le vuelvo a indicar, se está prolongando esto más de lo que yo hubiera pretendido pero no puedo cercenar el derecho de las partes a interrogar por lo que le vuelvo a indicar, Sr. Bárcenas que si usted quiere parar en algún momento, lo podemos hacer.

D. Luis Bárcenas: Perdón.

Sr. Magistrado-Juez: Le vuelvo a indicar que se esto se está prolongando más de lo que a mí me hubiera gustado pero que no puedo cercenar el derecho de las partes a preguntar lo que entiendan oportuno siempre que usted esté dispuesto a contestarles, lógicamente.

D. Luis Bárcenas: Sí, sí. En esta ocasión voy a contestar a todos.

Sr. Magistrado-Juez: Bueno, pero como eso hay que conciliarlo con una duración razonable del interrogatorio, yo sigo y es mi voluntad seguir a salvo de que usted me diga que necesita un tiempo para descansar, comer algo o parar.

D. Luis Bárcenas: Yo le rogaría Señoría, acabar esto y volver a prisión lo antes posible.

Sr. Magistrado-Juez: Buenos pues vamos a seguir entonces, si en algún momento me quiere usted hacer alguna indicación para parar, me la hace por favor.

Tratando de no reiterar preguntas ya hechas, puede interrogar el Sr. Letrado de la acusación, anunciando qué acusación representa.

D. José Mariano Benítez de Lugo: José Mariano Benítez de Lugo, de ADADE. Buenas tardes, Sr. Bárcenas.

D. Luis Bárcenas: Buenas tardes. Bueno yo quiero pedirle excusas porque le dije un par de palabras en cuestión en el que salía hacia Soto del Real, y quiero pedirle disculpas personalmente.

Sr. Magistrado-Juez: Dicho lo cual, tiene la palabra.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Vale, muchas gracias. Hasta ahora hemos estado viendo Sr. Bárcenas, con bastante lujo de detalles los pagos que usted hacía a determinados y relevantes miembros de su partido, pero ¿quién decidía los quantum?

D. Luis Bárcenas: Las cantidades las decidía el secretario general.

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿El secretario general? Y la periodicidad, ¿también la decidía el secretario general?

D. Luis Bárcenas: La periodicidad era con criterio general, siempre mensual.

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿Mensual?

D. Luis Bárcenas: Porque estamos hablando que era un complemento sobre un complemento y sobre una nómina.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Salvo que no tuvieran dinero y entonces les pagaban con atrasos, ¿no?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Yo tengo detectadas 5 personas que recibían mensualmente, o con atrasos, pero según su contabilidad mayo-diciembre, enero-junio y eran: "M.R", que ¿era Mariano Rajoy?

D. Luis Bárcenas: Sí.

D. José Mariano Benítez de Lugo: "P.A", que ¿era Álvarez Cascos?

D. Luis Bárcenas: Paco Álvarez Cascos.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Bien. "Are" que ¿era Javier Arenas?

D. Luis Bárcenas: Javier Arenas.

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿"R"?

D. Luis Bárcenas: Rato.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Rato. Y nos queda uno que es "J.M".

D. Luis Bárcenas: Jaime Mayor.

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿Jaime Mayor? ¿No es más cierto que Jaime Mayor cuando usted se refería a él ponía: "Jaime. M"?

D. Luis Bárcenas: ¿Qué fecha es el "J.M" ese?

Sr. Magistrado-Juez: Yo creo que esa pregunta ya la ha hecho el Sr. Fiscal, es el año 90.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Es que estoy hablando del 97. 4 de marzo del 97

D. Luis Bárcenas: No, Jaime Mayor. A ver, José María Aznar cuando fue presidente de Gobierno, hubo personas de las que están ahí que siendo ministros, cobraron complementos, José María Aznar, yo no tengo constancia. Yo no puedo decir que ha cobrado. Y desde luego en el 97, con toda seguridad.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Ya. ¿Y antes? Porque aquí hay unas anotaciones que no es una sola como señalaba el Ministerio Fiscal, hay en el año 90... 1, 2, 3, 4, 5, 6 anotaciones con "Entrega a J.M. 255.000 pesetas"

D. Luis Bárcenas: Es que la cantidad no es significativa además. De acuerdo que es el año que es, pero yo no creo que eso sea José María Aznar, es que yo no le he dado esa cantidad.

D. José Mariano Benítez de Lugo: No se lo ha dado.

D. Luis Bárcenas: Yo apunté "J.M" y apunté "J.M".

D. José Mariano Benítez de Lugo: Usted en un momento dado declaró que había entregado unos documentos ante notario, que luego además nos entregó hace ya tiempo en una declaración una listita con donaciones, etc., que parece ser que eso es lo que entregó en aquel caso al notario, y me parece que fue un diciembre.

D. Luis Bárcenas: Sí.

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿Ha entregado usted otros documentos a otro notario o a ese notario?

D. Luis Bárcenas: No.

D. José Mariano Benítez de Lugo: No hay ninguna otra entrega de documentación [...]

D. Luis Bárcenas: El único documento notarial que hice previa consulta a Álvaro Lapuerta fue el documento en cuestión en el que se dice que Álvaro Lapuerta y yo hemos sido los responsables de tal tiempo a tal fecha de los donativos que se recibían en el partido y de la correcta utilización de los mismos. La única acta notarial que yo he hecho.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Que es la que se ha conocido porque pidió Su Señoría la copia al notario, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Vayamos al tema de las corbatas y los trajes. ¿Cómo se materializaban esos pagos que usted hacía? ¿Se los hacía al sastre? ¿O a la tienda de corbatas? Al Sr. Rajoy me refiero, claro.

D. Luis Bárcenas: Ya le he dicho que el primer sastre era el sastre mío. Fue al partido le hizo los trajes, en el partido entendíamos que si se le estaba exigiendo, por la parte que llevaba los temas de imagen, que tenía que cambiar completamente el vestuario porque las chaquetas le quedaban así, los colores que llevaba de las corbatas – es real lo que le estoy contando – no eran los que tenían que ser, pues iba a ser muy gravoso para él que tuviera que pagarlo de su bolsillo cuando era una obligación que le estaba imponiendo el departamento de comunicación del partido, incluido el cambio de las gafas. Llevaba unas gafas. "No, esas gafas no van bien en televisión". Entonces se decidió que se le hacía el vestuario, y el vestuario lo pagaba el partido, pero en lugar de pagarlo oficialmente, lo pagamos extraoficialmente, pero yo creo que estaba justificado.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Usted dice que no lee la prensa, pero la entrevista o la conversación con el Sr. Pedro J. Ramírez, ¿la ha leído?

D. Luis Bárcenas: No he tenido ocasión. Me gustaría leerla fundamentalmente por tener constancia de qué recoge fielmente toda la conversación que mantuvimos. Pero yo he tenido ocasión de leer la prensa porque no se reciben en el lugar en el que yo me encuentro.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Usted será consciente de que algunos apuntes aparecen tachados o borrados, ¿qué explicación tiene eso?

D. Luis Bárcenas: Pues yo creo que probablemente alguna corrección de algún tema que no se llega a materializar, no sé si es alguna cantidad de la que yo hago el sobre para que se entregue, y luego no se entrega, me devuelven la cantidad y por eso se borra.

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿No se trataba con ánima de ocultar...?

D. Luis Bárcenas: En absoluto.

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿Nada?

D. Luis Bárcenas: En absoluto. Una tachadura inocente.

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿Usted conoce que en el Partido Popular para blanquear dinero a veces se hacía incrementar figuradamente [...]?

Sr. Magistrado-Juez: Tiene que reproducir la pregunta, no la puedo admitir en esos términos, Sr. Letrado. Blanquear es un término que alude a un referencia incluida en el Código Penal, que yo sepa no hay ninguna acusación dirigida contra el Partido Popular por blanqueo

D. José Mariano Benítez de Lugo: ¿Usted conoce si en su partido a cuotas que satisfacían algunos militantes se incrementaban, como si ellos la hubieran donado, cuando no las habían donado, para en ese sentido, reflejar mayores cantidades en la contabilidad oficial? ¿Me ha entendido o no?

D. Luis Bárcenas: Si yo conozco que a cuotas de militantes, que a lo mejor entregaban 1.000 pesetas, en lugar de poner 1.000 pesetas se ponía 101.000 para ingresar 101.000 pesetas como cuota de esa persona.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Y las 100.000 de diferencia era en dinero en efectivo de las cajas que tenían ustedes.

D. Luis Bárcenas: Eso lo desconozco. Pero le digo el motivo por el que lo desconozco, porque todo el tema de la gestión de cuotas es un tema que lo llevan las sedes provinciales o regionales del partido. Yo creo que provinciales. En ese sentido, la casuística ahí puede ser amplísima [...]

D. José Mariano Benítez de Lugo: Pero el hecho base, lo conoce usted y le consta.

D. Luis Bárcenas: No.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Pero usted nos ha manifestado [...]

Sr. Magistrado-Juez: Ha manifestado que no, Sr. Letrado. Por favor, no reitere.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Perdón señor, nos acaba de decir que a un militante [...]

Sr. Magistrado-Juez: El ejemplo lo ha puesto, y ha manifestado que no lo conoce [...]

D. Luis Bárcenas: Yo he puesto el ejemplo para ver si estaba entendiendo lo que usted me estaba explicando, pero que yo no tengo conocimiento porque de verdad que esos temas se llevan a nivel provincial, no se llevan en la sede central del partido. Las cuotas están descentralizadas y el ingreso por cuotas no se recibe en la sede central sino en las sedes provinciales. Entonces, desconozco si en una sede provincial pueden haber hecho lo que usted me ha planteado.

D. José Mariano Benítez de Lugo: No le preguntaré entonces por el contenido, como antes ha pedido Su Señoría, sobre los correos que aparecen publicados en el día de ayer, pero sí, en términos generales, ¿usted se ha dirigido en repetidas ocasiones, y el

Sr. Rajoy se ha dirigido a usted en repetidas ocasiones, en el año 2011, 2012 y 2013 a través de correos electrónicos?

D. Luis Bárcenas: Yo he tenido una conversación absolutamente fluida con el Sr. Rajoy hasta el mes de marzo de 2013. Fluida y directa, e indirecta hasta el mes de mayo.

D. José Mariano Benítez de Lugo: Nada más, Señor.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, ¿alguna otra acusación?

Lo mismo, anuncie su representación.

D. Wilfredo Jurado: Wilfredo Jurado, en nombre de la acusación popular Pablo Nietos y otros.

Con la venia de Su Señoría. Únicamente le voy a hacer una sola pregunta. De la serie de empresarios que se han relatado y que están en esa contabilidad que usted llevaba, ¿a usted le suena que exista algún pago al Partido Popular por parte del Sr. Fernando Martín, o la empresa Martinsa?

D. Luis Bárcenas: En absoluto, el Sr. Martín jamás ha donado ninguna cantidad al Partido Popular.

D. Wilfredo Jurado: ¿Ni siquiera al Partido Popular de cualquier otra región que no sea la sede nacional?

D. Luis Bárcenas: Yo eso lo desconozco. Pero ni Martinsa ni Fadesa que son las dos empresas en cuestión han donado ninguna cantidad al Partido Popular nacional.

D. Wilfredo Jurado: Digo esto, porque... ¿conoce usted una reunión que mantuvo usted con el Sr. Álvaro Lapuerta, con el Sr. Mariano Rajoy y usted mismo, en relación con la adjudicación de una unidad de ejecución en Arganda del Rey?

D. Luis Bárcenas: Sí, yo tuve una reunión en ese sentido, pero no estaba el señor de Martinsa, ahí lo que hubo [...]

D. Wilfredo Jurado: No, por supuesto. He dicho ustedes tres.

D. Luis Bárcenas: Sí, yo estuve presente en esa reunión, el Sr. Álvaro Lapuerta lo que hizo fue trasladarle al presidente del partido una información que a él le había llegado, pero exclusivamente eso.

D. Wilfredo Jurado: Pero, ¿ahí no se hablaba de que el Sr. Fernando Martín iba a pagar al partido o a alguien del partido determinadas cantidades?

D. Luis Bárcenas: En absoluto. Ahí de lo que se habló es de que le había llegado la información al tesorero de que podía producirse una adjudicación irregular en Arganda del Rey, y que en esa operación irregular podría estar el Sr. Fernando Martín, presidente de Martinsa, pero no se habló para nada, de nada, al contrario lo que estaba haciendo el tesorero en ese momento era poner de manifiesto que podría haberse cometido o podría estar a punto de cometerse alguna irregularidad.

D. Wilfredo Jurado: ¿Y esa irregularidad por parte de quién iba ser cometida?

D. Luis Bárcenas: No tengo ni la menor idea.

D. Wilfredo Jurado: ¿Por alguien de Arganda del Rey, o por alguien de la Comunidad de Madrid?

D. Luis Bárcenas: No tengo ni la menor idea.

D. Wilfredo Jurado: ¿No se dijo en esa reunión?

D. Luis Bárcenas: Esa reunión, no. Y además es que desconozco la fuente y el porqué Álvaro Lapuerta habló de eso. Además eso ha salido publicado.

D. Wilfredo Jurado: Pues esa era mi pregunta. Gracias.

Sr. Magistrado-Juez: Buenas tardes, tiene la palabra, diga su representación.

D. Gonzalo Boye: Gonzalo Boye, por el Observatori Desc. Buenos días.

D. Luis Bárcenas: Muy buenos días.

D. Gonzalo Boye: O buenas tardes ya. Dentro de los gastos de estos ingresos que se hacían para campañas electorales con ese concepto, cuando se hacían campañas fuera de España, concretamente en Argentina, ¿había donaciones que se producían por ejemplo, en ese país directamente?

D. Luis Bárcenas: ¿Me pregunta o afirma?

D. Gonzalo Boye: Sí, es una pregunta.

D. Luis Bárcenas: No, yo creo que no había donaciones en esos países porque de hecho, los presupuestos nuestros de campaña incluíamos una partida de ayuda a aquellas zonas donde se estimaba que el voto de emigrantes podría tener trascendencia en cuanto al resultado electoral y se arbitraban partidas que se transferían, con mucha dificultad porque el abrir cuentas a nombre de determinadas personas, fundamentalmente en Argentina y tal, era complicado. Se pagaba con fondos de la campaña electoral, si había un acto electoral en Buenos Aires o en Venezuela o donde fuese de actos del partido, se pagaban con cargo a los fondos de la campaña.

D. Gonzalo Boye: Mi compañero anteriormente le ha preguntado si usted en algún momento recibían donaciones que enviasen del extranjero, yo le voy a preguntar una cosa más concreta, ¿es factible que algunas empresas españolas a través de las subsidiarias en el extranjero realizasen donaciones al Partido Popular, o a personas vinculadas con este, que quedasen fuera de España?

D. Luis Bárcenas: Lo desconozco.

D. Gonzalo Boye: Usted en eso no ha tenido nada que ver.

¿Usted también realizó pagos en cheque?

D. Luis Bárcenas: Pagos en cheques, ¿a quién?

D. Gonzalo Boye: Por ejemplo, a la Sra. de Cospedal.

D. Luis Bárcenas: No. Es que los pagos en cheques los hacía el cajero. Los pagos en cheque es la contabilidad oficial, y en la contabilidad oficial, los talones los rellena el cajero y los entrega el cajero.

D. Gonzalo Boye: Es decir, ¿los pagos a la Sra. de Cospedal no vienen de la contabilidad oficial?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver. Estamos hablando de pagos distintos.

D. Gonzalo Boye: Eso es lo que quiero saber. ¿A cuáles pagos distintos estamos refiriéndonos? Los pagos a la Sra. de Cospedal están fuera de los pagos oficiales, ¿correcto?

D. Luis Bárcenas: Es que tiene pagos oficiales y pagos que no son oficiales.

D. Gonzalo Boye: Esa era la pregunta. Y las cantidades de unos y de otros, ¿las podría globalizar en el transcurso de estos años? ¿Cuánto han sido en total?

D. Luis Bárcenas: No lo recuerdo.

D. Gonzalo Boye: ¿Recuerda – aparte de las fechas que le ha preguntado Su Señoría – otras fechas en la que usted haya hecho, o se hayan hecho por parte de la contabilidad no oficial, pagos a la Sra. de Cospedal?

D. Luis Bárcenas: No. Las que he citado a preguntas del magistrado.

D. Gonzalo Boye: ¿Recuerda usted alguna reunión con el Sr. Rajoy y la Sra. Esperanza Aguirre en la cual se discutiese una comisión supuestamente cobrada por el Sr. Ignacio González en relación con un contrato en Alcorcón?

D. Luis Bárcenas: Nunca he estado en una conversación en la que se haya hablado de eso.

D. Gonzalo Boye: Hasta su detención, ¿es correcto que los teléfonos que usted utilizaba [...]?

D. Luis Bárcenas: No, detención, yo no he estado detenido.

D. Gonzalo Boye: Bueno, ingreso en prisión. ¿Sus teléfonos era el 606 73 75 27, el 626 31 38 11, el 606 89 76 21?

D. Luis Bárcenas: No tengo ni idea.

Sr. Magistrado-Juez: Sí le tengo que indicar en este momento que... bueno reiterarle su libertad a contestar estas preguntas que entiendo que si no se da otro motivo concreto por la pregunta podría afectar a su intimidad, es usted libre de contestar a la pregunta.

D. Gonzalo Boye: Se han aportado esta mañana por el Registro General, solicitando el tráfico de llamadas.

Sr. Magistrado-Juez: Como no tengo ese escrito, por eso hago la prevención, y es la libertad de usted [...]

D. Luis Bárcenas: Pero en cualquier caso, no puedo contestarle porque aunque no se lo crea, no me sé ninguno de los teléfonos móviles que he utilizado, ni el que tengo actualmente, bueno ahora no.

D. Gonzalo Boye: Le preguntó mi compañero sobre una información sobre una visita que usted tuvo, desde su ingreso en prisión hasta ahora, ¿alguien le ha ofrecido tres cosas concretas: una, poder mantener el 25% de su patrimonio; otra, que en el próximo Consejo de Ministros, fuera destituido el Ministro de Justicia; y otra, que fueran removidas de su cargo las fiscales que van como acusación en el caso Gürtel?

D. Luis Bárcenas: No, eso no es cierto. A mí nadie me ha ofrecido mantener el 25% de mi patrimonio, yo espero mantener el 100% de mi patrimonio, lo del Sr. Gallardón, efectivamente, sí se me trasladó en esos términos, que el Sr. Gallardón dejaría el ministerio a finales de este mes, y lo que una vez más recibí fue que en fin, este procedimiento estaba plagado de causas de nulidad, y que antes de finales de año, este procedimiento por la vía de las nulidades acabaría, y se me trasladó una vez más que tuviese mucho cuidado con mi mujer, porque mi mujer podía acabar en prisión. O sea, de ese tipo, he tenido dos comunicaciones mientras estaba... había tenido ya otra previa a entrar en prisión, pero en prisión he tenido dos.

D. Gonzalo Boye: ¿Y esas incluían también darle garantías o quitárselas respecto a la seguridad de sus hijos?

D. Luis Bárcenas: A mí de mis hijos no me hablado nadie.

D. Gonzalo Boye: No le ha hablado nadie de mis hijos.

Una pregunta: usted ha descrito que hay una contabilidad oficial del Partido Popular, hay otra contabilidad que sería esa, hay otra contabilidad que serían las donaciones oficiales – digamos – que se hacen al Partido Popular, ¿correcto?

D. Luis Bárcenas: [Asiente]

D. Gonzalo Boye: ¿Hay ya a estas alturas una contabilidad "D" que sean cosas que no aparecen en estos papeles pero que afectan a altos cargos del Partido Popular, concretamente al secretario general, vicepresidente, presidente, lo que usted ha hablado?

D. Luis Bárcenas: No hay nada más.

D. Gonzalo Boye: ¿No hay nada más que eso? Ni tampoco otros documentos al respecto, ¿no?

D. Luis Bárcenas: No.

D. Gonzalo Boye: No hay más preguntas, Señoría.

Sr. Magistrado-Juez: Seguimos con las acusaciones. Tiene la palabra Sr. Letrado.

Sr. Letrado, acción popular: Con la venia. Represento a unos diputados de las Cortes valencianas, y ejerzo como acción popular. Yo le quería... Lleva usted una

larga declaración, a ver si es posible concretar algún aspecto, y le pido disculpas si alguna cosa ya la ha contestado.

Por temas: la cuestión relativa a los sms, de la que ha contestado varias cosas, usted dice que ha tenido comunicación con el Sr. Rajoy directa e indirectamente. La pregunta que yo le voy a hacer sobre los sms es si usted ha tenido comunicación a través de sms y si los conserva.

D. Luis Bárcenas: He tenido comunicación a través de sms, si los conservo lo desconozco.

Sr. Letrado, acción popular: ¿No sabe si tiene en su teléfono grabado esos sms? No conoce usted lo que se han publicado – ha dicho.

D. Luis Bárcenas: Sí me suenan los que se han publicado.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Lo has leído?

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Corresponden entonces con la realidad?

D. Luis Bárcenas: Corresponden con los que yo he enviado, y con los que yo he recibido.

Sr. Letrado, acción popular: A consecuencia de esas comunicaciones, tal y como se le ha dicho, se le planteó... porque usted ha dicho: "Estaba en la oposición y no me podía ofrecer nada", pero ¿se le ofreció que cuando llegase al Gobierno cambiarían las cosas?

D. Luis Bárcenas: No, en ningún momento.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Pidió usted que se nombrase otro fiscal anticorrupción?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Letrado, acción popular: ¿... que se quitase o removiera al Sr. Salinas?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Tampoco?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Y que abandonaran la representación las fiscales del caso Gürtel?

D. Luis Bárcenas: Vamos a ver, sobre las fiscales, no es un tema mío personal, pero es que la quejas a lo largo del procedimiento han sido generales, pero como se puede imaginar, difícilmente se puede hacer una petición sobre algo sobre lo que no tiene posibilidad ninguna el presidente del Gobierno, que es persona seria, por otra parte.

Sr. Letrado, acción popular: Además de los sms, ¿tuvo usted algún tipo de contacto por correo electrónico?

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Ninguno?

D. Luis Bárcenas: Ninguno.

Sr. Letrado, acción popular: Ha hecho usted repetidas menciones a que, lo mismo que nos ha entregado en el día de hoy el pendrive, estaba en los ordenadores que usted tenía en la sede del Partido Popular.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Letrado, acción popular: Y me ha parecido entender que estaba hablando de un ordenador, ¿o de varios? Porque al principio ha dicho uno pequeñito, uno que era un portátil [...]

D. Luis Bárcenas: Estaba hablando de dos ordenadores: de un Appel y un Toshiba – me parece que es. Del Toshiba, concretamente, es de donde procede la información que está en el pendrive, y en el Appel pues había otra información pero no sé porque le cambié el disco duro en el mes de octubre, y no sé lo que habrá podido quedar en la memoria RAM, pero había otra información también.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Y sabe usted el paradero de estos ordenadores?

D. Luis Bárcenas: El paradero es la sede de Génova, 13. A mí se me dijo que tenía que demostrar que los ordenadores eran míos para que se me entregasen, y como evidentemente es un ordenador del año 1990, no tengo la factura para demostrar que el ordenador es mío.

Sr. Letrado, acción popular: No, pero yo le preguntado si tiene usted ahora constancia, por alguna vía, directa o indirecta, de que aún están esos ordenadores en la sede del partido.

D. Luis Bárcenas: No tengo constancia.

Sr. Letrado, acción popular: No tiene constancia.

Antes nos ha dicho que la entrevista que concedió a El Mundo [...]

D. Luis Bárcenas: No fue una entrevista, fue una conversación.

Sr. Letrado, acción popular: Fue una conversación.

¿Recuerda usted si se grabó, si usted la grabó, si la grabó el Sr. Ramírez?

D. Luis Bárcenas: Yo no acostumbro a grabar nada, y yo no creo que el Sr. Ramírez la grabase tampoco.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Quién estuvo en esa entrevista?

D. Luis Bárcenas: Los dos.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Solo ustedes dos?

D. Luis Bárcenas: Exclusivamente.

Sr. Letrado, acción popular: En esa entrevista se dice – corríjame si no es así porque no se haya recogido fielmente – que en relación a esta operación, la única que usted reconoce en la que ha tenido una actividad irregular, que es la de Toledo... que

usted le enseña los papeles al Sr. Rajoy, en un momento determinado, reprochándole haber obtenido esa vinculación, ¿qué papeles le enseño usted al Sr. Rajoy?

D. Luis Bárcenas: Los que tiene en estos momentos el Sr. Instructor.

Sr. Letrado, acción popular: Es decir, lo que es la firma del recibí de lo que es – creo recordar – el gerente del PP de Toledo, o de Castilla – La Mancha.

D. Luis Bárcenas: El gerente regional de Castilla – La Mancha.

Sr. Letrado, acción popular: Que es este documento.

D. Luis Bárcenas: De todas maneras, yo le estoy diciendo que sí, pero yo no recuerdo que llevase el papel y que hiciese así. Yo no recuerdo que fuese así, yo creo que expuse el tema, pero no llevaba ningún papel conmigo.

Sr. Letrado, acción popular: Bueno pues por eso le estaba preguntando, en la entrevista se dice que sí, y quería saber si usted [...]

D. Luis Bárcenas: Pues a lo mejor al darle forma periodística, se ha hablado de que yo... pero yo no he llevado ningún papel.

Sr. Letrado, acción popular: Yo le hago esta pregunta, porque justo además en la entrevista también se dice, le pone en su boca el redactor, que el Sr. Rajoy le dice: "¿Cómo tienes tú estos papeles, por Dios, Luis?" Creo recordar que esta es la expresión.

D. Luis Bárcenas: Algo de ese tipo fue la forma [...]

Sr. Letrado, acción popular: Pero, ¿eso es porque vio los papeles?

D. Luis Bárcenas: No, yo creo que porque hablé de los papeles.

Sr. Letrado, acción popular: Solamente porque habló de los papeles. ¿Y le contó en qué consistían estos papeles, si es que no se los enseñó?

D. Luis Bárcenas: No se los enseñé, y sí se lo conté, que existían esos papeles.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Y era este en concreto?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Ninguno otro relativo con la adjudicación que en su caso pudiera tener Sacyr?

D. Luis Bárcenas: Es que yo desconozco qué adjudicación tuvo Sacyr.

Sr. Letrado, acción popular: Pero sí sabía usted que se le había adjudicado algo a Sacyr en Toledo.

D. Luis Bárcenas: No, no. Yo cuando tengo la conversación, la conversación versa sobre lo que yo le he contado al Sr. Instructor, y yo no sabía si se pedía una comisión o no se pedía una comisión, es más presenté y desaparecí.

Sr. Letrado, acción popular: Ha dicho antes cuando se le ha preguntado quién ha visto estos papeles, no estos ahora en concreto, sino lo que es la contabilidad "B". Ha dicho usted, o me ha parecido entender, que solamente el Sr. Lapuerta y usted.

D. Luis Bárcenas: Eso es. Y en el último momento, un folio en concreto, D. Mariano Rajoy, cuando se destruye el último folio, la fotocopia del folio.

Sr. Letrado, acción popular: Por eso, esa precisión quería que usted me la confirmase. Sí que vio al menos el último folio, que es del 2008, y se destruye. Pero también lo vio, el gerente.

D. Luis Bárcenas: Los tuvo el gerente durante 5 meses, el tiempo que yo [...]

Sr. Letrado, acción popular: ¿Y sabe usted si el gerente se lo puso de manifiesto, los mostró, los comunicó a alguien?

D. Luis Bárcenas: No. No tengo ni idea. De hecho cuando los papeles que los filtra el Sr. Trías a El País, hay quien piensa en aquel momento que la filtración puede haber sido de Cristóbal Páez.

Sr. Letrado, acción popular: También le quería preguntar sobre las entregas, dos entregas que dice usted que realiza de 25.000 y de 20.000: las de 25.000, una aportación de Galicia; las 20.000 que es la liquidación por decirlo de alguna manera [...]

D. Luis Bárcenas: Del saldo.

Sr. Letrado, acción popular: Del saldo de esa cuenta. Parece que le entrega 25.000 a la Sra. de Cospedal, 25.000 al Sr. Rajoy; 20.000 a la Sra. de Cospedal, 20.000 al Sr. Rajoy. Lo que yo le quiero preguntar es el concepto.

D. Luis Bárcenas: Que desde el 2008 no se hacía ninguna liquidación, que había dinero en efectivo, y que en esos momentos se podían poner al día las cantidades que llevaban sin percibir desde el último apunte que figuraba ahí, y como había una cantidad remanente, por una parte, y una nueva entrada de fondos, pues [...]

Sr. Letrado, acción popular: O sea, los 20.000 en concreto eran retribuciones que estaban pendientes de liquidar al Sr. Rajoy, y a la Sra. de Cospedal, ¿es así?

D. Luis Bárcenas: Eso es.

Sr. Letrado, acción popular: Y los 25.000 también obedecían a lo mismo.

D. Luis Bárcenas: Y los 25.000 obedecía a que yo había recibido esa cantidad que era dinero en efectivo, que los donativos ya no se podían ingresas anónimamente porque no estaba permitido por la ley, que en consecuencia como tenían que seguir devengando la cantidad correspondiente y yo dejaba ya el partido, pues en fin, no sé lo que se hizo con eso, pero yo les entregué un sobre a cada uno.

Sr. Letrado, acción popular: La pregunta entonces es: ¿Por qué a uno y a otro? ¿Por qué no se lo entregó, por ejemplo al tesorero que le sucedía, al gerente...? ¿Por qué le entrega... y además por mitad, esta cantidad a la secretaria general, y al presidente?

D. Luis Bárcenas: Porque desde ese momento hasta que el tesorero empieza a ejercer pues pasan todavía 10 o 12 días, porque en realidad el tesorero seguía siendo yo.

Sr. Letrado, acción popular: Y entregarlo por mitad, ¿por qué motivo?

D. Luis Bárcenas: Pues porque las cantidades que percibía, si no eran muy iguales, eran muy parecidas.

Sr. Letrado, acción popular: Luego también los 25.000 euros eran por retribuciones pendientes de liquidar, es que esto es lo yo quiero saber.

D. Luis Bárcenas: Digamos que los 25.000 últimos serían un anticipo a cuenta de retribuciones futuras.

Sr. Letrado, acción popular: Muy bien. Ahoya ya solamente alguna precisión, mire, en relación a Pío de Escudero, que ya se le ha preguntado, hay una anotación sobre la que no se le ha preguntado en su contabilidad, es una anotación del 8 de julio del 2003, de 6.000 euros, y que pone en concreto: "Pío García, quinceava paga". ¿Quiere usted explicarnos qué es esto?

D. Luis Bárcenas: ¿Eso es contabilidad oficial o...?

Sr. Letrado, acción popular: No, esta es la "B".

D. Luis Bárcenas: ¿Quinceava paga? Sí, pues eso es que... ¿el año es?

Sr. Letrado, acción popular: 2003, 8 de julio de 2003.

Sr. Magistrado-Juez: ¿Quiere usted verlo en el documento?

D. Luis Bárcenas: No, no, si lo tengo claro. Eso es que durante 3 o 4 ejercicios en el Partido Popular, como el resultado electoral era muy bueno y en definitiva las subvenciones aumentaban de forma creciente, pues no sé qué secretario general decidió que para todo el personal de la casa, se instauraba una quinceava paga, no las catorce habituales, sino quince. El personal que estaba en nómina cobraba quince pagas, y el Sr. García Escudero como no estaba en nómina, pues se le debió de pagar su quinceava paga de esa forma. Es eso seguro.

Sr. Letrado, acción popular: Es decir, que la quinceava paga se hacía en "B".

D. Luis Bárcenas: No, la quinceava paga se hacía en "A" para todo el mundo, pero para una persona que no tenía relación, y no estaba en la nómina del partido, se le entregaba [...]

Sr. Letrado, acción popular: A eso me refería, pero eso significa que las otras catorce pagas sí que las cobraba también el Sr. Pío García Escudero en "B".

D. Luis Bárcenas: No.

Sr. Letrado, acción popular: Pues perdone, igual yo le he entendido mal.

D. Luis Bárcenas: El Sr. García Escudero cobraba su sueldo como senador, me imagino, yo no sé si en esa época era secretario de algo en el partido o vicesecretario

y cobraría una cantidad por el partido, oficialmente, con sus correspondientes retenciones. Esa suma global de percepciones daría una cantidad que es el total de los emolumentos que él percibía y esa quinceava paga era la única que se pagaba en "B", en función de los emolumentos que cobraba oficialmente.

Sr. Letrado, acción popular: Muy bien, ¿no tenía nada que ver esta quinceava paga con la devolución del préstamo?

D. Luis Bárcenas: Nada, absolutamente nada.

Sr. Letrado, acción popular: ¿No hicieron ustedes un circuito por el cual oficialmente entregaban un préstamo pero luego le entregaban a él las cantidades para su devolución?

D. Luis Bárcenas: No, y además eso lo puede verificar en el apunte contable correspondiente y verá que todo el personal cobraba quince pagas en ese periodo.

Sr. Letrado, acción popular: La última cuestión que le quería preguntar es: antes le han preguntado sobre un talón que aportó el Sr. Lapuerta en la contabilidad "B", ha dicho usted que de esto no sabía... ¿sabe usted si esto tiene alguna relación con alguna donación del Sr. Vilela al Partido Popular?

D. Luis Bárcenas: No. Es que no le veo la relación. El Sr. Lapuerta ingresa de su cuenta corriente en la cuenta de donativos del partido un cheque firmado por él de 60.000 euros, sale el dinero de su cuenta, y luego a mí me pide que le dé 60.000 euros en efectivo, bueno pues, vuelven a entrar en su cuenta en efectivo, pues a lo mejor necesitaba hacer un pago personal en efectivo – digo por ocurrírseme algo – porque no tengo ni la menor idea.

Sr. Letrado, acción popular: ¿Sabe usted si el Sr. Vilela hizo una aportación en "A" como donación al Partido Popular por ese importe de 60.000 euros?

D. Luis Bárcenas: Si está contabilizada ahí, seguro.

Sr. Letrado, acción popular: Le preguntó a usted. Si usted sabía que esto se había hecho así.

D. Luis Bárcenas: Yo creo que sí que el Sr. Vilela colaboraba con el partido e hizo alguna aportación, personal además, a título personal y no en representación de alguna sociedad.

Sr. Letrado, acción popular: Y en "A", con la contabilidad en "A".

D. Luis Bárcenas: Sí.

Sr. Letrado, acción popular: Bien, pues ninguna pregunta más.

Sr. Magistrado-Juez: Sr. Hurtado.

Sr. Hurtado (fuera de micrófono): Solo una precisión terminológica, nunca se da la quinceava paga, sería la paga quince o la decimoquinta.

Sr. Magistrado-Juez: Se entiende por hecha.

Sr. Letrado, es la última de las acusaciones populares si no me equivoco, en representación de Manos Limpias, ¿verdad? Tiene la palabra.

D. Ángel Francisco Gómez: Con la venia, Señoría. Intentaré ser muy breve. Son dos preguntas muy concretas. Bueno, soy Ángel Francisco Gómez de Manos Limpias.

La pregunta es si ustedes dentro de lo que es el partido utilizaban algún tipo de sistema de marketing o de captación de donantes.

D. Luis Bárcenas: Sí, nosotros teníamos un sistema que se organizó – quiero recordar – en el año 1983/84, por el que en base a una información sobre contribuyentes en el impuesto sobre la renta de las personas físicas de determinados niveles de rentas, se hizo una acción de marketing directo, con la que nos dirigimos mediante una carta solicitando ayuda, y con un sobre respuesta, a un millón y medio de personas o algo así, y como consecuencia de esa acción hubo las respuestas que hubo, se recaudó un dinero y se hizo ya un fichero del que había respondido afirmativamente al que se recurría periódicamente cuando teníamos necesidad de recaudar algún fondo.

D. Ángel Francisco Gómez: ¿Ese sistema se ha ido prolongando a lo largo del tiempo?

D. Luis Bárcenas: No, yo creo que eso dejamos de hacerlo en el año noventa y tantos o una cosa así. La verdad es que la gente va falleciendo, cada vez el fichero rendía menos con lo cual no compensaba el gasto de la acción por marketing directo con la recaudación porque prácticamente se equilibraban las cifras.

D. Ángel Francisco Gómez: Es decir, posteriormente a este año ya no se hacen... se hacen llamadas a empresas solicitando dinero [...]

D. Luis Bárcenas: No, llamadas a empresas solicitando dinero, no.

D. Ángel Francisco Gómez: Simplemente se hizo por medio de una carta en el año 83, ¿y no se ha vuelto a hacer ningún requerimiento más?

D. Luis Bárcenas: No, le he dicho que se hizo en el año 83, y se siguió haciendo probablemente hasta el año 92 o una cosa así, pero luego ya se dejó de hacer.

D. Ángel Francisco Gómez: Entonces, a partir de ese año, eran los donantes los que llegaban a la sede del PP, con su dinero en efectivo para hacer las aportaciones.

D. Luis Bárcenas: Eso es.

D. Ángel Francisco Gómez: ¿De quién surgió la idea de que el dinero fuera en efectivo? ¿Por qué en efectivo el dinero?

D. Luis Bárcenas: No, eso se lo he explicado al magistrado, que fue el tesorero Rosendo Naseiro en el año [...] y es la primera entrega que yo tengo anotada en esos papeles, y fue él el que decidió que había que tener una contabilidad "B", y que los donativos que se captaban había que ingresarlos en efectivo en la caja.

D. Ángel Francisco Gómez: ¿Alguna vez se preguntó sobre la procedencia de ese dinero en efectivo? ¿Se conocía la procedencia de ese dinero en efectivo?

D. Luis Bárcenas: Yo no. Me imagino que la persona que recaudaba, Naseiro, seguro que sabía quién le había dado ese dinero, claro.

D. Ángel Francisco Gómez: Pero ya cuando recaudaba el Sr. Lapuerta o recaudaba usted, ¿ustedes alguna vez preguntaron por qué pagaban en efectivo a las personas que les pagaban a ustedes? ¿Por qué pagaban en efectivo y de dónde procedía ese dinero?

D. Luis Bárcenas: Porque eran donativos anónimos, las empresas eran contratistas y no podían legalmente donar dinero al partido, luego en consecuencia la única fórmula era hacer el ingreso en efectivo.

D. Ángel Francisco Gómez: De acuerdo, sí. Esa era la respuesta que ya dio usted pero la queríamos aclarar.

D. Luis Bárcenas: Ya, no se preocupe.

D. Ángel Francisco Gómez: Hay una cosa que yo no logro entender, quizá porque desconocemos cuáles son los estatutos y cuál es el funcionamiento, yo por lo menos, es la relación que pueda tener la sede central de Madrid, con las sedes regionales. Es decir, ¿qué relación tiene... o qué nivel de mando o de control tiene el tesorero nacional sobre los tesoreros regionales? ¿Cómo funciona eso?

D. Luis Bárcenas: Las regionales tienen autonomía propia. Sí que hay una cierta coordinación, fundamentalmente porque la rendición de cuentas que se hace al Tribunal de Cuentas es una contabilidad consolidada que tiene incluir la contabilidad del partido a nivel nacional, de todas las sedes regionales y provinciales, del grupo parlamentario del Congreso y del Senado y de todos los grupos de todas las cámaras territoriales, es decir, Comunidades Autónomas. En ese sentido, había un equipo de auditores en Génova 13, que se desplazaba periódicamente a todas las regiones para comprobar que el soporte documental estaba bien y procedían a la consolidación material al final del ejercicio de la contabilidad.

D. Ángel Francisco Gómez: Es decir, las cuentas presentadas en el Tribunal de Cuentas contemplaban todas las cuentas [...]

D. Luis Bárcenas: Todas las estructuras en todos los ámbitos menos el municipal.

D. Ángel Francisco Gómez: Bien. Respecto a lo que llamamos contabilidad "B", y caja "B", había una caja fuerte que estaba precisamente en su despacho, donde ahí se ponía el dinero procedente de las donaciones.

D. Luis Bárcenas: El dinero y la relación.

D. Ángel Francisco Gómez: Y la relación. La relación del dinero y demás.

¿Y eso funcionaba de forma autónoma solo en Madrid? Es decir, ¿no existían otras cajas también...?

D. Luis Bárcenas: Lo desconozco de verdad. Es que le he dicho que tenían autonomía propia. Nosotros controlábamos a los gerentes mediante un sistema de circulares se le daban instrucciones, en campaña electoral se les convocaba a reuniones para explicarles cómo había que funcionar en campaña electoral, pero sobre lo que pasa dentro de cada sede, no teníamos ninguna idea, absolutamente ninguna. Teníamos controlado el tema de cuentas corrientes, como he explicado antes, a través de la emisión de los poderes de forma centralizada por el tesorero nacional, pero exclusivamente eso.

D. Ángel Francisco Gómez: Sí, además de los ingresos en efectivo, recibían ustedes ingresos por cuentas corrientes, donaciones [...]

D. Luis Bárcenas: Sí.

D. Ángel Francisco Gómez: Y hablando de cuentas corrientes, creo haber entendido anteriormente que a veces las sedes regionales enviaban dinero en efectivo que después ustedes lo pasaban a cuentas bancarias y la cuenta bancaria revertía nuevamente [...]

D. Luis Bárcenas: Lo ha entendido bien.

D. Ángel Francisco Gómez: Ese dinero lo que se hacía era que se ingresaba en efectivo, se hacía valer en la cuenta bancaria central para enviarlo nuevamente a la cuenta regional que después revertía en las cuentas finales a las cuentas centrales otra vez [...]

D. Luis Bárcenas: El donativo oficial, el donativo que habían recibido en la región, se lo entregaban en efectivo al partido, el partido nacional lo ingresaba como donativo anónimo en la cuenta de donativos anónimos, y transfería del dinero oficial del partido nacional a la región que había dado el donativo, la cantidad correspondiente a la cantidad recibida.

D. Ángel Francisco Gómez: Y después, continuando con eso, una vez ingresado por el partido regional, el partido regional hacía sus facturas correspondientes que revertía en la contabilidad que se presentaba ante el Tribunal de Cuentas.

D. Luis Bárcenas: No, no. Y luego con ese dinero que es oficial, y que está en la cuenta oficial del partido, pues se pagan gastos ordinarios del partido: el teléfono y tal. Lo único que se obviaba con ese sistema era que el dinero no entraba en la sede regional de Galicia, por decir algo, sino que entraba en la sede nacional y la sede nacional – digamos - que les evitaba la complicación de ser ellos lo que ingresaban el dinero en efectivo en el banco.

D. Ángel Francisco Gómez: Perfecto. Pues esa era mi pregunta. Muchas gracias Señoría, no hay más preguntas.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, los letrados de las defensas, ¿van a interrogar? Si lo van a hacer, van a haciendo uso de la palabra, por favor.

Sr. Durán, a ver si le pueden acompañar aquí delante, por favor.

Disculpe la poca adaptación de esta sala a las circunstancias, pero es lo que tenemos.

Sr. Durán: No se preocupe.

Sr. Magistrado-Juez: Bien tiene la palabra, Sr. Durán.

Sr. Durán: Yo procuro ser un ciego todoterreno, no se preocupe.

D. Luis

D. Luis Bárcenas: Sí, D. Miguel.

Sr. Magistrado-Juez: Anuncie en el ejercicio de su defensa a quién representa.

Sr. Durán: Represento a D. Pablo Crespo, como usted ya sabe, y por los demás colegas que no lo supieran.

Muy buenas tardes.

D. Luis Bárcenas: Buenas tardes.

Sr. Durán: Yo quería hacerle... porque ya Su Señoría, bueno mejor dicho el representante del Ministerio Público ya le ha preguntado respecto a... y además yo ya le pregunté el día 27, no le reiteraré por tanto esa pregunta acerca de que efectivamente usted dejó de ver ya al Sr. Crespo a partir del año 2004. Y ya le han preguntado también sobre la procedencia de los 21.000.000. No obstante, yo sí que quiero preguntarle, ¿realmente el trato que usted tuvo con el Sr. Crespo comportó que el Sr. Crespo le diera a usted alguna vez dinero para el partido, o era más bien que el Sr. Crespo venía a cobrarle a usted?

D. Luis Bárcenas: La relación con el Sr. Crespo es que venía a cobrar las facturas del partido. En un momento determinado al Sr. Crespo le nombrar director general de las empresas del Sr. Correa, y cuando él viene a visitarme lo que viene es a reclamarme las facturas pendientes de pagos.

Sr. Durán: ¿Las empresas del Sr. Correa, a través del Sr. Crespo o de cualquier otra persona, realizaron algún tipo de donación al Partido Popular?

D. Luis Bárcenas: No, ninguna donación.

Sr. Durán: Pues no hay más preguntas, Señoría.

Sr. Magistrado-Juez: Bueno. Siguiente, por favor.

D. Carlos Gómez-Jara: Con la venia, Señoría. Carlos Gómez-Jara representando a Luis del Rivero.

Le voy a quitar treinta segundos. Ya nos ha contado usted de lo que no se trató en la conversación que estaba usted presente con el Sr. Vicente Tirado, Manrique [...]

4575

D. Luis Bárcenas: Manuel Manrique.

D. Carlos Gómez-Jara: [...] Luis del Rivero y usted mismo. No se trataba de una adjudicación de un contrato a cambio de una comisión. Se trataba y eso es lo que quiero que me aclare [...]

D. Luis Bárcenas: Lo que hubo es: "Hombre, ya sabéis que hay un tema en Toledo en el que os podemos ayudar", algo así. Y una cosa muy genérica, pero no se habló en concreto de eso.

D. Carlos Gómez-Jara: Y en principio, ¿era una ayuda que se quería dar de financiación por la campaña? ¿De qué se trato?

D. Luis Bárcenas: La petición que se hizo fue: "Hombre, necesitamos ayuda, estamos en campaña electoral y lo que os pedimos es que nos deis...", cuando se cuantificó la cifra, pues yo creo que recordar que se pidió una cantidad un poco alta, porque 700.000 - 600.000 euros, era una cantidad un poco alta, ¿no?

D. Carlos Gómez-Jara: Después ha referido usted que hubo en principio dos entregas, que usted no quería saber nada más de ello, y que se lo explicó claramente, que no quería tener nada que ver, pero que aún así, como le implicaron en una de las dos entregas – si no mal no recuerdo.

D. Luis Bárcenas: Sí, me pidieron el favor de que como no localizaban a la persona con la que ellos se quedaron hablando, y la persona que se siguió reuniendo con el Sr. Manrique, o con el Sr. del Rivero – eso ya lo desconozco, no la localizaban y tenían las cantidades, me llamaron a mí para que me hiciese yo cargo de ellas, y las entregase yo. Eso fue lo que hice.

D. Carlos Gómez-Jara: ¿Y D. Luis del Rivero fue quien le entregó a usted [...]?

D. Luis Bárcenas: Eso no lo puedo afirmar. Yo no sé si fue D. Luis del Rivero, o fue Manolo Manrique.

D. Carlos Gómez-Jara: No lo puede afirmar.

D. Luis Bárcenas: Pero fue uno de los dos. Probablemente si tuviese las agendas, sé con quién me vi el día ese en concreto.

D. Carlos Gómez-Jara: Y la segunda entrega ya no lo sabe usted, no puede usted afirmar que fuera D. Luis del Rivero, ¿verdad?

D. Luis Bárcenas: No sé cuál de los dos fue, en ninguno de los dos casos. Pero fue uno de los dos.

D. Carlos Gómez-Jara: De acuerdo. ¿En algunos de los dos casos usted tiene constancia de que ese dinero de las donaciones se ha entregado a funcionarios públicos para la adjudicación de contratos?

D. Luis Bárcenas: Yo no tengo constancia de eso. Además yo he dicho que desde mi punto de vista las donaciones que Álvaro Lapuerta y yo recibíamos no tenían carácter

finalista en ningún caso, las que recibíamos Álvaro Lapuerta y yo, luego las que se reciban en otro sitio [...]

D. Carlos Gómez-Jara: Es de lo que se trata aquí. ¿En algún caso, usted o Álvaro Lapuerta ha realizado influencias en algún funcionario para que adjudicara contratos a favor de alguna de estas empresas?

D. Luis Bárcenas: En ningún caso.

D. Carlos Gómez-Jara: No hay más preguntas, Señoría.

Sr. Magistrado-Juez: Bien, ¿alguna otra defensa letrada? No. Pues, los propios letrados del declarante tienen la palabra. Uno de los dos que intervenga, sí, por favor.

D. Javier Gómez de Liaño: Gracias, señor. Con su venia.

Sr. Bárcenas, cuando – y se lo han preguntado hoy varias veces – cuando se recibían donaciones entre 1990 y 2008, ¿quién recibía el importe de esas donaciones? ¿Usted o el tesorero del partido?

D. Luis Bárcenas: El tesorero recibía siempre la cantidad, y a continuación me hacía entrega a mí de la cantidad recibida, y yo la ingresaba dentro de la caja fuerte.

D. Javier Gómez de Liaño: ¿Recuerda usted, o le consta o es consciente de que usted tenía capacidad para influir en algún funcionario público?

D. Luis Bárcenas: No, absolutamente ninguna. Yo era el gerente del partido, es decir, el administrador de los recursos que ponía a mi disposición el tesorero. Es de sentido común pensar, que el gerente del partido llama al consejero de una comunidad, no digo ya a un ministro o a un secretario de Estado pidiendo un determinado favor, una determinado compensación para una empresa, es implanteable, porque están muy definidas además las funciones en el partido, y las funciones mías se reducían a la administración.

D. Javier Gómez de Liaño: Y tres o cuatro preguntas finales, Sr. Bárcenas.

No recuerdo porque nos conocimos hace muy pocos días cuántas veces ha comparecido usted en esta casa, y cuántas veces ha declarado ante el Sr. Magistrado-Juez instructor.

D. Luis Bárcenas: Yo, si cuento la vez que estuve en la Fiscalía Anticorrupción con el Sr. Fiscal, esta es la décima – creo.

D. Javier Gómez de Liaño: Le voy a pedir una explicación. La explicación es por qué el cambio, no solo de actitud, sino de su declaración entre las precedentes y la presente, en la medida en que usted ha intentado o ha hecho el esfuerzo al menos de aproximarse a la completa verdad, ¿de acuerdo?

D. Luis Bárcenas: [Asiente]

D. Javier Gómez de Liaño: ¿Puede usted decir al Sr. Magistrado y al Sr. Fiscal las razones motivos o causas de esta modificación?

4577

D. Luis Bárcenas: Sí, lo puedo explicar. Yo inicialmente, cuando empecé a recibir llamadas de las que ya se ha hablado y algunas documentadas con los sms, tanto de Gerardo Galeote, como de Marilar de Andrés pidiéndome que hiciese un comunicado negando los hechos y tal, yo al principio me resistí, por eso le envié un comunicado al presidente del partido en el que le decía que yo no había provocado la situación, que yo no había hablado con El Mundo, que yo era ajeno a todo lo que estaba sucediendo, y que me parecía improcedente. Cuando Trías pública los papeles, le da a El Mundo los papeles [...]

D. Javier Gómez de Liaño: Perdón, perdón.

D. Luis Bárcenas: A El Mundo, no. A El País. Cuando Trías le da a El País los papeles, que insisto tuvo los originales, no una fotocopia como él ha dicho – se quedó con los originales, en el partido que entienden inicialmente, bueno, ¿quién tenía esos papeles? Luis Bárcenas, luego en consecuencia, Luis Bárcenas es el que se lo ha dado, a pesar de que ha habido un artículo de Trías, en el que Trías explicaba, en fin, que conocía los papeles, y explicaba un poco el desarrollo, luego el cargo de conciencia que tuvo, cómo fue a visitar al fiscal general del Estado, cómo al final se los acaba dando al abogado de El País. Y yo en aquel primer momento, incluso justifiqué la actitud del partido que tuvo una actitud conmigo que no se correspondía con la que yo estaba teniendo hasta ese momento con él. Empezaron los ataques indiscriminados, en fin, con todo tipo de improperios con respecto a mí. En un momento determinado, yo tengo una conversación con mi abogado, con Alfonso Trallero y hablamos de este tema. Le digo: "Alfonso, esto no tiene... es que tú sabes que los papeles existían porque te lo conté, esta documentación es cierta, el tema de Toledo lo conocías exactamente, y no he hecho uso de nada, absolutamente de nada y la presión que estoy sufriendo en estos momentos es tremenda, algo tendremos que hacer". Y Alfonso Trallero me dijo: "Luis, vamos a ver, si tú la dinámica en la que quieres entrar es la de – por simplificar, entrecomillado – ir contra el partido, nosotros dejamos tu defensa. La defensa tuya tiene que ser la que estamos decidiendo nosotros". Sencillamente cuando el Sr. Bajo dice el otro día que han dejado mi defensa por discrepancias en cuanto a la defensa, pues evidentemente teníamos discrepancias, y yo declaré lo que declaré, porque fue lo que mi abogado me dijo que tenía que declarar, no el contenido, porque el contenido lo puse yo, pero sí el motivo de negar la información. Pero hay un hecho mucho más grave que ese, y es que previamente a eso, yo tuve una reunión con un abogado enviado por el partido en presencia de Ana Gutiérrez, la mujer de otro imputado en esta causa, que se llama Jesús Merino, en la que ante la publicación de los papeles de El País, se me pidió que repitiese esos originales, modificando determinadas fechas y conceptos para dar la

sensación de que podían haberse alterado esos papeles, y que los papeles de El País eran unos, pero aparecían otros muy parecidos y tal. Yo le dije a esta persona que sin conocimiento de mi abogado yo no me prestaba a eso, a pesar de... además de que los papeles no se encontraban próximos físicamente y tuvimos por la tarde una reunión ese abogado, mi abogado y yo, en la que Alfonso Trallero desaconsejó eso. Dijo que en ningún caso bajo su autorización, en fin, que eso era claramente delictivo, y lo que íbamos a hacer era complicar más las cosas, y en consecuencia no se hicieron esos papeles, ¿no?

D. Javier Gómez de Liaño: ¿A usted alguien, de manera directa o indirecta, mediata o inmediata, le pidió que hiciera un desmentido y lo llevó a cabo?

D. Luis Bárcenas: Sí, me lo pidieron de [...]

D. Javier Gómez de Liaño: Me refiero a un desmentido en relación con la explicación de los papeles.

D. Luis Bárcenas: Sí, hay un comunicado que prepara mi abogado y se hace porque en función de esa presión de Gerardo Galeote y Marilar de Andrés, yo acabo cediendo y acabo haciendo un desmentido.

D. Javier Gómez de Liaño: De todas las versiones que ha dado usted, ¿la que ha ofrecido esta mañana ante el Ministerio Público y el Sr. Magistrado-Juez y el resto de las partes es la verdad?

D. Luis Bárcenas: Lo que he respondido hoy a todas y a cada una de las preguntas del Sr. Magistrado, de la fiscalía, y de las acusaciones particulares, a las que por cierto, no había contestado nunca, en estas diez ocasiones en las que he pasado por aquí, es exactamente la realidad y lo que no conozco y se me ha preguntado, he dicho que no lo conozco pero por desconocimiento no por ocultar ninguna información.

D. Javier Gómez de Liaño: Y por último, ¿usted ha enviado, directa o indirectamente, por sí, o por persona interpuesta, alguna amenaza, o intimidación o coacción a algún miembro del Partido Popular, o a su secretaria general o a algún miembro cualificado de [...]?

D. Luis Bárcenas: A nadie, absolutamente a nadie. Yo no he amenazado a nadie en mi vida, salvo las dos palabras que le dije al Sr. [ininteligible], que me he disculpado anteriormente, yo no he amenazado jamás a nadie. El que me he sentido amenazado he sido yo que hasta en cuatro ocasiones, he tenido que oír por personas enviadas en nombre del partido: "Luis, o haces las cosas concretamente, o retiras la demanda contra el partido en Plaza de Castilla, contra Alberto Durán, abogado del partido, y retiras la demanda laboral, y no te preocupes porque como estoy negociando con los empresarios las declaraciones que tienen que prestar en relación con los papeles, yo te consigo 500.000 euros en efectivo para compensarte por la pérdida de la

indemnización". A pesar de eso, yo no he amenazado a nadie, absolutamente a nadie, a pesar de haberme tenido que tragar en cuatro ocasiones "que el futuro de tu mujer está en juego, que la que puede acabar en la cárcel es tu mujer".

D. Javier Gómez de Liaño: Le iba a preguntar si quería usted decir alguna cosa más al Sr. Magistrado-Juez, pero yo creo que ya lo ha dicho usted todo, a no ser que yo me equivoco.

D. Luis Bárcenas: Yo por mi parte [...]

Sr. Magistrado-Juez: Yo por mi parte, sobre las manifestaciones que hace usted a preguntas de su letrado, le tengo que pedir alguna puntualización, si me la quiere usted dar, pues de acuerdo. Con la plena conformidad de su defensa o no, si lo entiende oportuno aconsejarle en un sentido o en otro, pero dado que usted aporta un detalle novedoso en estas contestaciones, yo le tengo que preguntar.

Empezando por el final, ha referido usted ahora al final una indicación en relación a que si retiraba la demanda por el tema laboral, pues se le podía abonar una cierta cantidad y que estaban negociando los términos – creo que ha dicho – los términos de las declaraciones de los empresarios, ¿quién es la persona que le hace esa indicación?

D. Luis Bárcenas: Eso es un abogado. Yo creo que ahí el Sr. Gómez de Liaño, argumentará lo mismo que ha argumentado antes, en cuanto a no desvelar el nombre de la persona, pero es un abogado que tenía relación con el partido y que tenía interlocución directa con María Dolores de Cospedal, y que a mí me consta que eso era así porque los detalles que me da son detalles que conozco yo, y que son fidedignos. Es más, el último sms que yo cruzo con Mariano Rajoy que es la tarde del día en el que le digo algo así como: "y a partir de este momento, quedo liberado de cualquier compromiso con respecto a ti y el partido", ese sms que se produce por la tarde, por la mañana ese abogado me estaba llamando diciéndome: "Hombre, Luis, te pasaste un poco con el texto del mensaje que enviaste ayer por la tarde. Yo creo que deberíamos de vernos después de Semana Santa, y volver a hablar y tal", pero no nos hemos vuelto a ver. Pero en el contexto de esa conversación, se me ofreció, se me dijo que era la persona designada por el partido para negociar las declaraciones que tenían que hacer los empresarios y que en función de esa relación no habría ningún problema en conseguir 500.000 euros en efectivo. También tengo que decir yo que dije la realidad, primero, no son 500.000, es un millón en euros, pero es que además yo no quiero un millón de euros en efectivo, porque para mí como es mi indemnización legal, el dinero es transparente absolutamente y yo lo que quiero es tener dinero transparente y no dinero en efectivo. Y en esa conversación se me hizo de nuevo la referencia – yo creo que con el ejemplo de Roldán en este caso – en el que... "en fin,

Luis, yo creo que tienes que tener mucho cuidado porque si no al final tú y tu mujer podéis acabar en la cárcel".

Sr. Magistrado-Juez: Bien, ¿y es el mismo abogado, o la misma persona que participa en esa conversación en presencia de Dª Ana Gutiérrez, esposa de Jesús Merino, y que le propone repetir los papeles...?

D. Luis Bárcenas: El mismo.

Sr. Magistrado-Juez: Es la misma persona, y no la puede o no la va a identificar usted, entiendo que por consejo de su letrado, ¿verdad?

D. Javier Gómez de Liaño: Sr. Magistrado, en la medida que puede afectar a la dignidad del compañero y de toda la abogacía, mi consejo es que no dé ningún nombre, ni apellido.

Sr. Magistrado-Juez: Pues si usted no va a declarar más sobre tal extremo, hemos concluido por mi parte.

Bien pues vamos a dar por finalizada la declaración y a firmar el acta.

****